

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS**  
**LICENCIATURA EN SEGURIDAD**



**LA POLICÍA DE PREVENCIÓN**

**EN LOS ENFRENTAMIENTOS DE GRUPOS DE PERTENENCIA DE ZONA NORTE  
DE LA CIUDAD DE SALTA**

**LOS ESPACIO VERDE – LOS PIBES DE JUAN MANUEL DE ROSA**

**B° Unión y B° Juan Manuel de Rosas – Jurisdicción de Cría, 103-Sector 3A (DUR1)**

**Director Tesis: Lic. Vicente Cordeyro**

**Autor: Juan Marcelo Magriña  
SALTA, ARGENTINA**

**MAYO, 2019**

## INDICE

### **Contenido**

AUTORIDADES .....	1
RESOLUCIÓN 053/17 DE APROBACIÓN DEL TEMA .....	5
<b>CAPITULO I</b> .....	6
<b>1.1- INTRODUCCIÓN</b> .....	7
<b>1.1- PRESENTACIÓN DEL TEMA – DISEÑO TRABAJO INTEGRADOR</b> .....	11
<b>1.2- PLANTEO DEL PROBLEMA</b> .....	11
<b>1.2- FUNDAMENTACIÓN</b> .....	11
<b>1.2- OBJETIVO GENERAL</b> .....	12
PROPOSITOS .....	12
<b>1.2- ENFOQUE METODOLÓGICO</b> .....	12
<b>1.2- TIPO DE INVESTIGACIÓN</b> .....	13
<b>1.3- TEMPORALIDAD</b> .....	13
<b>1.3- MUESTREO</b> .....	13
<b>1.3- MUESTRA</b> .....	14
SELECCIÓN DE UNIVERSO .....	14
<b>1.2- UNIDAD DE ANÁLISIS</b> .....	15
<b>1.2- ANÁLISIS DOCUMENTAL</b> .....	15
<b>CAPÍTULO II</b> .....	16
<b>2.1- MARCO TEÓRICO</b> .....	17
<b>2.2- FINES DEL ESTADO – OPINIÓN DE AUTORES</b> .....	18
SEGURIDAD PÚBLICA - PREVENCIÓN .....	19
<b>2.1- MARCO LEGAL</b> .....	20
<b>2.1- ORDEN PÚBLICO: DEFINICIÓN</b> .....	21
<b>2.1- SEGURIDAD URBANA – PÚBLICA – CIUDADANA – COMUNTARIA</b> .....	22
<b>2.1- FUNCIÓN DE LA POLICÍA</b> .....	25
“LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DE TERCEROS Y DE SUS BIENES” .....	25
PREVENCIÓN .....	26
<b>2.1- DEFINICIÓN – NACIONES UNIDAD</b> .....	27
<b>2.2.- MODELO COMUNITARIO Y MECÁNICO</b> .....	28
LA POLICÍA COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DE SALTA .....	30
<b>CAPITULO III</b> .....	34
<b>1.1- Grupos de Pertenencia = Grupos Antagónicos</b> .....	35
<b>ANÁLISIS</b> .....	35
<b>2.1- CONCEPTO DE GRUPOS ANTAGÓNICOS EN LA POLICIA DE SALTA</b> .....	37
GRUPO DE PERTENENCIA .....	37
DIAGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LOS SECTORES EN LA CIUDAD DE SALTA .....	46
SECTORIZACIÓN .....	46
<b>2.2- CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA - CCO</b> .....	47
CONCEPTO .....	47
<b>2.3- ESTRUCTURA</b> .....	48
<b>2.1- NIVELES DE RESPONSABILIDAD DE LOS SECTORES</b> .....	49
EI SECTOR 3A .....	49
<b>3.1- ENTREVISTA – COMISARIO INSPECTOR MARCELO ARMELLA</b> .....	50
<b>4.1- ENTREVISTA – COMISARIO INSPECTOR SONIA AGUIRRE</b> .....	54
MAPA ILUSTRATIVO DE UBIACIÓN DE LOS GRUPOS DE PERTENENCIA LOS ESPACIO VERDE Y LOS PIBES .....	57

<b>5.1- ENTREVISTA – SARGENTO CLAUDIA SOLOZA</b> .....	59
<b>6.1- UBICACIÓN GEOGRAFICA – C.A.C.N.</b> .....	66
CARACTERISTICAS – IDENTIFICACIÓN DE SUS MIEMBROS .....	66
ANÁLISIS.....	67
AREAS DE TRANSVERSALIZACIÓN – SECTOR 3A.....	68
<b>7.1- OPERATIVOS POLICIALES – DIRECCIÓN GENERAL DE DROGAS PELIGROSAS</b> (DGDP – GIS- Barrio la Unión).....	68
<b>8.1- PROCEDIMIENTO N° 1</b> .....	69
ANÁLISIS.....	72
ENTREVISTA VECINA SRA. BERTA XXX – B° UNIÓN.....	72
ENTREVISTA CABO J. CARDOZO ( jurisdicción Cría 103 – Sector 3A). .....	75
<b>8.1- GRUPO DE PERTENENCIA LOS PIBES</b> .....	78
ENTREVISTA VECINO SR. RICARDO XXX (69) B° Juan Manuel de Rosas .....	81
ACTIVIDADES CON el “GRUPO DE PERTENENCIA LOS PIBES” REALIZADA POR LA OPERADORA COMUNITARIA DE LA CRIA 103 Y LA RED DE ZONA NORTE. ....	87
ENTREVISTA - SRA. MARIA SOL VILLENAS (Iglesia Evangelista Roca Eterna).....	88
<b>CAPITULO IV</b> .....	90
Informe estadístico hechos registrados en Jurisdicción Cría. 103 (DUR-1)- .....	93
SISTEMA ÚNICO DE REGISTRO CRIMINAL (SURC) COMO BASE DE DATOS:.....	93
RANGO HORARIO DE LOS GRUPOS .....	95
<b>Análisis Final:</b> .....	95
<b>2.1- DIRECCIÓN ESCUELA DE ENTRENAMIENTO POLICIAL – LA POLICÍA DE SALTA,</b> <b>¿TIENE PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE GRUPOS DE PERTENENCIA?</b> <b>ENTRENAMIENTO Y CONFORMACIÓN DEL GRUPO G.I.E.P.O.P.</b> .....	96
Motivando esto, el dictado del curso, denominado: “CURSO BÁSICO PARA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO ESPECIAL DE INTERVENCIÓN PRIMARIA OPERATIVA POLICIAL – G.E.I.P.O.P”.....	97
<b>2.2- BENEFICIARIOS DEL CURSO–PERSONAL DE INFANTERIA DE LA POLICÍA</b> 97	
PRIMERA ETAPA DEL ENTRENAMIENTO GEIPOP: ENTRENAMIENTO FÍSICO .....	97
SEGUNDA ETAPA DEL ENTRENAMIENTO GEIPOP: DEFENSA PERSONAL .....	98
TERCERA ETAPA DEL ENTRENAMIENTO GEIPOP: USO DE MARCADOREAS .....	98
CUARTA ETAPA DEL ENTRENAMIENTO GEIPOP: DESPLAZAMIENTOS .....	99
QUINTA ETAPA DEL ENTRENAMIENTO GEIPOP: SIMULACRO .....	100
<b>CAPITULO V</b> .....	101
<b>1.1- UNIDAD DE ANÁLISIS</b> .....	103
2.1- ANÁLISIS DE ENCUESTAS: RESULTADOS ESTADÍSTICOS Y GRAFICOS, Grupo de Pertenencia.....	105
5.1- DIAGNOSTICO – DIVISIÓN DROGAS PELIGROSAS – SECTOR 3 “A” (Grupos de Pertenencia Espacio Verde-Los Pibes) .....	110
5.2- DIAGNOSTICO – DIVISIÓN INVESTIGACION EVENTOS DEPORTIVOS (DGI) ...	111
5.3- DIAGNOSTICO – DIVISIÓN ENTRENAMIENTO EN PROCEDIMIENTOS. ....	111
5.4- C.V.V (CENTRO DE VIDEO VIGILANCIA) – SIGNIFICADO-FUNCIÓN-TIPOS DE CÁMARAS- UBICACIÓN – JURISDICCIÓN CRIA. 103. ....	113
<b>CAPITULO VI</b> .....	115
<b>SIGNIFICADO Y CONCEPTO DE PROTOCOLO</b> .....	123
<b>2.2- OBLIGACIONES DEL PERSONAL POLICIAL</b> .....	124
USO DE LA FUERZA PÚBLICA .....	126
ANEXOS .....	138
MAPA DEL SECTORES 3A .....	139
 IMÁGENES	
IMAGEN 01 - Resolución N°1472/15.....	05
IMAGEN 02 - Prevención .....	10

IMÁGEN 03 - Policia .....	23
IMÁGEN 04 - Función de la Policia .....	25
IMÁGEN 05 - Función de la Policia Preventiva .....	28
IMÁGEN 06 - Operativos Policiales .....	29
IMÁGEN 07 - Escudo de la Policia .....	30
IMÁGEN 08 - Grupos de Pertenencia = Grupos Antogonico .....	35
IMÁGEN 09 - Crio. Ramiro Corimayo .....	38
IMÁGEN 10 - Estrategias Educativas en la Sociedad .....	41
IMÁGEN 11 - Estrategias Educativas en la Sociedad deportes .....	43
IMÁGEN 12 - Crio. Magriña J. Marcelo, Crio Corimayo Ramiro .....	46
IMÁGEN 13 - Crio. Insp. Marcelo Armella .....	50
IMÁGEN 14 - Comisaria 103 .....	54
IMÁGEN 15 - Crio. Insp. Sonia Aguirre .....	54
IMÁGEN 16 - Mapa ubicación grupos pertenencia Sector 3A .....	57
IMÁGEN 17 - Sgto. Claudia Soloza .....	59
IMÁGEN 18 - Ubicación en B° Unión .....	67
IMÁGEN 19 - Escudo Central Norte .....	67
IMÁGEN 20 - Geoposición de Central Norte en B° Unión .....	67
IMÁGEN 21 - Pintadas grupo Central Norte .....	67
IMÁGEN 22 - Secuestros .....	71
IMÁGEN 23 - Secuestros .....	71
IMÁGEN 24 - Secuestros .....	71
IMÁGEN 25 - Secuestros .....	72
IMÁGEN 26 - Secuestros .....	73
IMÁGEN 27 - Entrevista .....	74
IMÁGEN 28 - Puesto Policial Unión- Sector 3A .....	76
IMÁGEN 29 - Pintadas Club Juventud Antoniana .....	82
IMÁGEN 30 - Escudo de Club Juventud Antoniana .....	82
IMÁGEN 31 - Entrevista .....	82
IMÁGEN 32 - Secuestros – Procedimiento N° 1 .....	84
IMÁGEN 33 - Secuestros – Procedimiento N° 1 .....	84
IMÁGEN 34 - Secuestros – Procedimiento N° 1 .....	84
IMÁGEN 35 - Secuestros – Procedimiento N° 1 .....	85
IMÁGEN 36 - Secuestros – Procedimiento N° 2 .....	85
IMÁGEN 37 - Secuestros – Procedimiento N° 2 .....	85
IMÁGEN 38 - Secuestros – Procedimiento N° 2 .....	85
IMÁGEN 39 - Secuestros – Procedimiento N° 2 .....	86
IMÁGEN 40 - Secuestros – Procedimiento N° 2 .....	86
IMÁGEN 41 - Secuestros – Procedimiento N° 2 .....	86
IMÁGEN 42 - Secuestros – Procedimiento N° 2 .....	86
IMÁGEN 43 - Secuestros – Procedimiento N° 2 .....	86
IMÁGEN 44 - Secuestros – Procedimiento N° 2 .....	86
IMÁGEN 45 - Secuestros – Procedimiento N° 2 .....	87
IMÁGEN 46 - Secuestros – Procedimiento N° 2 .....	87
IMÁGEN 47 - Secuestros – Procedimiento N° 2 .....	87
IMÁGEN 48 - Secuestros – Procedimiento N° 3 .....	87
IMÁGEN 49 - Secuestros – Procedimiento N° 3 .....	87
IMÁGEN 50 - Secuestros – Procedimiento N° 3 .....	87
IMÁGEN 51 - Secuestros – Procedimiento N° 3 .....	87
IMÁGEN 52 - Secuestros – Procedimiento N° 3 .....	87
IMÁGEN 53 - Secuestros – Procedimiento N° 3 .....	88
IMÁGEN 54 - Secuestros – Procedimiento N° 3 .....	88
IMÁGEN 55 - Imágenes de Encuentros Grupos los Pibes .....	90
IMÁGEN 56 - Imágenes de Encuentros Grupos los Pibes .....	90
IMÁGEN 57 - Imágenes de Encuentros Grupos los Pibes .....	90

IMÁGEN 58 - Afiches de Encuentros Grupos los Pibes.....	90
IMÁGEN 59 - Afiches de Encuentros Grupos los Pibes.....	90
IMÁGEN 60 - Afiches de Encuentros Grupos los Pibes.....	90
IMÁGEN 61 - Afiches de Encuentros Grupos los Pibes.....	91
IMÁGEN 62 - Afiches de Encuentros Grupos los Pibes.....	91
IMÁGEN 63 - Afiches de Encuentros Grupos los Pibes.....	91
IMÁGEN 64 - Base Operativa 911 Unidad de Análisis Criminal.....	93
IMÁGEN 65 - Oficinas Centro Coordinación Operativa.....	94
IMÁGEN 66 - Georeferencia de Cría. 103.....	94
IMÁGEN 67 - Estadística Cría 103 - horarios en la semana.....	96
IMÁGEN 68 - Estadística Cría 103 - días de la semana.....	96
IMÁGEN 69 - Estadística en horarios en delitos.....	93
IMÁGEN 70 - Curso de Personal de Infantería.....	99
IMÁGEN 71 - Curso de Personal de Infantería.....	99
IMÁGEN 72 - Entranamiento - GEIPOP.....	101
IMÁGEN 73 - Entranamiento - GEIPOP.....	101
IMÁGEN 74 - Entranamiento - GEIPOP.....	101
IMÁGEN 75 - Simulacro - GEIPOP.....	102
IMÁGEN 76 - Red Conceptual.....	101
IMÁGEN 77 - Grupo de Pertenencia.....	110
IMÁGEN 78 - Mapa de violencia Grupal de la Ciudad.....	111
IMÁGEN 79 - División Drogas Peligrosas.....	112
IMÁGEN 80 - Camara tipo Domo.....	116
IMÁGEN 81 - Caratula.....	124
IMÁGEN 82 - Significado y concepto de Protocolo.....	125
IMÁGEN 83 - Atención.....	126
IMÁGEN 84 - Fuerza Pública.....	129
IMÁGEN 85 - Emergencia 911.....	130
IMÁGEN 86 - Nivel 1 Móvil 911.....	131
IMÁGEN 87 - Nivel 1 Móvil 911.....	131
IMÁGEN 88 - Nivel 2 Personal Comisaría.....	131
IMÁGEN 89 - Nivel 2 Móvil Comisaría.....	131
IMÁGEN 90 - Nivel 3 Grupo de Apoyo Policial DSU Móvil.....	132
IMÁGEN 91 - Nivel 3 Grupo de Apoyo Policial DSU Motorizada.....	132
IMÁGEN 92 - Nivel 4 Grupo GEIPOP.....	132
IMÁGEN 93 - Nivel 5 Grupo GOPAR.....	133
IMÁGEN 94 - Nivel 5 Grupo GOPAR.....	133
IMÁGEN 95 - Nivel 5 Grupo GOPAR.....	133
IMÁGEN 96 - Entrenamiento y Capacitación.....	134

## GRAFICOS

Grafico01 - Cuadro Comparativo de Seguridad.....	22
Grafico02 - Hechos Registrados Cria. 103.....	95
Grafico03 - Hechos registrados dias de la semana.....	96
Grafico04 - Rango horario.....	97
Grafico05 - Instructores de Campo.....	114
Grafico06 - Instructores Colaboradores.....	114
Grafico06 - Niveles de Resistencia.....	130

**PALABRAS CLAVES:** POLICÍA – SEGURIDAD CIUDADANA – SEGURIDAD PUÚBLICA – ORDEN PÚBLICO – PAZ SOCIAL – PREVENCIÓN – MODELO COMUNITARIO – GRUPOS ANTAGÓNICOS – GRUPOS DE PERTENENCIA – SECTOR – CENTRO DE INTEGRACIÓN.

**AUTORIDADES**

Canciller Su Excelencia Reverendísima

**Mons. MARIO ANTONIO CARGNELLO**

Arzobispo de Salta

Rector

**Ing. RODOLFO GALLO CORNEJO**

Vice-Rectora Académica

**Mg. CONSTANZA DIEDRICH**

Vice-Rector Administrativo

**Dr. DARIO EUGENIO ARIAS**

Vice-Rector de Formación

**Pbro. Dr. CRISTIAN ARNALDO GALLARDO**

Vice-Rector de Investigación y Desarrollo

**Dr. FEDERICO COLOMBO SPERONI**

Director General Sistema de Educación a Distancia

**Ing. Lic. DANIEL TORRES JIMENEZ**

Secretaria General

**Lic. SILVIA ALVAREZ**

Jefe de la Carrera Licenciatura en Seguridad

**Lic. HUMBERTO SALVADOR LESCANO**

### **DEDICATORIA**

*En primer lugar agradezco a DIOS fuente de toda razón y justicia, quien me ilumino y fortaleció en todo momento. Desde que decidí embarcarme en esta carrera, sabía que las cosas no serían fáciles el tiempo dedicado a los míos estaría en juego, pero todo sacrificio tiene su recompensa y la mía es tener la familia que tengo. Soy consciente que el tiempo perdido no lo voy a recuperar nunca, pero esto es para ustedes. Mi sustento es mi familia, mi cimiento. Para mi esposa Mariela del Carmen Benítez y mis hijos Mateo, Lautaro, Janna y la pequeña Amy.*

***LOS AMO.-***

### **AGRADECIMIENTOS**

*No quiero dejar de agradecer a mis amigos, el Licenciado Raúl Coronel y Franky Nievas, que me dieron una mano en este tramo de la carrera, su dedicación y tiempo, agradecido. Lo mismo hago extensivo a mi Director de Tesis Lic. Vicente Cordeyro, el cual no dudó en enfocarme en mi propósito como también a todas aquellas personas que de una forma u otra, brindaron su apoyo incondicional: Ariel Rivas y Matías Villa Subía.*

***MUCHAS GRACIAS.-***

**LA POLICÍA DE PREVENCIÓN**  
**EN LOS ENFRENTAMIENTOS DE GRUPOS DE PERTENENCIA EN ZONA NORTE**  
**DE LA CIUDAD DE SALTA**


**LOS ESPACIO VERDE – LOS PIBES DE JUAN MANUEL DE ROSA**

**B° Unión y B° Juan Manuel de Rosas – Jurisdicción de Cría, 103-Sector 3A (DUR1)**

*- Juan Marcelo Magriña -*

**RESOLUCIÓN 053/17 DE APROBACIÓN DEL TEMA**

**UCASAL**  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA  
Comunicación - Educación - Investigación - Servicio al Bien (1988-1989)



**RESOLUCION N° 1472/15**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS**  
**LICENCIATURA EN SEGURIDAD**  
**MODALIDAD A DISTANCIA**

En Campo Castañares, sito en la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, Republica Argentina, sede de la Universidad Católica de Salta, a veintiocho días del mes de Octubre del año dos mil quince.

**VISTO:**

La nota presentada por el alumno **MAGRINA, JUAN MARCELO**, DNI 23079550, de la U.G 3 Salta, en la que solicita aprobación de tema y Director de Trabajo Final Integrador; y

**CONSIDERANDO:**

Que, lo solicitado encuadra en los requisitos establecidos en el Reglamento de Trabajo Final Integrador de la carrera de Licenciatura en Seguridad, aprobado por Resoluciones Rectorales 797/2008 y 1029/2011. Que, el tema objeto de Trabajo Final Integrador: "**La Policía de Prevención**" Planteando el tema en relación directa a la labor de los policías en una actividad para evitar la ocurrencia de delitos y contravenciones mejorando la imagen institucional y de la seguridad en Salta.

Que, de conformidad al análisis realizado del tema y consideración del Curriculum Vitae del Director presentado, Licenciado en Seguridad **CORDEYRO, VICENTE OSVALDO**, corresponde acceder a lo peticionado;

Por ello:


**LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS**  
**DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA**

**RESUELVE**


**Artículo 1°:** Aprobar el Tema "**La Policía de Prevención**", presentado por el alumno **MAGRINA, JUAN MARCELO**, DNI 23079550, de la U.G 3 Salta, y la Dirección de Trabajo Final Integrador a cargo del Licenciado en Seguridad **CORDEYRO, VICENTE OSVALDO**.

**Artículo 2°:** Comuníquese a Secretaría General, Dirección de Alumnos, al Director de Trabajo Final Integrador designado, al alumno interesado, regístrese y archívese.

hsl



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
20 DE Octubre 2017



**Lic. HUMBERTO SALVADOR LESCANO**  
JEFE DE LA CARRERA  
LICENCIATURA EN SEGURIDAD  
UCASAL

Imagen 01 -Resolución

# CAPITULO I

*-Planteo, Objetivos, Propósitos-*



## **1.1- INTRODUCCIÓN:**

La seguridad de las personas fue siempre, desde los mismos orígenes del hombre, una de las preocupaciones y necesidades vitales, en los primeros tiempos para afirmar la subsistencia misma, enfrentando los riesgos que le significaban otros seres vivientes más grandes y más fuerte, como así un entorno hostil casi desconocido.

El hombre en su evolución aprendió a enfrentar y dominar los riesgos a los que se exponen, al conformar sociedades con sus semejantes, dio inicio a la aparición de los núcleos sociales y a los estados modernos, surgiendo con esa concepción la idea y el concepto de "POLICIA" asociado directamente entre otros y la seguridad.

Todos sabemos que el propio Estado delega a nuestra Fuerza Policial, siempre en el marco de la ley y las normas vigente tanto a nivel provincial, nacional, sumados los tratados internacionales, la responsabilidad de comandar y manejar la **SEGURIDAD PÚBLICA**, siempre en resguardo de la vida de las personas, su convivencia con sus semejantes, sus propiedades como también la conducta de cada uno de ellos para una armonía sana, consiente y segura. Para ello, todas aquellas personas que integran las filas de la Policía de Salta deben tener la idoneidad, la capacidad y el entrenamiento suficiente para enfrentar a diario, todas las adversidades y/o situaciones de una sociedad, que día a día exige que sean profesionales en su accionar, por cuanto son ellos los primeros en juzgarlos. Por consiguiente y frente a las múltiples actividades que realizan tanto en lo que respecta a la función específica "**LA PREVENCIÓN**", por ende deben trabajar en función a lo que la sociedad les exige y que ella no piense que la policía esta únicamente para reprimir a aquellos que infringen la ley, sino que esta para servirle, para brindarle solución a los problemas que acontecen, en este caso, por los enfrentamientos de **GRUPOS DE PERTENENCIA** (mal llamados por algunas organizaciones "GRUPOS ANTAGÓNICOS"), a lo que la ciudadanía siempre está sufriendo y son víctimas de estas clases de hechos, trayendo aparejado la impotencia de no poder hacer nada al respecto, descreyendo en el accionar policial, los cuales muchas veces actúan fuera de la Ley, haciendo ellos mismos ( policías) que la comunidad desconfíen de que si realmente están seguros o no.

Por ello es la Institución Policial tiene la responsabilidad primordial de llegar a la comunidad, que muchas veces demuestra recelos hacia la Fuerza Policial, porque

muchas veces, los efectivos policiales abusan haciendo un mal uso de su autoridad, de su uniforme, y realizan acciones impropias que no guarda relación con la función misma “**PREVENCIÓN, RESGUARDO DE LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, MANTENER EL ÓRDEN PUBLICA Y LA SEGURIDAD SOCIAL**”. Es verdad que en algunas situaciones la policía, en el afán de calmar los ánimos, estos terminan empeorando, debido a que es la fuerza quien debe tomar la iniciativa al diálogo y muchas veces es interpretado como una agresión. Es ahí cuando deben actuar, deben acercarse a la comunidad, a través del diálogo, ese acercamiento debe ser mancomunado para fortalecer los lazos entre la Fuerza Policial y la comunidad misma.

Partiendo de ese punto, es que una de las funciones de la Policía de Salta es **la Prevención**, la cual se encuentra plasmada en nuestra Ley Orgánica de la Policía de Salta, entre otras como la de mantener el Orden Público, La Paz Social, la integridad física de terceros, de sus bienes y hasta la vida de terceros por sobre la nuestra.

El Estado le delega a la Policía de la Provincia de Salta, la responsabilidad del **USO DE LA FUERZA PUBLICA**, que no es otra cosa que la facultad de restringir en cierto derecho y libertades particulares (**Bien Jurídico protegido por el Estado**) frente a un interés general. Este uso de la Fuerza Pública resulta ser un instrumento esencial para el Policía en cumplimiento con su función, la misión Institucional y la responsabilidad del Estado de preservar la Seguridad Pública y/o Ciudadana e Individual de las personas. Todo ello bajo estricta observancia de los reglamentos, leyes, tratados. Para ello el personal policial debe tener la habilidad y la capacidad para enfrentar situaciones adversas y de alta exigencias, responsabilidad, criterios, discernimiento, lo cual implica cumplir acabadamente con los Principios Básicos y Valores de Actuación, previsto en el <sup>1</sup>Art 10 de la Ley 7742/12, entre ellos:

- 1) Actuar con sujeción a los principios de legalidad, razonabilidad, responsabilidad y ética profesional, privilegiando la tarea preventiva y disuasiva por sobre el uso de la fuerza.*
- 2) En aquellos casos en que resulte necesario el uso de la fuerza pública, la actuación deberá ser moderada y gradual para evitar un mal mayor a la integridad física, la vida, la libertad, los bienes, derechos propios o de terceros, y para restablecer las condiciones de seguridad pública.*
- 3) Observar en todo momento el respeto hacia las personas y los principios de imparcialidad e igualdad ante la Ley, protegiendo los derechos y garantías establecidos en la Constitución Nacional y de la Provincia.*

4) *No infligir, instigar o tolerar actos de tortura, apremios u otros tratos crueles, ultrajantes, inhumanos o degradantes de la condición y dignidad humana.-*

También implica la capacidad para llegar a la comunidad, una vez que se llega a efectuar esa relación mancomunada o ese lazo entre **POLICIA - COMUNIDAD**, las acciones preventivas, la puedan hacer entre todos, uno dando la información necesaria para poder trabajar y efectuar acciones preventivas para que no lleguen a transformarse en hechos delictivos o de violencia y tengan que lamentar cualquier situaciones indeseadas, y la otra parte el accionar o el operativo, siempre, como se mencionó anteriormente, conforme a las normas vigentes y respetando los derechos de terceros. Por esto es que la relación entre: **POLICIA – COMUNIDAD** va a ser necesario y de esa manera la ciudadanía pueda comprender que todo policía también es un ser humano y forma parte la sociedad, que trabajan para ellos, a los fines de mantener el orden y la paz social, como expresa la ley, la cual en el accionar policial preventivo, trae aparejado la tranquilidad, que es la que informa sobre las actividades que pueden llegar a hacer aquellas personas que integran o forman parte de estos grupos de pertenencia, que no tan solo ven la oportunidad de enfrentarse entre ellos por algunas diferencias, formas de ser o por adueñarse de algún sector o territorio barrial, sino que conlleva a que se transformen en infringir la ley, cometiendo delitos ( robos, lesiones, amenazas, daños, arrebatos, atracadores, etc.). Esa información ayudara a analizar y poder tener fehacientemente datos de identificación, modus operandi, cómplices, su ubicación, etc.

Por eso es que en este trabajo nos enfocaremos a la importancia de la prevención policial para evitar el enfrentamiento de estos grupos, con la colaboración de la Comunidad, orientadas principalmente a los del Barrio Juan Manuel de Rosas y Barrio Unión, norte de la ciudad, son quienes con su accionar efectúan todas clases de delitos y contravenciones, trayendo aparejado el malestar de ambas barriadas.

Desde esta arista, buscamos que la prevención policial esté un paso adelante de estos grupos, evitando por ejemplo, que los transeúntes ocasionales se conviertan en sus víctimas, busca impedir que surja un nuevo delincuente entre los que los rodea, como así también la aparición del delito o la reincidencia.

Una de las actividades preventivas de la policía es identificarlos, efectuar controles repentinos en zonas críticas con la cobertura operativa correspondiente (patrullajes, identificación de personas, de vehículos, aplicación del código

contravencional, etc.), siempre respetando los derechos humanos y la integridad de las personas.

Esto va a implicar, que la sociedad revierta su actitud con la Fuerza Policial, tenga otra visión de la misma y por ende dilucidar el accionar delictivo o contravencional con la **PREVENCIÓN POLICIAL**, efectuando una buena labor y tener un vínculo con aquellas personas que quieran colaborar con la policía y quieran tener tranquilidad en su barrio y principalmente disminuir la sensación de inseguridad que en estos últimos tiempo, se vio un crecimiento descomunal, poniendo de esa manera, en marcha una nueva modalidad de trabajar en sociedad **EL BINOMIO EN SEGURIDAD “POLICIA PREVENTIVA – COMUNIDAD”**, con la aplicación del nuevo modelo de prevención policial apoyado en la tecnología confiable.

Si bien la seguridad ciudadana depende, entre otros aspectos, de cuerpos policiales capaces de ejecutar acciones eficaces para atacar la criminalidad y de la adopción de medidas preventivas que permitan generar la paz necesaria para el desarrollo integral de las personas, también es necesaria la participación de la comunidad en este proceso y esa comunidad debe estar amplia y estrechamente relacionada con ese nuevo modelo de policía, ya que es, en la comunidad, donde se suscitan los delitos y es en la estrecha colaboración policía-comunidad que los mismos serán resueltos.



Imagen 02 – Prevención

<sup>1</sup> Facultades de la Policía: Art 10 de la Ley 7742/12

## **1.1- PRESENTACION DEL TEMA – DISEÑO TRABAJO INTEGRADOR**

***“LA POLICÍA DE PREVENCIÓN, EN LOS ENFRENTAMIENTOS DE GRUPOS DE PERTENENCIA, DE LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE SALTA – LOS ESPACIO VERDE Y LOS PIBES DE SANTA ROSA (B° Juan Manuel de Rosas y B° Unión- Jurisdicción Comisaria 103 (DUR1)”***

## **1.2- PLANTEO DEL PROBLEMA**

El trabajo fue enfocado por los enfrentamientos en la vía pública de **DOS GRUPOS DE PERTENENCIA, DE LOS B° JUAN MANUEL DE ROSAS Y B° UNIÓN**, con sus contrincantes ya sea del mismo barrio o de barrios aledaños, que dejaron de ser en algunos casos; insultos, amenazas, agresiones con piedras, etc., para convertirse en lesiones con arma de fuego, con armas blancas (cuchillos), llegando hasta perder la vida. No únicamente los fines de semana, sino todos los días y a toda hora.

## **1.2- FUNDAMENTACIÓN**

Es de suma importancia poder plasmar las actividades que la Policía de la Provincia efectúa en materia de prevención con relación a los Grupos de Pertenencia, en materia contravencional, delictual, como se organizó la fuerza policial para contrarrestar este flagelo y poder así llevar la confianza a la barriada en donde actúan estos jóvenes que están inmerso en el delito.

Lo que se quiere efectuar con este trabajo de investigación es sobre la prevención policial ante los grupos de pertenencia, entonces debemos formularnos la siguiente pregunta: **¿ES IMPORTANTE LA PREVENCIÓN POLICIAL CON LA FINALIDAD DE EVITAR LOS ENFRENTAMIENTOS DE GRUPOS DE PERTENENCIA?** Esto nos trae aparejado en relación al accionar policial en estas situaciones en la cuales en los últimos tiempos se vieron sobrepasados y superados por cuanto estos grupos, al observar la presencia policial, que viene a accionar sobre ellos, hacen causa común y es ahí en donde comienza la batalla campal, entre dos

grupos que se estaban enfrentando mutuamente contra personal policial, en la cuales pasan a ser víctimas al igual que la comunidad toda.

Es aquí en donde surge otro objetivo de la investigación **¿EXISTE UN PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTO E INTERVENCIÓN EN RELACIÓN AL ACCIONAR POLICIAL SOBRE LOS GRUPOS DE PERTNENCIA?**, por ende, en este trabajo se determinara su existencia, y si es que existe plantearnos las siguientes **HIPÓTESIS:** *Quienes intervienen en él, su efecto y resultado, si ha sido útil y aconsejable para estos hechos, como así también si con estas intervenciones policiales en la zona de investigación ( B° Juan Manuel de Rosas y B ° Unión), en qué grado quedo la sensación de inseguridad de los vecinos que sufren constantemente este flagelo de ver que su tranquilidad se trunca. (Encuestas – Entrevistas), En caso de no existir protocolo de intervención, se efectuara una propuesta para tal fin.*

## **1.2- OBJETIVO GENERAL**

El Objetivo General del presente trabajo investigativo que será presentado en carácter de **Trabajo Final Integrador**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Seguridad, consiste en:

**“DETERMINAR LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL TRABAJO PREVENTIVO PARA EVITAR LOS ENFRENTAMIENTOS DE GRUPOS DE PERTENENCIA, EN LOS B° JUAN MANUEL DE ROSAS Y B° UNION, ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE SALTA”**

## **PROPOSITOS**

- 1) Crear Protocolo, si no existe.
- 2) Generar nuevo campo de análisis de investigación en el área de Policía de Prevención sobre enfrentamiento de grupos de pertenencia.
- 3) Explorar e informar los datos de relevancia e importancia suministrada por los involucrados

## **1.2- ENFOQUE METODOLOGICO**

Se busca una investigación que tenga una gran diversidad procedimental o de procedimiento para realizar registros de comportamiento humano en este tipo de situación y para ello el método de observación será la indirecta, de sucesos que ya ocurrieron previamente y los datos están basados previamente en declaraciones, como si se realizara un análisis de una escena del crimen <sup>2</sup>(Sampieri), es como si estuvieras analizando y observando una escena del crimen. Roberto Hernández Samperio 5ta Edición.

## **1.2- TIPO DE INVESTIGACIÓN**

Este trabajo, tiene naturaleza **OBSERVACIONAL-DESCRIPTIVO** porque se busca con esta investigación, una gran versatilidad procedimental para poder realizar registros de los distintos comportamientos obtenidos, visualizando desde dentro, siendo un observador participante (participantes o un observador no participante ) actuar únicamente en calidad de observador), para poder precisar con mayor detalle la tarea preventiva que realiza la policía en la zona, tomas fotográficas de los procedimientos , tareas o acciones preventivas que realizan los efectivos policiales u otros organismos gubernamentales o grupos de apoyo. Todo lo expresado se efectuara conforme lo dispongan las autoridades policiales del área de investigación.

Este trabajo permitirá efectuar **ENCUESTAS** con los vecinos de la barriada que quieran y sin compromiso, opinar sobre el tema y el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el trabajo preventivo que efectúa la policía en relación a los Grupos de Pertenencia. Se desea aclarar que no es únicamente cuando se enfrentan dos grupos o más sino también cuando, antes de las agresiones y ya bajo los efectos del alcohol o algunas sustancias prohibidas, comienzan a delinquir ya sea en forma individual o en masa. Con esta clase de recopilación, la información es más personalizada y fidedigna y por ende cierta. Todo ello dependerá del grado de participación de los vecinos y sin comprometerlo a realizar la encuesta, aunque la misma será anónima.

También se efectuará **ENTREVISTAS** a los protagonistas como ser al Coordinador del Sector 3A, al Jefe de la Comisaria 103, al personal policial que intervienen en estos hechos.

### **1.3- TEMPORALIDAD**

Se observara situaciones de un momento determinado que ya pasaron (Transversal) o sea durante los meses de Enero 2016 a Diciembre 2017

### **1.3- MUESTREO**

**No pro balístico o dirigido**, porque le dimos igualdad de participación a todos los grupos de pertenencia. Ya que para la elección se tuvo en cuenta que son los más violentos, los que constantemente se están enfrentando entre ellos u otros, son los que más hechos delictivos cometen, porque quieren dominar cada uno su la zona y por esta razón son los que producen grandes incidentes e inciden en el orden social y conmoción de la barriada

### **1.3- MUESTRA**

Las dos Grupos de Pertenencia: **LOS PIBES** (B° Juan Manuel de Rosas) y **LOS ESPACIO VERDE** (B° Unión)

#### **SELECCIÓN DE UNIVERSO**

El lugar geográfico elegido para desarrollar el trabajo de investigación:

#### **GRUPO DE PERTNENCIA: LOS PIBES**

**Barrió** Juan Manuel de Rosas, Zona norte de la ciudad de Salta Capital (jurisdicción de Comisaria 103)

**Lugar de encuentro o reunión:** Mza M Lote 1 y sus alrededores B° J.M. de Rosas

**Cantidad de integrantes:** 20 aproximadamente.

**Edad:** entre 17 y 26 años de edad

#### **GRUPO DE PETENENCIA: LOS ESPACIO VERDE**

**Barrió** Unión, zona Norte de la ciudad de Salta, Capital, (Jurisdicción Comisaria 103)

**Lugar de encuentro o reunión:** Mza 380 Lote 4 B° Unión

**Cantidad de integrantes:** 20 aproximadamente

**Edad:** entre 18 y 26 años de edad

---

<sup>2</sup> Metodología de la investigación 5ta. Edición Autor: Hernández Sampieri

## **1.2- UNIDAD DE ANÁLISIS**

En este caso se utilizará el criterio de la metodología cualitativa por cuanto la muestra elegida y su resultado será un grado de fidelidad conforme a la población a estudiar que va a generar un resultado que nos llevara a tener una estadística y plantear las necesidades que tenemos en materia de prevención tanto en conocimiento para efectuar la tarea y las necesidades (valga la redundancia) que tienen los efectivos para realizarla. Como así también se conocerá la opinión de la comunidad (voluntaria) con respecto al trabajo preventivo que efectúa la policía en la zona y el grado de la sensación de inseguridad o seguridad en que se vive en el lugar.

## **1.2- ANÁLISIS DOCUMENTAL**

Punto de entrada de la investigación, se decidió utilizar como primera medida por el análisis documental, para poder tener una orientación e información valiosa que nos ayuda a encuadrarnos y poder descubrir los acontecimientos problemáticos más usuales de las personas y/o cultura que participan en estos hechos. Poder conocer y si es posible identificar nombres y roles de las personas claves que participan en estas situaciones socioculturales. Poder revelar los intereses y la perspectiva de la comprensión de la realidad que encierra la información proporcionados por los entrevistados.

# CAPITULO II

*-La Prevención – Seguridad Pública-*



## **2.1- MARCO TEORICO**

Cuando hablamos de La **POLICÍA DE PREVENCIÓN** nos referimos a los principios fundamentales que la Fuerza Policial tiene la intención de alcanzar, por cuanto la misión trascendental de toda policía, en materia de prevención, se caracteriza y traduce, en la protección de las personas, resguardar el orden y la convivencia social pacífica, libre de perjuicio y alteraciones que atenten contra la sana armonía.

Es por ello que la sistematización del servicio de la Policía de Salta, a través de una planificación y organización operativa, son aspectos ineludibles y esenciales para fortalecer la función primordial de la misma **“LA PREVENCIÓN”**.

Se expresan filósofos, como por ejemplo:

- **Lucio A. Seneca:** *“No existen vientos favorables para un barco que no sabe a dónde va”*.
- **William Cuevas Amaya:** *“El éxito de una empresa depende mucho del tiempo que nosotros invertimos en una planificación estratégica adecuada”*.

Porque para efectuar una correcta prevención debemos efectuar una planificación adecuada y conforme a las necesidades y recursos que tengamos.

Es por ello cuando efectuamos una planificación operativa en materia de prevención, ya sea para los Grupos de Pertenencia y cualquier otro hecho que implique efectuar la prevención, debemos tener como propósito, proporcionar las guías elementales para cristalizar el pensamiento de toda Institución Policial, con directrices específicas, de esa manera reafirmamos la misión y visión institucional, determinando y sosteniendo los Valores y Principios Institucionales estableciendo Objetivos, metas estrategias y acciones para alcanzar el éxito de nuestra labor preventiva.

Cuando se planifican estrategias preventivas, La Institución Policial debe encaminar todas sus áreas institucionales y esfuerzo **hacia la prestación de un servicio de excelencia a la comunidad**, optimizar la relación con las autoridades y ciudadanos dentro de contexto democrático en la que se encuentra inmersa, ya que la Policía de Salta, debe garantizar su funcionamiento adecuado, porque recae en ella y en sus integrantes en gran medida, el trabajo **PREVENTIVO** y se deposita en ella, la facultad de mantener el orden público, con la potestad de actuar sobre las trasgresión de la Ley, mediante el uso de la Fuerza Pública cuando sea necesario o se la requiera aplicarla, buscando asegurar que esta facultad sea ejercida dentro de los términos que establece la Ley, la cual es respetuosa de los derechos humanos, buscando con ello

obtener los mejores resultados en términos de eficacia y eficiencia, incentivando métodos, técnicas, para efectuar una correcta **PREVENCIÓN** en todos sus aspectos.

Como se aprendió en el transcurso de la carrera los primeros estudios del concepto de **ESTADO Y POLICÍA** ya entendían que esta última debía tener un fin eminentemente **PREVENTIVO** para alcanzar el objetivo de seguridad pública. Justamente entre los autores de esta temática contemporáneos a la aparición de los estados modernos.

La organización social y política por excelencia es el **ESTADO**, que bajo diversos esquemas de operatividad, hace posible la perpetuidad de comunidades cuyos miembros tienen fuertes lazos de cohesión al compartir historia y costumbres, modelo que no queda invalidado en torno a las actuales tendencias de unificación interestatal aun cuando sí exige un replanteamiento y actualización del concepto.

## **2.2- FINES DEL ESTADO – OPINIÓN DE AUTORES**

- **<sup>1</sup>MIGUEL ACOSTA ROMERO**: Define al Estado como “la organización política soberana de una sociedad humana establecida en un territorio determinado bajo un régimen jurídico con independencia y autodeterminación, con órganos de gobierno y administración que persigue determinados fines mediante actividades concretas”

- **<sup>2</sup>JELLINEK**: define al Estado como “la unidad de asociación dotada originalmente de poder de dominación y formada por hombres asentados en un territorio”. De esta definición surge un elemento esencial para los estudiosos del fenómeno político de nuestros días: el poder de dominación. Al respecto,

- **<sup>3</sup>SERGIO AGUAYO**: ha sostenido reiteradamente la existencia de relaciones de dominación en toda actividad humana, desde el padre de familia que impone su voluntad en el hogar hasta el gobierno de un Estado. Las relaciones de dominación se concretizan mediante dos elementos: hegemonía y coerción.

---

<sup>1</sup>Miguel Acosta Romero concepto de Estado (1986 p. 40); <sup>2</sup>Georg Jellinek y el concepto de Estado; <sup>3</sup>Sergio Aguayo – Diplomado Universitario sobre Derechos Humanos para Servidores Públicos Enero-Julio 1993

## **SEGURIDAD PÚBLICA - PREVENCIÓN**

<sup>1</sup>***“DOU Y BASSOLS, entre los objetivos que le atribuyen a la policía estaba la seguridad pública, que la entendía como la **“PROTECCIÓN Y DEFENSA, en cuanto sea posible y con medios preventivos, del sosiego, la vida, la salud, los bienes y la comodidad de los particulares, dentro y fuera de las poblaciones”*****

<sup>2</sup>Bajo este concepto, la **PREVENCIÓN** se convierte en la esencia de la Seguridad Pública, puesto que su postulado refiere ineludiblemente a la tranquilidad, al sosiego, por ende a la protección y defensa de la vida de las personas, sus bienes y derechos, ante cualquier situación que el hecho atente contra ellas, de allí la trascendencia de esta necesidad básica de todas las personas.

La seguridad fue, es y seguirá siendo una cuestión de Estado, un tema de permanente interés de la misma ciudadanía, ahora con mayor vigencia y de incumbencia de todos y de todos aquellos organismos conformados para brindar seguridad, entre ellos, se encuentra nuestra Institución Policial.

La Policía de la Provincia de Salta, es una de la más antigua vigente en nuestro medio, la cual está orientada a la protección de la personas, de su vida, bienes y el derecho de las personas que residan, transita y permanezcan en nuestro territorio provincial, para ello cumplir con la función de **POLICÍA DE SEGURIDAD y PREVENTIVA**, se convierte en las ocupaciones preeminentes, considerando además, las funciones de Auxiliar de Justicia, conforme lo determina las normas vigentes.

---

<sup>1</sup>DOU Y BASSOLS, Cultura Política, (in) Seguridad y Orden Publico en el Gobierno del Distrito Federal, 1821-1876 – José Arturo Yáñez Romero; <sup>2</sup>(Barcelona, JAVIER LLOP – El Régimen jurídico de la Policía de Seguridad, Ramón Lozano de Dúo y Bassols (Barcelona 11/02/1742)

## **2.1- MARCO LEGAL**

En nuestros días, la **SEGURIDAD PÚBLICA** es definida en nuestro ordenamiento legal como:

<sup>1</sup>“La situación política y social donde las personas tienen legal y efectivamente garantizando el goce pleno de sus derechos y garantías constitucionales emanados del estado de derecho, que asegura la paz social y el orden público, brindando las condiciones óptimas para la gobernabilidad del estado”. (Ley 7742 del Personal Policial).

En tanto la **ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)**, define a la Seguridad Pública:

*“Aquella situación donde las personas pueden vivir libres de las amenazas generadas por la violencia y el delito, a la vez que el estado tiene la capacidad necesaria para garantizar y proteger los derechos humanos directamente comprometidos frente a la misma”.*

Cuando hablamos de Seguridad Pública y ciudadana está definida en el marco del sistema de seguridad de nuestro país a través de la **Ley N° 24.059/91**, en la cual define y diferencia claramente de la **Ley de Defensa Nacional N° 23554**. Al haber adoptado nuestro país un régimen Representativo, Republicano y Federal y conforme a las facultados no delegadas a la nación, cada provincia, como la nuestra, autónoma, política y jurídicamente, dicta su propia constitución y organiza sus autoridades y por ende cada provincia posee su propia policía, con el objeto de llevar a cabo las funciones de **PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN criminal dentro de su territorio**.

Es digno destacar que en este Marco Legal, Nacional y Provincial, donde la Institución Policial debe desplegar todo su accionar para alcanzar los propósitos de su misión, la de garantizar la seguridad de los salteños y de quienes nos visitan o accidentalmente transitan por nuestro territorio, atendiendo a los problemáticas propias. En algunos casos coinciden con el orden nacional, en otros, específicos de la región y particularmente en nuestra provincia.

---

<sup>1</sup>Ley 7742 del Personal Policial

No obstante a ello, la Institución Policial, destaca que todo lo que refiere a la Seguridad Pública y Ciudadana, es competencia y función del Gobierno de la Provincia de Salta y es el poder Ejecutivo, el que define el alcance de la Policía de Salta, su organización, misión y función específica, estableciendo el funcionamiento y desempeño de los funcionarios policiales, para asegurar el derecho de los ciudadanos a la seguridad en toda la provincia. Por eso la Institución, cada año presenta al Gobierno su **Plan Estratégico Institucional**, en donde pone de manifiesto todo el trabajo que efectuará durante el año, especificando sus objetivos, metas, acciones y principalmente indicadores, en donde se especifica si alcanzaron con los propósitos enunciados, por ende todo está, en base a las necesidades de seguridad y a lo que la sociedad nos exige día a día.

### **2.1- ORDEN PÚBLICO: DEFINICIÓN**

En este caso vamos a hacer hincapié a lo que es la Seguridad en el **ORDEN PÚBLICO**, para ello haremos referencia a su significado para una mayor ilustración, de autores que impactaron con sus dichos sobre el tema y de leyes actuales:

- **<sup>1</sup>MIGUEL SARRE**: al referirse al Orden Público, dice que se trata de un clima de bienestar que implica “por una parte, la obligación del Estado de velar para que existan condiciones de bienestar social y de progresiva calidad de vida para la población y por otra parte, impedir que los ciudadanos sean afectados en su vida, en sus derechos y en sus bienes.
- **<sup>2</sup>CRIO. GRAL. ® ENRIQUE FENTANES, EN SU COMPENDIO “CIENCIA DE LA POLICÍA”**: orden público, que implica la idea de protección o tutela de la autoridad contra alteraciones violentas del orden social, jurídico y político.
- **<sup>3</sup>LEY 7742 REGLAMENTACIÓN A LA LEY ORGÁNICA POLICIAL DE LA POLICÍA DE SALTA**: expresa que “Orden Público” consiste en general, en la conservación de la persona y de la propiedad, por la protección que la autoridad presta a todos los habitantes contra cualquier agresión que pueda experimentar.

---

<sup>1</sup> Cartilla Materia Seguridad Pública – Lic. En Seguridad; <sup>2</sup>Cartilla Seguridad Pública- Licenciatura en Seguridad; <sup>3</sup> Ley 7742 Reglamentación a la Ley Orgánica de la Policía de la Provincia de Salta.

**PAZ SOCIAL** (lo que puede llegar a ser una contravención: etapa previa al delito) y el delito mismo, en la cuales una de las premisas fundamentales es el resguardo de la seguridad urbana de nuestra provincia.

## **2.1- SEGURIDAD URBANA – PÚBLICA – CIUDADANA – COMUNITARIA** **(Conceptos)**

Para una mayor claridad se elaboró un cuadro comparativo sobre los conceptos de Seguridad Urbana, Pública, Ciudadana y Comunitaria:

SEGURIDAD PÚBLICA	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD URBANA	SEGURIDAD COMUNITARIA
<p>Se desarrolla como la protección del Estado al individuo. Es todas condiciones de orden y poder que garantizan la paz de una comunidad. También podemos decir que la SP la prevención de toda clase de riesgo y calamidades, desde los acontecimientos naturales hasta los hechos del hombre y que requiere la tranquilidad y el orden público (tranquilidad, eliminar hechos que perturban el orden que puedan provocar desgracias o calamidades públicas), sana convivencia armónica entre los individuos y el respeto de sus derechos. De esta forma el valor de SP adquiere una decisiva importancia cuando se trata de la conservación de un orden social firme y pacífico.</p>	<p>La <b>seguridad ciudadana</b> es la acción integrada que desarrolla el <b>Estado</b>, con la colaboración de la <b>ciudadanía</b> y de otras <b>organizaciones de bien público</b>, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y, en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes. Deben entenderse el conjunto de acciones <b>democráticas</b> en pro de la seguridad de los habitantes y de sus bienes, y ajustadas al <b>derecho</b> de cada país. De hecho, el reto actual es armonizar el ejercicio de los <b>derechos humanos</b> de cada uno con las distintas políticas en materia de seguridad ciudadana de los estados. se ha explicado hasta ahora como las acciones destinadas a proteger al ciudadano sin que con ello se violen sus libertades</p>	<p>La seguridad <b>urbana</b> ha experimentado cambios conceptuales a lo largo de la historia. Es así que en las aldeas medievales, los ciudadanos se organizaban para defenderse de las agresiones de la naturaleza, los cobradores de impuestos, los enemigos del reino. Estos agentes agresores, eran dejados fuera de los muros que delimitaban la ciudad. La palabra viene del latín securitas, que significa cuidado de sí. En las aldeas medievales, la <b>seguridad</b> provenía de la organización de los vecinos frente a las emergencias, de la naturaleza, cobradores de impuestos, agresiones, etc., manteniendo los agentes agresores fuera de los muros perimetrales de la aldea. Con la aparición de las grandes urbes, aparece la inseguridad miedos, peligros han ingresado a la ciudad.</p>	<p>La seguridad <b>comunitaria</b> basa su actuación sobre nuevos paradigmas que comprometen activamente a la propia comunidad; de esta y sus autoridades es posible obtener consejos, cooperación, información, y la comprensión de los problemas que para los responsables de la seguridad pública se plantea en esta materia: a las comunidades y a sus autoridades deben brindarles confianza, atención oportuna, apoyo decidido, amistad franca y , además, programas concretos de autoprotección, educación y recreación. En ese contexto, es menester fortalecer los vínculos policía - comunidad, y restablecer la confianza y tranquilidad. Esta nueva perspectiva busca retomar la esencia del servicio policial, para brindar mayor seguridad a la comunidad y establecer nexos sólidos y permanentes, a través de un eficiente servicio de prevención, seguridad y protección a la comunidad, e irradiar confianza y protección para la vida y el patrimonio, manteniendo como una constante la responsabilidad, dedicaron, esfuerzo y respeto irrestricto de los derechos humanos</p>
Cuadro 01 – Cuadro comparativo Seguridad			

En el tema que nos compete, la Seguridad Pública y ciudadana, en ambos contactos, requieren la necesidad de mantener el orden social libre de amenazas e incidentes que alteren la convivencia social pacífica, tendientes a lograr una situación política y social, donde las personas tengan legal y efectivamente garantizado el goce pleno de sus derechos y garantías constitucionales emanadas del Estado de Derecho que asegure la paz social y el orden público, brindando las condiciones óptimas para la gobernabilidad del Estado.

Por ello, decimos que la **seguridad de las personas** están vinculadas a las amenazas como el delito, la violencia y el temor que estos generan, son desafíos que comparten todos los Estados en la protección de derechos, en donde se incluye el derecho a la vida, al respeto, a la integridad física y material de las personas y su derechos a tener una vida digna. Para ello es de suma importancia destacar las conclusiones arribadas.

### **POLICÍA - LAS DISTINTAS ACEPCIONES QUE TIENE EL TÉRMINO “POLICÍA”.**



Ahora bien, luego de hacer una introducción con respecto a la Seguridad Pública y lo que la Institución Policial de nuestra Provincia, vamos a empezar a desarrollar el tema específico. Para ello, en primer lugar se introducirá definiciones de

**POLICÍA – PREVENCIÓN**, para poder entender lo que hacen a diario los funcionarios que forman parte de la Institución Policial, invocando autores que ilustran sobre su función:

- A. <sup>1</sup> **POLICÍA** (del latín *politia* y del griego *politeia* o *polis*) significa ciudad, buen orden que se observa y se guarda en las ciudades. En la Edad Media este término se asoció con el de República. En Francia en el siglo XV, se empleó la palabra como buen orden que se observaba en la cosa pública.
- B. <sup>2</sup>**ACOSTA ROMERO**: La describe como un cuerpo organizado y estructurado responsable exclusivamente de mantener el orden en la ciudad en vista de los principios de seguridad, salubridad y tranquilidad.
- C. <sup>3</sup>**HENRY PRATT**: Por su parte, define la policía como el conjunto de agentes del Estado que tiene la obligación de mantener el imperio de la ley y el orden entre sus conciudadanos.
- D. <sup>4</sup>**MARCELO CAETANO**: Habla de la policía como la intervención administrativa de la autoridad pública en el ejercicio de las actividades individuales susceptibles de hacer peligrar intereses generales, teniendo por objeto evitar que se produzcan, amplíen o generalicen los daños sociales que las leyes procuran evitar. Como puede verse este autor se refiere más al poder de policía que la policía como órgano del Estado.
- E. <sup>5</sup>**LA ENCICLOPEDIA HISPÁNICA**: La policía como el “cuerpo encargado de velar por el orden público y la seguridad de los ciudadanos. Es la fuerza pública que no responde a intereses particulares, sino a la organización política... La policía es el buen orden que se observa y guarda en las ciudades y estados es cada uno de los agentes; el mismo cuerpo y la instancia de hacer cumplir las decisiones del poder ejecutivo”.

---

<sup>1</sup>Enciclopedia española- internet; Miguel Acosta Romero-Política administrativa- poderes de policía y facultad;  
<sup>2</sup>Henry Pratt Fairchild (August 18, 1880 – October 2, 1956); <sup>4</sup>Marcelo Caetano- <sup>5</sup>Enciclopedia Hispánica - Seguridad Social y Derechos Humanos

## **2.1- FUNCIÓN DE LA POLICÍA**



Imagen 04 – Función de la Policía

Las funciones de la Policía son muchas, cual más importante o principal, unas de otras, pero desde nuestro punto de vista y por la finalidad y concepto, las principales son:

### **“CONSERVAR EL ORDEN PÚBLICO Y MANTENER LA PAZ SOCIAL”**

Esto significa que la Policía, que según la legislación, es el brazo armado del Estado, es la encargada de hacer cumplir las leyes, decretos, reglamentos etc., a toda persona que intente violarla para ello tiene el poder de hacer **USO DE LA FUERZA PÚBLICA**, delegada por el Estado, para hacer cumplir las leyes, siempre y cuando sea aplicada resguardando la integridad física de las personas y respetando los Derechos Humanos. Para ello, el principal método es la disuasión y persuasión, antes de llegar a hacer uso de la fuerza, de esa manera garantizara el libre ejercicio de los derechos constitucionales de cada habitante y ciudadano, haciéndole saber que sus derechos terminan cuando comienza el derecho de los demás. De esta forma todas aquellas personas que este por fuera de la Ley, será puesto a disposición de la Justicia, quien será la encargada de sancionar el accionar incorrecto del individuo.

### **“LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DE TERCEROS Y DE SUS BIENES”**

En todo momento personal policial, debe estar dispuesto a proteger la vida de terceros, incluso hasta perder la suya, por eso decimos que **no cualquiera es policía**, pero para ello debe estar constantemente entrenado y capacitándose para poder discernir, como actuar y en qué momento, para poder analizar los pasos a seguir en cada procedimiento que hagan, en la cual no corra peligro su vida ni la de terceros (esto lo especifica nuestra **Ley 7742/11**). Así mismo debemos proteger los bienes de terceros, Cuando corran peligros de ser violentados y sustraídos, aplicando o no

violencia para efectuar su acción delictiva. Por eso pensamos que la sociedad nos analiza constantemente cuando ocurre algún hecho en donde estuvo en juego los bienes de las personas. En este caso, la seguridad, es compartida, el resguardo de las cosas también debe ser o formar parte del accionar de cada persona tutelar de los bienes, de esa forma trabajaremos mejor y aplicaremos los recaudos necesarios.

A los fines de la **PREVENCIÓN**, la Policía dispone no solo de los servicios operativos ordinarios, sino también con servicios policiales especiales mediante estrategias que promuevan la prevención primaria a través de la participación ciudadana y comunitaria, donde se involucren a los diversos actores sociales.

## **PREVENCIÓN**

En una época más reciente, la preocupación por el problema de la prevención se manifiesta de manera más acuciante, habiéndose convertido en un importante tema de estudio y en una de las prioridades de los gobiernos en materia de política criminal. Entre las principales razones que han puesto de relieve la necesidad de nuevos planteamientos con respecto a la prevención, mencionando los siguientes:

- 1). El incremento de la delincuencia y la aparición de nuevas formas de criminalidad;
- 2). Las repercusiones del delito en la sociedad (lesiones, pérdidas económicas, impacto emocional, efectos desfavorables sobre la calidad de vida, etc.) y, en particular, en determinados grupos de personas (edad avanzada, minusválidos, mujeres, niños, etc.);
- 3). El sentimiento de inseguridad cada vez mayor de los ciudadanos y sus consecuencias (inhibición, desconfianza, angustia, petición de medidas represivas, cambios en las conductas normales, organización de sistemas colectivos de protección, utilización con fines políticos o partidistas de este sentimiento de temor al crimen, etc.);
- 4). Los costos cada vez más elevados del conjunto del sistema penal y, en particular, de los servicios policiales, así como los costos indirectos del delito (sistema de seguridad, seguros, etc.);
- 5). La ausencia de lineamientos para la articulación de una política criminal moderna y progresista.

Si la preocupación por **LA PREVENCIÓN** existe desde hace siglos, y si esta noción está cada vez más difundida en la política criminal contemporánea, su esencia misma, sus características propias, han sido poco estudiadas. Se observan graves deficiencias en lo que se refiere a su definición, sus formas, sus medios y sus estrategias

## **2.1- DEFINICIÓN – NACIONES UNIDAS**

En primer lugar, no hay acuerdo en cuanto a la definición del término utilizado. A menudo, ni siquiera se define lo que se entiende por **PREVENCIÓN** en numerosos libros y organismos dedicados a este tema. Tal es el caso de las <sup>1</sup>**Naciones Unidas**, que convoca regularmente a congresos mundiales precisamente sobre “la prevención del delito y el tratamiento del delincuente”.

En un sentido amplio, se considera que la **PREVENCIÓN ES:**

- “El conjunto de medidas que impiden el surgimiento de la delincuencia”
- “Una forma de intervención consistente en adoptar las medidas para impedir la delincuencia o disminuir el riesgo de perpetración de delitos”,
- “Un modo de intervención social destinado a controlar las pérdidas de las fuerzas del trabajo, o
- “El conjunto de acciones que (la policía) puede llevar a cabo en un espíritu de preservación y asistencia, a fin, de una parte, de evitar que ciertas personas caigan o perseveren en la delincuencia y, de otra parte, que ciertas personas se conviertan en víctimas de infracciones”.
- “De manera más restrictiva, se define la prevención como una intervención socio-pedagógica confiada a educadores especializados y aplicada sobre todo a los jóvenes inadaptados que viven en zonas urbanas con un índice elevado de inadaptación juvenil, con vistas a reducirla o prevenirla” ( Concepto por parte Naciones Unidas)

---

<sup>1</sup><http://www.un.org/es/sections/about-un/overview/index.html>

## 2.2.- MODELO COMUNITARIO Y MECÁNICO



Imagen 05 – Función de la Policía preventiva

Desde nuestra mirada los aspectos distintivos de los modelos de prevención están dados en la parte de la Estrategias y Actividades policiales que cada uno de los modelos que implementa, de los cuales se podría aplicar todas ellas pero con conciencia e implementando estrategias adecuadas para el análisis, su evaluación y su fundamentación en lo que respecta a su utilización, recursos, métodos y por ende los resultados obtenidos.

**MODELO COMUNITARIO:** Por su intermedio llegan actualmente la Policía a los lugares donde están haciendo la mayor prevención, el acercamiento a la comunidad les hace conocer más a fondo sus necesidades e inquietudes y principalmente su punto débiles en donde debemos forjar nuestra labor diaria, realizando toda clase de tareas comunitarias para su acercamiento y para que la comunidad misma sepa que las Fuerzas Policiales aparte de efectuar acciones para contrarrestar el delito, detener a los causantes y ponerlo a disposición de la justicia, también otra de las funciones es la sana convivencia con aquellos grupos sociales que no comparten la ideología de convivencia y el respeto mutuo.

Hay programas comunitarios que están destinados ante todo, a sensibilizar a la población sobre el papel que puede jugar en la prevención, principalmente gracias a una colaboración eficaz entre la policía y la comunidad.

Estos, se basan en la hipótesis según la cual numerosos hechos o acontecimientos fuera de la ley, no tendrían lugar si los ciudadanos fueran conscientes del volumen y de las consecuencias de las actividades criminales que acaecen en la zona en que habitan y asumieran ante este fenómeno un mínimo de responsabilidades.

Los principales programas consisten en campañas de información y educación sobre este tema y en la creación de comités de prevención de barrio y de patrullas de vecinos.

- **Campañas publicitarias**
- **Patrullas de vecinos**
- **Comités de barrio**

Imagen 06 – Operativos Policiales



**MODELO MECÁNICO:** Cronológicamente, se empezó a pensar en la posibilidad de utilizar el medio físico, transformándolo, para reducir determinadas actividades criminales. Más tarde, se amplió este enfoque a cualquier tentativa “defensiva” destinada a reducir las ocasiones que a menudo conducen al crimen a incrementar los riesgos de arresto del infractor potencial y aplicada a espacios relativamente amplios aunque delimitados, tales como zonas comerciales, escuelas, barrios, sistemas de transporte, etc.

Existen ciertos lugares son más propicios que otros para la comisión de determinados delitos y enfrentamientos de grupos de pertenencia y que existen barrios, zonas e incluso inmuebles que constituyen un riesgo elevado con respecto a la criminalidad. Sin embargo, la novedad del enfoque consiste en utilizar estos datos evidentes para muchos y en particular, para la policía- como base de la elaboración de nuevas estrategias de prevención. Dichas estrategias consisten en el diseño de estructuras físicas particulares cuando se construyen nuevas ciudades, zonas, inmuebles y conjunto domiciliarios, o en la modificación de las estructuras existentes.

## LA POLICÍA COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DE SALTA



Imagen 07 – Escudo Policía Salta

La Policía de la Provincia de Salta, tradicionalmente se limitaba a cumplir funciones de seguridad, utilizando el patrullaje vehicular y peatonal, dejando en un segundo plano las políticas de acercamiento a la comunidad; percepción y visión policial que vino cambiando a partir de la **Creación de la Dirección de Prevención y Orientación Comunitaria (04/12/06)**.

El crecimiento del índice poblacional, delictivo, los conflictos sociales, la desocupación, conlleva a que nuestra sociedad sea cada vez más participativa y exigente en la resolución de los problemas de seguridad, por lo que la Institución Policial debe adaptarse a los cambios de la sociedad actual. La Policía de Salta ha delineado diferentes “Estrategias Institucionales que permitirán minimizar al fenómeno delictual y los flagelos sociales de manera clara integrada y coordinada. Recalcando que cada una de las estrategias al implementarse de forma concatenada, ofrecieran soluciones en pos del beneficio de nuestra sociedad.

Estrategias que son el resultado de la realización de un diagnóstico situacional, del ambiente interno/externo y del análisis efectuado sobre cada área en particular, las que permitirán minimizar al fenómeno delictual y conflictos sociales, los flagelos sociales de manera clara, integrada y coordinada, contribuyendo al restablecimiento de la buena convivencia vecinal y a generar en los policías una actuación preventiva, proactiva de proximidad e inclusión, ayudando a establecer las causas y los orígenes de los conflictos y articulando una respuesta para mejorar las condiciones de seguridad en la comunidad a través del diagnóstico, la planificación, ejecución y evaluación de programas, proyectos y actividades, que permitirán evidenciar en términos cuantitativos y cualitativos las estrategias de policía comunitaria, de proximidad, de participación y en particular de prevención social del delito.

En el **año 2007** con la implementación del **Sistema de Emergencia 911**, surge en B° Apolinario Saravia, por iniciativa civil el proyecto vecinal (cuya cabeza visible fue Georgina Mena) “Alerta la Comunidad Vigila”, en donde los vecinos a través de técnicas simples de cuidados mutuos, con linternas y silbatos colaboraban con la tarea Policial, colocando carteles indicadores visibles de la iniciativa que se implementó en principio con éxito en diversos barrios de disímil condición social B° Norte Grande, Grand Bourg, que con el tiempo se fue diluyendo dando lugar a otros programas estatales.

El **1 ° de junio del año 2010** fue formalmente ingresado como prioridad, entrado en la Cámara Baja Provincial, el proyecto de Ley de la “Creación de los Foros Vecinales de Seguridad Preventiva y de los Consejos Departamentales de Seguridad Pública”. Iniciativa de la **Fundación Padre Ernesto Martearena** con asesoramiento técnico de la Asociación Civil Centro de Tecnología para el desarrollo (**CENTED**) se pretendía crear los Foros Vecinales de Seguridad Preventiva y de los Consejos Departamentales de Seguridad Pública, que se iban a materializar en la reunión de vecinos preocupados, pero a la vez motivados y con ansias de participar, haciendo contribuciones a fin de resolver o mejorar la problemática de la Seguridad Pública. Pero el proyecto no se trató y perdió estado parlamentario.

En el **año 2012**, por iniciativa del Poder Ejecutivo Provincial, se crearon los Consejos Barriales de Seguridad con idénticas funciones que las antes enunciadas. Pero en la actualidad prácticamente han desaparecido. Habiendo asumido la **Policía de Salta** a través de diferentes métodos de intervención, la adecuación de los programas antes descriptos en la comunidad, con reuniones periódicas con los vecinos en los Centros Integradores Comunitarios (**CIC**), Centros Vecinales, reuniones periódicas con líderes y referentes barriales, en forma conjunta con el **Ministerio y Secretaría de Seguridad** para atender la demanda ciudadana.

Hasta el momento, la Provincia de Salta, a través de su Policía es consecuente con la adecuación del concepto de Seguridad Ciudadana, introducido al mundo desde la década del noventa, detallamos las características fundamentales incorporadas por otras Policías del país y por la nuestra a través de los tiempos hasta la actualidad:

El Plan Estratégico Institucional (PEI 2016- 2017) nos ilustra al respecto que dentro de los servicios estratégicos se encuentran:

- **LA PREVENCIÓN ESTRATÉGICA:** que entre otros puntos establece que debe estar orientada a evitar la ocurrencia del delito, valiéndose de la recolección y análisis criminal, con la utilización de las herramientas que proporcionan las tecnologías incorporadas a la Institución Policial, como así de aquellas que se logren en el tiempo; en este sentido, distintas áreas resultan de imperiosa necesidad en el despliegue de esta labor. Se pretende anticipar a nuevas formas de delinquir o conflicto social, basándose en la inteligencia criminal y gestión constante de la información, con el fin de prevenir en todos sus órdenes, incluyendo los complejos y el crimen organizado.
- **SEGURIDAD PÚBLICA:** Entre otras cosas y para mencionar sólo lo específico, se busca brindar un mejor servicio y atención a los ciudadanos desarrollando competencias en la policía, para implementar acciones de proximidad, integración e inclusión con la comunidad, a través de diversos mecanismos de cooperación para reducir la inseguridad objetiva y subjetiva (sensación de inseguridad) de la Provincia, conforme las necesidades ciudadanas y las líneas de intervención establecidas en la Política de Seguridad del Gobierno de Provincial a través del Ministerio de Seguridad. **“TODO ESTO ENMARCADO EN LA LEGALIDAD Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS”.**
- **POLICÍA DE PROXIMIDAD:** Este servicio estratégico resulta una forma de ejercer la función policial basada en el contacto más directo, en relación más próxima con los ciudadanos para logra su integración e inclusión, donde el personal que conforma las patrullas policiales se entreviste e interiorice de los problemas de la población, procurando la solución de los mismos. Debe perseguir como propósito reducir el temor y la sensación de inseguridad en los ciudadanos, generando mayor confianza y credibilidad a través de una mayor visibilidad, actitud e intervención responsable y eficaz. Resulta imprescindible para este servicio realizar constantemente un relevamiento situacional, conocer el área de intervención y por ende las problemáticas existentes, generar y sostener una relación estrecha con la ciudadanía, principalmente con los diferentes actores sociales involucrados en su área de intervención, brindar respuestas eficientes y de calidad, y sostenerla presencia permanente en la comunidad y una actitud de escucha activa hacia el ciudadano, es decir un constante ofrecimiento y pre disponibilidad en el servicio.

- En la figura del **Operador Comunitario** (personal policial designado) se cumple, como función primaria, la prevención inespecífica, para intervenir en conductas o situaciones, que de persistir, podrían terminar en ilícitos o en graves problemas de seguridad, por lo que resulta un complemento de la seguridad.
- Los **Jefes de Dependencia serán los primeros Operadores Comunitarios** en sus respectivas jurisdicciones, quienes se enfocarán en la solución de problemas de seguridad pública, definidos en base a diagnósticos participativos y con la inclusión del ciudadano en las alternativas de solución planteadas, buscando contribuir a recuperar y sostener el espacio público para la ciudadanía. También se plantea en el Planeamiento Estratégico como un eje de intervención específico la **Policía de Proximidad – Comunitaria**; aborda la prevención situacional y prevención del delito en todo el territorio provincial, a través de estrategias de intervención policial que generen espacios de integración, inclusión y participación de la comunidad en materia de seguridad, en procura de contribuir al mejoramiento de la seguridad provincial, promoviendo la reducción de la criminalidad y sensación de seguridad, por medio de la puesta en marcha de mecanismos preventivos.
  - **1POLICÍA DE PROXIMIDAD**: Como la función policial basada en el contacto directo con el ciudadano, donde el personal de patrulla debe entrevistarse e interiorizarse de los problemas de la población, para lograr su integración e inclusión, persiguiendo el propósito de reducir el temor y la sensación de inseguridad en los ciudadanos, generando mayor confianza y credibilidad. Este proceso incluye la participación activa de los ciudadanos en estrecha cooperación y articulación con otras instituciones gubernamentales – no gubernamentales en el contexto nacional, provincial y municipal. En materia de Seguridad Urbana, se interviene antes que el delito se produzca, evitando que este suceda, o bien ante un ambiente social hostil, a fin de generar mecanismos de inclusión y compromiso social que propicien una mayor sensación de seguridad.

---

<sup>1</sup>([www.portalseguridad.org](http://www.portalseguridad.org) – Materia Seguridad Ciudadana - Modulo II Curso Profesional Para Comisario).-

# CAPITULO III

*-Grupos de Pertenencia = Grupos Antagónicos-*



## 1.1- GRUPOS DE PERTENENCIA = GRUPOS ANTAGÓNICOS



Imagen 08 – Grupos de Pertenencia = Grupos Antagónicos

### ANALISIS

Ante ello, es de suma importancia ir a los conceptos principales que nos ocupa en este trabajo, que son los **GRUPOS ANTAGÓNICOS**: Es antagónico aquel que manifiesta conductas de antagonismo. Ahora bien, ¿qué es antagonismo? Es la oposición mutua y evidente entre dos o más opiniones o doctrinas. Por ejemplo, podemos identificar a dos ideologías como antagónicas o podemos decir que dos partidos políticos son antagónicos. Sin embargo, el concepto se extiende y se utiliza en otras disciplinas, como la literatura, biología y la medicina.

Como dijimos, dos opiniones o doctrinas pueden ser antagónicas. Por ejemplo, un régimen de gobierno dictatorial es antagónico a un gobierno democrático. Las prácticas de esclavitud o tortura son antagónicas, con la proclamación de los Derechos Humanos, o las máximas de un partido político de izquierda son antagónicas con las mismas pero de un partido político de derecha.

Sin embargo, no todo se reduce a opiniones y doctrinas.

- **EN BIOLOGÍA**: se conocen como antagonistas a dos músculos que ejercen fuerzas contrarias, como el caso del bíceps y el tríceps, ubicado ambos en la parte superior del brazo.

- **EN ODONTOLOGÍA** es usado este concepto de antagonista, para denominar a una pieza dental que se cierra y ejerce fuerza sobre otra, por ejemplo al momento de morder o masticar.
- **EN LITERATURA:** También se utiliza el término antagonista, que identifica a la persona opuesta o que de alguna manera es contrario al personaje principal o protagonista. No es necesario que sea malo o malvado, pero sí tiene evidentes diferencias con el protagonista y sus opiniones, pensamientos o maneras de actuar son claramente desiguales. El antagonista o anti héroe es el personaje o la fuerza necesaria para ejercer contrariedad y que así se origine conflicto en el desarrollo del relato o narración.
- **1EN GENERAL:** El antagonista es el villano, el malo o simplemente quien no desea el éxito del protagonista. Las dos fuerzas entonces se enfrenten, creando el conflicto en el nudo de la historia. El objetivo del protagonista será sobreponerse al villano, y el objetivo del villano será el de obstaculizar el éxito del héroe. En algunas ocasiones no está encarnado por un ser humano o no representa a una persona, sino a una fuerza misteriosa o a un grupo de personas que funcionan como antagonistas o anti héroes. Tanto en la vida real como así en la literatura, entre dos opuestos, dos posturas antagónicas, una de ellas puede sobre ponerse a la otra (en el caso de la literatura, generalmente siempre ganan los “buenos”, protagonistas principales o “héroes”) o incluso llegar a un consenso que permita la convivencia de ambas

La Policía de Salta y, tras ella, un número bastante consistente de cronistas de la realidad salteña ha adoptado la costumbre de llamar '**GRUPO ANTAGÓNICO**' a ciertas pandillas de barrio que suelen adoptar comportamientos violentos y destructivos. La expresión no sería incorrecta del todo si el adjetivo «*antagónico*» denotara una rivalidad (una contrariedad, una oposición) habitual entre, al menos, dos bandas de este tipo. La nota de habitualidad parece, pues, decisiva para configurar el antagonismo.

Un grupo antagónico, o varios de ellos, no son ni deben ser violentos por naturaleza. El antagonismo es, por lo general, una contrariedad que se verifica, si bien no exclusivamente en el plano de las doctrinas y las opiniones. El enfoque y sobre todo la palabra cuando llama 'grupo antagónico' a lo que simplemente es un grupo violento, sin más.

---

<sup>1</sup>(Vía Definicion.mx: <http://definicion.mx/antagonico/>)

## 2.1- CONCEPTO DE GRUPOS ANTAGÓNICOS EN LA POLICÍA DE SALTA

Lo que resulta curioso es que muchas veces, la Policía informa que su presencia es requerida en algunos barrios en donde, efectivamente, se producen enfrentamientos entre 'grupos antagónicos' (pandillas rivales), pero cuando llegan los efectivos policiales, las fronteras doctrinales y de opinión entre los agitadores, violentos desaparecen como por arte de magia, haciendo que las bandas se unifiquen y que; juntas ataquen a la Policía. Es decir, los grupos dejan de ser antagónicos para asumir una causa común. No se puede decir que no sea un gran logro de la Policía.

Podríamos proponer llamar simplemente '**bandas rivales**' a estos grupos, pero siempre se corre el riesgo de que la Policía singularice el uso de la expresión llamando 'banda rival' a un grupo de violento que no se enfrenta con nadie más que con la propia Policía.

Más que rascarse la cabeza para encontrar las palabras más rebuscadas para llamar a una realidad sencilla, la Policía de Salta, efectúa estrategias, diagrama y planifica, acciones tendientes a lograr la intervención e integración de estos grupos para que puedan salir de ese flagelo, llamando en la actualidad **GRUPO DE PERTENENCIA**.

### GRUPOS DE PERTENENCIA

Por el solo hecho de ir cambiando la mentalidad de la sociedad y no discriminar o tildar a las personas por hechos que cometen o acciones que realizan. La **OMS** (Organización Mundial de la Salud) ha afirmado que no se debe victimizar a las personas, es un nuevo **paradigma** que se tomó el análisis de la problemática por ejemplo de la droga, se está reemplazando toda la terminología, no se debe estigmatizar a las personas (caratularlos), es por ello que desde la **Institución Policial** se comenzó a observar, a pensar cómo podrían llamar a estos jóvenes que integran esos grupos, optando por llamarlo **GRUPO DE PERTENENCIA**, por el simple hecho de pertenecer a determinada parcialidad, agrupamiento, grupo, etc., ya sea por sus ideas, actividades, acciones, pensamientos. Por esta situación, se capacitó al personal Policial y se les informo sobre los cambios de terminología y vocabulario y no ir en contra de lo dispuesto por los DDHH. (Análisis del Crio. Ramiro Corimayo).-

**ENTREVISTA – COMISARIO RAMIRO CORIMAYO (Jefe División Coordinación Comunitaria y Cuerpos Infantil – Dirección de Prevención y Orientación Comunitaria – Policía de Salta- 2017)**



En tal sentido y atento a la temática, la Institución Policial, vio la necesidad de habilitar un área que genere ese espacio de integración y participación activa de la comunidad en materia de seguridad y resolución de problemáticas que aseguren la disminución de la criminalidad y enfrentamientos de estos grupos. Atento a ello, se entrevista al Jefe de la División Comunitaria y de Cuerpos Infantiles **COMISARIO RAMIRO SANTOS CORIMAYO (11/10/17)** perteneciente a la Dirección de Prevención y Orientación Comunitaria de la Policía de la Provincia de Salta, quien manifestó:

“A partir del día **04´DIC´06**, se creó la **DIRECCION DE PREVENCIÓN Y ORIENTACION COMUNITARIA (DPOC)**, dando inicio a un proceso de transformación cultural interno y externo, lo que no implicaba dejar de lado al método tradicional de intervención policial, inherente a cumplir funciones de seguridad, utilizando el patrullaje vehicular o peatonal, sino que se suma este nuevo paradigma de **policía proactivo que interactúa con la comunidad**, donde el vecino tenía un rol pasivo-mero espectador, veedor”

“Por ello, también fue necesario trabajar simultáneamente con el ciudadano en este cambio cultura, procurando ponderar la importancia de su rol frente a las problemáticas de seguridad. Este proceso inicialmente fue lento hasta el año 2.013, donde éste paradigma tomó gran auge a partir de la reestructuración Institucional y la promulgación de la Ley N° 7.742/12 “**Ley Orgánica de la Policía de la Provincia de Salta**”, la cual en el Art. 12 inc. d) establece que es función de la Policía de la

Provincia de Salta **“Desarrollar actividades comunitarias que permitan crear un espacio para la prevención de conductas antisociales”**, mediante estrategias educativas, preventivas, participativas e inclusivas que contribuyan a la seguridad provincial y el fortalecimiento de la relación **POLICÍA – COMUNIDAD**, donde el vecino como principal conocedor de los problemas de su barrio, toma un rol protagónico, proactivo y capaz de proponer alternativas de soluciones en forma conjunta con la Policía y demás actores del barrios, potenciando y articulando el trabajo en redes con los organismo gubernamentales y no gubernamentales”.

**Continuando con la entrevista, dijo:**

“Dichos preceptos fueron contenidos en el **Plan Estratégico Institucional (P.E.I)** a través de los **Ejes de Intervención POLICÍA DE PROXIMIDAD – COMUNITARIA y EL ABORDAJE Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN TODAS SUS REPRESENTACIONES**; pilares fundamentales del actual programa denominado **“INTERVENCIÓN COMUNITARIA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO”**, los mismos se encuentra conformado por proyectos de aplicación en toda la Provincia de Salta, los cuales son llevadas a cabo por un equipo de trabajo conformado por un Operador Comunitario, un Operador en Violencia Intrafamiliar y dos instructores de los Cuerpos Infantiles de Policía (Masculino y Femenino), con asiento en cada una de las Comisarias, Subcomisarias y Destacamentos Policiales de la Provincia, sumando un total de 82 Operadores Comunitarios, 106 Operadores en Violencia Intrafamiliar y 266 Instructores de los Cuerpos Infantiles de Policía, implicando un total de 454 efectivos policiales avocados a la labor comunitaria, logrando realizar en primer semestre del año en curso 20.000 acciones comunitarias y 600.000 beneficiarios”

El programa mencionado por el **Comisario Corimayo**, tiene como fin “contribuir con la Seguridad Provincial, promoviendo la reducción de la criminalidad, enfrentamientos de grupos de pertenencia, sensación de seguridad y solución de las problemáticas sociales, mediante estrategias educativas, preventivas, participativas e inclusivas, procurando el fortalecimiento de la relación **POLICÍA – COMUNIDAD**, a través de un esquema de compromiso, cooperación y articulación de los diferentes actores”.

**Expresó además:**

“La Policía de Salta tiene Ejes de Intervención específicos y en relación al tema de los Grupos de Pertenencia, puedo decir que **POLICÍA COMUNITARIA** es el abordaje específico que se realiza la Dirección de Prevención y Orientación Comunitaria mediante los Operadores Comunitarios, Operadores en Violencia Intrafamiliar e Instructores de los Cuerpos Infantiles de Policía; personal policial con perfil profesional adecuado y capacitado para intervenir en conductas o situaciones proclive a generar sensación de inseguridad, a través de la prevención primaria, secundaria o inespecífica, como así con capacidad de gestión en la derivación de la prevención terciaria a otras áreas de la Institución Policial y Organismos Externos, con la finalidad de la prevención del delito o hechos vandálicos y en la mejor calidad de vida de los ciudadanos; procurando disminuir la sensación de inseguridad, mediante la participación activa del vecino y de los diferentes actores sociales”.

Otro tema importante dialogado con el **Comisario Ramiro Corimayo** fue **EL ABORDAJE Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN TODAS SUS REPRESENTACIONES**, manifestando:

“En el marco de las políticas de públicas y en cumplimiento de las previsiones de las Leyes N° 26.485, 7.403 y 7.888/15, la Institución Policial a través de la División Coordinación y Contención para Operadores en Violencia Intrafamiliar, ha instrumentado estrategias educativas y preventivas que permitan abordar y prevenir la violencia intrafamiliar y violencia de género en todas sus modalidades según el tipo y ámbito de aplicación”

“Cuando hablamos de **tipos de violencia**, nos referimos a: Violencia Física, psicológica, sexual, económica, patrimonial y simbólica. **Su ámbito de aplicación:** Violencia doméstica, Violencia Institucional, Violencia Laboral, Violencia contra la Libertad reproductiva, Violencia en las calles, Violencia por el consumo de alcohol y drogas”



Imagen 10 – Estrategias Educativas en la Sociedad

“De esa forma aplicamos metodología de abordaje para poder trabajar conforme a los objetivos y metas que nos proponemos en el transcurso del año, como por ejemplo:

- **“ESTRATEGIAS EDUCATIVAS:** Son herramientas que contribuyen a la formación de las personas, consolidación valores y crear en ellos un efecto multiplicador en la prevención del delito a través del **dictado de jornadas de capacitación para docentes, Talleres de oficios (panadería, tejido, hojalatería, carpintería), talleres de prevención de adicciones, violencia escolar, autoestima, manualidades, Visitas guiadas a dependencias policiales”**
- **“ESTRATEGIAS PREVENTIVAS:** Son aquellas que tienen como fin disminuir los índices de criminalidad, reducir la sensación de inseguridad, procurando un equilibrio entre lo reactivo y lo proactivo. Para ello se trabaja no solo en base a diagnósticos situacionales o territoriales, sino en base a estadísticas e indicadores suministrados por el Centro de Coordinación Operativa. Se destaca:
- **LA PREVENCIÓN SOCIAL:** Su intervención, surge a partir del análisis de diversos factores, como la historia, situación familiar, falta de educación, desempleo, convivencias con bandas criminales, el consumo excesivo de alcohol y/o drogas, vandalismos en las calles y la exclusión social. Por ello, se busca incidir en las causas estructurales de la criminalidad a partir de incentivar diversas formas de desarrollo social, procurando remover las causas de tales problemas, no como persecución sino de prevención de la situación. Este tipo de estrategias están dirigidas no solo a evitar que las personas cometan delitos o hechos vandálicos sino también a evitar que sean víctimas de ellos. Las intervenciones pueden estar orientadas hacia el ofensor o hacia la víctima. También hay que agregar líneas de acción orientadas hacia la comunidad o

vecindario, o sea que no se dirige directamente hacia un objeto individual sino a un agregado social”

- **“ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS:** La participación ciudadana es el motor fundamental para la puesta en marcha del programa “Intervención Comunitaria Integral para la Prevención Social del Delito”, ya que a través del acercamiento y la comunicación, se logra la participación ciudadana y la articulación de acciones con diferentes actores sociales, procurando contribuir en el mejoramiento de la Seguridad Provincial, promoviendo la reducción de la criminalidad, para ello debemos tener en cuenta algunas de las acciones que realizamos:

- ✓ Difundir una adecuada información acerca de los alcances de la colaboración ciudadana.
- ✓ Crear mecanismos permanentes de participación individual, grupal o por medio de las diferentes organizaciones de la comunidad.
- ✓ Promover una convocatoria abierta, para que todos tengan la posibilidad de involucrarse en los mecanismos de prevención.
- ✓ Generar espacios para la deliberación e intercambio de ideas, sugerencias, quejas, etc.
- ✓ Participación activa en la elaboración del diagnóstico de la comunidad.
- ✓ Contribución en las decisiones acerca del tipo de intervención a desarrollar.
- ✓ Promover comportamientos de autoprotección para disminuir el riesgo de ser víctima de un delito, entre otros

- **INTERVENCIÓN DE OTROS ORGANISMOS:** Integrada por diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales (justicia, educación, salud, universidades, fundaciones, centros vecinales, voluntariados, etc.) Continúa diciendo el Crio. Corimayo: “En este tipo de estrategias se destacan acciones como: Visita vecinal (puerta a puerta), reunión vecinal, reuniones en red. caminatas, bicicleteadas, movidas aeróbicas, campeonatos deportivos, fiestas religiosas, kermes, jornadas de integración, concursos, cine móvil, exhibiciones de la Dirección Escuela de Cadetes, Dirección Seguridad Vial, División Banda de Música, División Canes y Sección Protección Espacios Recreativos y Turísticos” ( se ilustran imágenes de las actividades que efectúa la División a cargo del Jefe Corimayo).

- **“ESTRATEGIAS INCLUSIVAS:** La Policía de la Provincia de Salta, a través de la Dirección de Prevención y Orientación Comunitaria, realiza estrategias de inclusión o contención de personas en franjas etarias y clases de diferentes complejidades y realidades sociales: Abordaje, intervención y contención de Grupo de Pertenencia, Cuerpos Infantiles de Policía” **(tomas fotográficas ilustrando las actividades que realiza la Policía de Salta en Zona Norte de la ciudad).**



Imagen 11 – Estrategias Educativas en la Sociedad deportes

Es digno destacar, lo interesante de la entrevista, más aun cuando comenzó a hablar sobre los **GRUPO DE PERTENENCIA**, razón por la cual y haciendo mención a ellos, hizo alusión al **ABORDAJE, INTERVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE GRUPOS DE PERTENENCIA**, y decía:

“ Este tipo de estrategias se encuentran enmarcada o dirigidas a los grupos de personas, cuya franja estaría oscilan entre 13 a 35 años de edad, con realidades diversas y complejas, con patrones comunes vinculados a la pérdida de valores, desarraigo cultural, segregación socio espacial, pobreza, consumo de sustancias psicoactivas y exclusión social, que conllevan a inclinarse por conductas antisociales y delictivas, cuyas características se distinguen de otros grupos por el nivel de violencia o agresividad, que lógicamente, inciden permanentemente en la sensación de seguridad de los sector, poblaciones más vulnerables (Villas, asentamiento y zonas marginales o periféricas).”

“El modo operandi de estos grupos tienen características similares, códigos y demarcación de Territorio en el barrio o villas y espacios públicos, donde realizan pintadas en las paredes, con el nombre del grupo, o bien cuelgan zapatillas en el

alumbrado público, como símbolo de apropiación. Se sitúan en las plazas, esquinas o lugares abandonados y con escasa iluminación, utilizan mecanismos para evadir el accionar policial, preparando el terreno, mediante la construcción de lomo de burro de piedras y tierra o afincándose en lugares con baches que dificulten la libre circulación de móviles policiales.”

“Los mencionados grupos generan un alto nivel de violencia al enfrentarse con otros grupos, cuando éstos vulneran el espacio geográfico marcado como propio o bien en la búsqueda de conseguir cierta jerarquía sobre el resto. Del mismo modo actúan hacia la figura del personal policial uniformado, demostrando su odio y rechazo, mediante insultos y actos de vandalismo, exteriorizando su rencor a través de grafitis y leyendas como “**MUERTE AL 1412**” (numeración de un móvil policial), “**MUERTE A LA YUTA**”, y actos de violencia extrema que en ocasiones llevan a la unión de bandas rivales para actuar y atacar en contra la Fuerza Policial.”

“Su abordaje es muy complejo e inestable, donde el **Operador Comunitario**, de acuerdo a las características del grupo, debe realizar diversas técnicas de comunicaciones y acercamiento, apelando siempre a la empatía, creatividad, paciencia, entre otros, para luego lograr la participación e inclusión de los mismos procurando persuadir e incidir en la disminución de la violencia y la agresividad, no solo entre diferentes grupos, sino también con el ciudadano común y el respeto hacia la Institucionalidad de los organismos gubernamentales y no gubernamentales”.

Así mismo manifestó el **Oficial Jefe**, las actividades que realizan los Operadores Comunitarios, altamente capacitados para desarrollar este tipos de tareas, en la cuales se involucran para realizar actividades con estas personas, acarreando tiempo y esfuerzo de los mismos para que le tomen confianza y poder así lograr el acercamiento, confianza y poder realizar acciones e incluso corriendo el riesgo de ser insultados y agredidos verbal y físicamente por estos jóvenes si no saben diagramar su acercamiento y que el mismo sea el adecuado.

No obstante a ello, expreso el Crio. Corimayo, algunas actividades que realizan los operadores mismos a través de fases:

**Fase 1:** Identificar a los miembros de grupos que operan en su jurisdicción, debiendo tener en cuenta, nombre del grupo, número y características de los integrantes, lugar y

modo donde operan, tipo de actividad que realizan como grupo, nivel y elementos que utilizan que denotan el nivel de agresividad.

**Fase 2:** Acercamiento al grupo, teniendo en cuenta:

- Generar vínculo comunicacional: mediante la escucha activa.
- Propiciar un clima de interacción y participación: mediante talleres de autoestima y fortalecimiento de valores, mateadas integradoras, pintada de murales con mensajes reflexivos y conciliadores, campeonatos de futbol estableciendo normas de convivencia.
- Y todas otras actividades que pueda generar el Operador, teniendo en cuenta las Características del grupo abordado.

**Por ultimo dijo:**

“En el año **2015**, se realizaron 80 actividades con los GRUPOS DE PERTENENCIA en todo el territorio salteño, con un total de **2.535** beneficiarios”.

“Durante **2016** trabajo el proyecto “Abordaje de Grupos de Pertenencia” bajo los mismos objetivos e idéntica modalidad de implementación, realizando 278 abordajes de **GRUPO DE PERTENENCIA** con un total de **8520** beneficiarios. Con estos datos, el **Crio, Corimayo** hizo hincapié en el trabajo mancomunado que están realizando los Operadores Comunitarios con estos grupos y la cantidad de jóvenes que se están acercando y que realizan actividades con los Operadores y personal de las Redes, sobre ello, **opina el Comisario:**

“Se puede visualizar que estamos encaminados y vamos por más, para poder minimizar el accionar de los mismos. Es por ello que veras como hemos crecido tanto en actividades y en beneficiaros en los dos años próximos pasados y que conforme a las estadísticas que vamos realizado en el presente año, los números serán favorables y será una forma de demostrar a la sociedad que la Policía no únicamente esta para la seguridad de bienes y personas sino para trabajar y sacar a jóvenes del gran flagelo que hoy los tiene encadenado.

**“LA VIOLENCIA Y LA DROGA” (Imágenes de la entrevista y en el Acto de Creación del Cuerpo Infantil de Policía en Rivadavia Banda Sur- Octubre 2017).**



Imagen 12 – Crio. Magriña J. Marcelo, Crio Corimayo Ramiro

## **DIAGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LOS SECTORES EN LA CIUDAD DE SALTA POR PARTE DEL CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA (C.C.O) PERTENECIENTE A LA POLICÍA DE SALTA.**

### **SECTORIZACIÓN**

El incremento poblacional, las nuevas modalidades delictivas, los conflictos sociales, el vandalismo, grupos de pertenencia ,entre otros, reactivaron la aparición de nuevos paradigmas en el Sistema de Seguridad, modificaron las acciones reactivas a acciones proactivas para enfrentar los nuevos problemas sociales, esta vez diseñando nuevas alternativas, pero fundamentalmente basadas en la **PLANIFICACIÓN**, donde el **DIAGNOSTICO**, el **DISEÑO**, la **IMPLEMENTACIÓN**, el **CONTROL**, el **ANÁLISIS DEL RESULTADO** y la **RETROALIMENTACIÓN** y como agregado especial la **GESTIÓN**

**DE CALIDAD**, se convirtieron en las herramientas principales para la maximización de los recursos y la excelencia del servicio de seguridad que brinda la Policía de Salta.

Como corolario de lo descripto y en el marco de una nueva reingeniería en Sistema de Seguridad, nace el **CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA**, conocida con sus iníciales **CCO**, con lo cual queda definida la **SECTORIZACIÓN** de la ciudad en 11 (once) sectores, que abarca jurisdicciones y cuadrículas, estas dos como mínima expresión territorial, en una lógica de trabajo que incluye la **TECNOLOGÍA** como valor agregado en materia de Seguridad. (Anexo - Mapa de Sectores de la Ciudad de Salta).-

La Provincia de Salta, a partir de la Ley Nacional N° 7343, se promulga la Ley Provincial N° 25.367, que establece el Sistema de Emergencias Coordinadas con el número 911, siendo autoridad de aplicación la Secretaría de Seguridad.

Dado el aumento del índice delictivo en la Ciudad de Salta, surge la necesidad de implementar un Sistema de Emergencias, el cual, a través de una planificación de gobierno da inicio en la ciudad de Salta en el año 2005

## **2.2- CENTRO DE COORDINACION OPERATIVA - CCO**

### **CONCEPTO**

El **CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA** es un concepto moderno de Seguridad, basado en la articulación y coordinación de los recursos operativos de la Institución a través de un sistema convencional de patrullaje y tecnológico de auditoría con el objetivo de maximizar y potenciar esos recursos, definiendo espacios de intervención para responder a todas las demandas y exigencias de seguridad en el menor tiempo de respuesta.

Con esta lógica operativa, se puso en funcionamiento una nueva etapa en el servicio de Seguridad denominada **CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA** en el nuevo edificio del 911 donde funciona también **DEMANDA CIUDADANA, DESPACHO POLICIAL** y el **CENTRO DE VIDEO VIGILANCIA** que centralizará la información de más de 1.100 cámaras que se instalarán en todo el territorio salteño e incluye la

implementación de software de última generación, para la gestión de las respuestas “**Es el inicio del cambio de paradigma en la política de seguridad ciudadana**”.

El **CCO** surge como un nuevo concepto en Estrategia de Seguridad, basado en la aplicación de un sistema tecnológico al sistema de seguridad convencional, con la articulación y coordinación de recursos operativos, que permite la maximización de los servicios policiales a través de una distribución territorial y de recursos para optimizar las respuestas a las demandas de seguridad y fundamentalmente minimizar los tiempos de respuestas, convirtiéndose de esta manera en el nuevo paradigma de la Seguridad en la Policía de Salta.

### **2.3- ESTRUCTURA**

El **CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA** está constituido por dos Sistemas de Seguridad que se complementan y se coordina para su optimización, basada en tres ejes fundamentales que conforman su estructura a saber:

- **TERRITORIO**
- **RECURSOS**
- **ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN.**

**TERRITORIO:** Refiere al espacio geográfico delimitado para distribución de los recursos y cumplir sus funciones dentro del mismo. Así por ejemplo se ha efectuado la distribución territorial de la siguiente forma: (Orden de Servicio 14/14 JP)

- **SECTOR:** es una porción geográfica en la cual se agrupan jurisdicciones colindantes y que poseen efectivos policiales con competencias específicas orientadas a cumplir las acciones preventivas, disuasivas y/u operativas, para lo cual pueden utilizar los recursos humanos y logísticos de varias Unidades de Orden Público y otras áreas operativas que lo integran.
- **JURISDICCIÓN:** territorio dentro del cual se cumple la actividad judicial, operativa y administrativa de una unidad de orden público (Comisaria, Subcomisaria, Destacamento).
- **CUADRÍCULA:** Cuadrado que resulta de cortarse perpendicularmente dos series de paralelas en el espacio geográfico conformada por dos o más barrios/villas. En la cual se identificaran puntos críticos, establecimientos educacionales, iglesias, y otros objetivos de interés preventivo operacional.
- **ÁREA INTERVENCIÓN TRANSVERSAL:** espacio que ocupa un territorio delimitado que se distingue por características particulares donde se producen u ocurren la mayor cantidad de incidentes de intervención policial. Convirtiéndose en el lugar de trabajo específico transversal, interdisciplinario y focalizado de la Institución. Deberá delimitarse a partir de la existencia de uno o más puntos críticos cercanos.

- **PUNTO CRÍTICO:** sistema de referencia de un espacio geográfico específico, descrito como la mínima expresión territorial. Delimitado por la intersección de dos coordenadas geográficas: Latitud (línea norte a sur) y Longitud (línea este a oeste), en donde se registran y confluyen de manera recurrente incidentes delictivos y/o contravencionales que alteran el orden público.
- **ÁREA ESTRATÉGICA:** Espacio geoestratégico situado en un sector, en la cual se detectan diversos puntos estratégicos. Se encuentra delimitada por cuatro o más arterias que conforman su estructura.
- **PUNTO ESTRATÉGICO:** Sistema de referencia de un espacio geográfico específico en donde se sitúa un organismo público (Centro de Salud, Escuela, Hospital, Iglesias, otros) y aquellos espacios verdes que resultan de interés para la prevención.

## **2.1- NIVELES DE RESPONSABILIDAD DE LOS SECTORES**

Para ello, también existen los niveles de Responsabilidad que tendrán los efectivos policiales a cargo, como así también dividió a la ciudad y valle de Lerma en sectores para poder trabajar, centralizando y enfocando la actividad policial. El Sector 3 “A” es en donde se enfocó este trabajo:

### **01- NIVEL DE RESPONSABILIDAD** (Coordinador General de Sectores)

Será ejercido por los respectivos Directores de Unidad Regional y dependerá del Director General de Seguridad. **CRIO. GRAL. GUSTAVO LOPEZ (DUR1)- 2017**

### **02- NIVEL DE RESPONSABILIDAD** (Coordinadores de Sector)

Será ejercido por Oficiales Superiores con la jerarquía de Comisario Inspector o Mayor y dependerá del Coordinador General de Sectores. **CRIO. INSP. MARCELO ARMELLA (CS3A)- 2017**

### **03- NIVEL DE RESPONSABILIDAD** (Jefes de Dependencias)

Será ejercido por Oficiales Subalternos, Jefes o Superiores según corresponda y tendrán una dependencia operativa del Coordinador del Sector. **CRIO. SONIA AGUIRRE (JN Cría. 103)- 2017**

### **04- NIVEL DE RESPONSABILIDAD** (Jefes Auxiliares de Control del Sector)

Será ejercido por Oficiales Jefes dependientes de otras áreas de apoyo.

### **05- NIVEL DE RESPONSABILIDAD** (Encargados de la Cuadrícula)

Será ejercido por Sub Oficiales Superiores afectado en forma permanente al Sector y dependerán directamente del Coordinador del Sector.

El **SECTOR 3A**, está constituido por una jurisdicción muy amplia, lo que abarca las siguientes dependencias (Anexo – Mapa del Sector 3A)

- Cría 6ta. ( Ciudad del Milagro)
- Cría., 103 ( B° Unión)
- Sub-Cría. Vaqueros
- Sub-Cría La Caldera
- Puesto Policial La Unión

Con respecto a los barrios que abarca la jurisdicción de Comisaria 103 (Anexo – Mapa del Sector 3 A – Cuadriculas del B° Unión y B° Juan Manuel de Rosas)

- Barrio La Unión ( lugar del Grupo de Pertenencia **ESPACIO VERDE**)
- Barrio Juan Manuel de Rosas ( lugar del Grupo de Pertenencia **LOS PIBES**)
- Barrio 17 de Octubre
- B° 1 de Mayo

### **3.1- ENTREVISTA – COMISARIO INSPECTOR MARCELO ARMELLA** (Coordinador Sector 3A)

En la Sub-Cría Vaqueros, Dependencia donde hace base el Sector 3A, encontrándose como **COORDINADOR, CRIO. INSP. MARCELO ARMELLA** (NIVEL DE RESPONSABILIDAD 2) (02-10-17) quien sin ningún problema acepto ser entrevistado y brindar la información necesaria y requerida, en relación a los Grupos de Pertenencia, más precisamente sobre los de ESPACIO VERDE, de B° La Unión y los PIBES de B° Juan Manuel de Rosas (S3A).-



Imagen 13 – Crio. Insp. Marcelo Armella

**¿COMO ES EL ACERCAMIENTO DE LA POLICÍA CON LOS GRUPOS DE PERTENENCIA?**

“Nos está costando mucho llegar a integrar a estos grupos. Se realizan actividades en las casas de los referentes, se hizo participar a los grupos de la zona en un campeonato de fútbol y bueno, en cierto modo hubo mucho acercamiento, lo que genero confianza. Es un trabajo que demanda mucho tiempo y esfuerzo, estos jóvenes son muy reticentes a realizar actividades, a sacarse fotos o que se le vea los rostros. Uno de las que realiza esta actividad es la Operadora Comunitaria Sgto. Soloza, busca la oportunidad de acceder y constatarse con ellos, realizando su aporte, ya que viene trabajando con esos grupos como también con la familia desde hace tiempo.”

**TODA LA ACTIVIDAD QUE HACE LA POLICÍA EN RELACIÓN A ESTOS GRUPOS, DESDE QUE SE HIZO CARGO DEL SECTOR ¿ESTÁ DANDO RESULTADO EN MATERIA DE PREVENCIÓN?**

“Se realizan trabajo pero no como lo esperado o en profundidad, tenemos una sola operadora comunitaria (Sgto. Soloza) en la jurisdicción de Cría 103, no da abasto con todo el trabajo que debe hacer, pero estamos trabajando en el Sector con los referentes barriales, hemos conformado un grupo en barrio 1 de Mayo, B° Unión, B° Juan Manuel de Rosas, 17 de Octubre, hemos estado realizando capacitación con talleres, no hemos podido atacar en profundidad el tema de los grupos de pertenencia, pero realizamos varias actividades con ellos, como por ejemplo: día del niño, del padre, son actividades que en cierto modo nos permiten un mayor acercamiento con ellos pero los fines de semana tenemos conflictos.”

**TENGO ENTENDIDO, QUE HAY OTROS GRUPOS PERTENECIENTE , LA POLICÍA, ESTAN TRABAJANDO EN CONJUNTO EN EL SECTOR, EN RELACIÓN A LOS ROBOS, SUSTANCIAS PROHIBIDAS E IDENTIFICACION DE LOS AUTORES, SIENDO LA MAYORIA INTEGRANTES DE GRUPOS DE PERTENENCIA.**

“Comparando con años anteriores en la zona, en esta oportunidad, por ser un sector muy conflictivo, se conformaron Grupos de Investigadores perteneciente a la Dirección Gral. De Investigaciones y Grupos de Investigadores de Drogas

perteneciente a la Dirección Gral. De Drogas Peligrosas de la Policía de Salta, se ha realizado diversos allanamientos que han permitido la detención de personas que realizaban la comercialización de sustancias prohibidas y cometieron hechos delictivos. La zona de mayor conflictividad es la calle 5 y Espacio Verde, que solían atacar al Puesto Policial Unión, pero hoy por hoy, los efectivos trabajan con absoluta normalidad, salvo algunos hechos aislados que se registran los fines de semana, digo esto de aislados porque la mayoría de los referentes de estos grupos están privados de su libertad por cometer hechos delictivos y por comercialización de estupefacientes.”

**¿TIENE CONOCIMIENTO CUÁL SERA EL CONFLICTO O LA DIFERENCIA QUE HAY ENTRE LOS GRUPOS DE ESPACIO VERDE Y LOS PIBES?**

“Mayormente tiene que ver con el tema futbolístico, el grupo de los PIBES, son simpatizantes del club Juventud Antoniana de Salta y los de Espacio Verde de la parcialidad del Club Central Norte, la mayoría de las veces, los enfrentamientos se dio por eso y también por la ingesta de bebidas alcohólicas y sustancias prohibidas, que en varias oportunidades se desconocieron.”

**SIEMPRE SE DA CUANDO ES SOLICITADA LA PRESENCIA POLICIAL, CUANDO HAY ENFRENTAMIENTOS DE GRUPOS DE PERTENENCIA, AL LLEGAR AL LUGAR EL PERSONAL POLICIAL, ¿QUÉ SUELEN HACER ESTOS GRUPOS**

“Como es costumbre, se unen y atacan al personal policial. Nosotros con los años de experiencia, y en la zona, somos más precavidos en el momento de intervenir, se aguarda el apoyo correspondiente y se opera, el terreno no es el óptimo para operar, teniendo en cuenta que existen numerosos pasajes o calles angostas, tienen diferentes vías de escapes y esto dificulta el operativo policial.”

**HASTA LA FECHA ¿HAN TENIDO ALGUN PERCANCE LOS EFECTIVOS POLICIALES EN LOS ENFRENTAMIENTOS CON ESTOS GRUPOS, HUBO LESIONADOS?**

“No. Como decíamos hace un momento, se aguarda el apoyo y se realiza el trabajo coordinado con efectivos del Sector, infantería y con recursos de la División de Seguridad Urbana (DSU).”

**O SEA QUE ACTUALMENTE ¿NO HAY UN PROTOCOLO DE INTEVENCIÓN?,  
CREO ENTENDER QUE PREVIO A ACTUAR ¿SE REALIZA UNA DIAGRAMACIÓN  
OPERATIVO PARA PROCEDER EN CASO DE ENFRENTAMIENTO?**

“Exactamente, lo último que hemos tenido con Espacio Verde, nos hemos reunido en el Puesto Policial Unión y hemos coordinado el despeje de la zona y detención de los causantes con apoyo logístico y Recurso Humano de otras Unidades Especiales.”

**PARA CONCLUIR. ¿CUAL ES LA PERPECTIVA, A SU CRITERIO, SI LA POLICIA  
ESTA HACIENDO UNA BUENA PREVENCION CON RESPECTO A LOS GRUPOS  
DE PERTENENCIA Y EN PARTICULAR A ESTOS DOS GRUPOS? ¿ESTA DANDO  
RESULTADO?**

“Hoy muchas veces atacamos el problema cuando se está suscitando, y en materia preventiva se está trabajando a través de los referentes barriales. La Operadora Comunitaria hace un trabajo arduo y estamos viendo la posibilidad de enfocar el trabajo preventivo en esa zona utilizando otros Operadores Comunitarios y trabajar en conjunto con los referentes barriales, que son los que tienen mayor llegada con ellos. Así mismo con la incorporación en el sector, de Grupos de Investigadores, Drogas Peligrosas y de un Grupo de Infantería, estamos haciendo un muy buen trabajo en materia preventiva como también en los procedimientos de drogas y en un alto índice en los esclarecimientos de hechos delictivos.”

**MUCHAS GRACIAS JEFE**

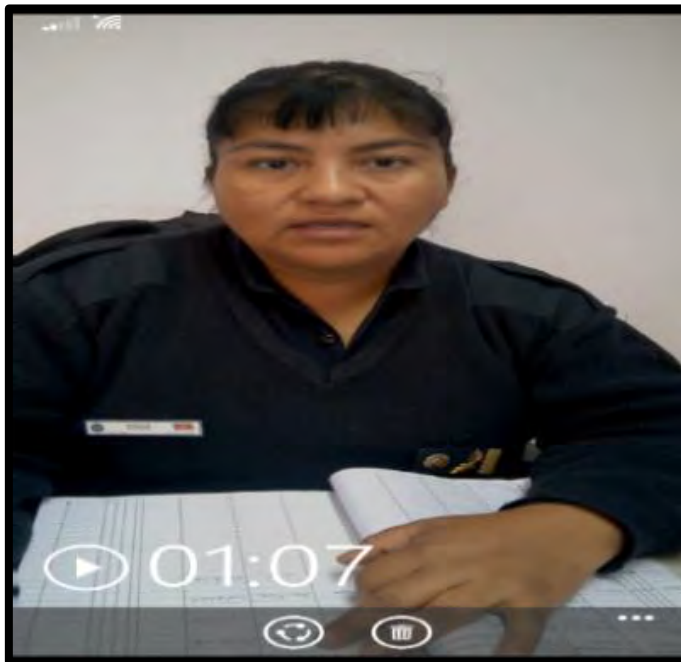
**4.1- ENTREVISTA – COMISARIO INSPECTOR SONIA AGUIRRE** (Jefa Comisaria 103 - Sector 3A- Jurisdicción B° La Unión y B° Juan Manuel de Rosas)- 2017.

De igual modo y siguiendo los Niveles de Responsabilidad, conforme lo narrado precedentemente, se realizó entrevista a la **CRIO. INSP. SONIA AGUIRRE -**

**JEFA DE DEPENDENCIA CRIA 103 – (DUR1), (02-10-17)** quien, acepto ser entrevistada, mostrándose predispuesta para cualquier inquietud que tenga sobre el tema de investigación. Antes de la entrevista, expreso que con respecto a los Grupos de Pertenencia, entre otras preguntas, que el Estado debe hacer mucho hincapié en este tema y por cuanto desde su punto de vista, estos grupos surgen por los problemas sociales tanto económicos, laborales y educativos.



Imag.15 Cria. 103



Imag.14 Crio. Insp. Aguirre

**Crio. Insp. Sonia Aguirre, expresa:**

“Los ciudadanos en especial de la zona de los asentamientos como ser B° Juan Manuel de Rosas, que se encuentra a la vera del rio, tiene casas muy precarias y se instalaron de esa forma, habiendo sido advertido que no era un lugar habitable pero

hicieron caso omiso y lo mismo se asentaron, de ese lugar pertenecen un grupo de jóvenes que se hacen llamar **LOS PIBES DE JUAN MANUEL DE ROSAS.**”

**JEFA, DE ESA FORMA, AÑOS ATRÁS ¿SURGIERON LOS PIBES DE JUAN MANUEL DE ROSAS?**

“Sí. Estos jóvenes son adolescentes de entre 13 a 15 años de edad, que la gente que lo integraba antes, formaron familia y se avocaron a ella, dejando de lado a sus amistades, ya no pertenecen al grupo y se agrupan los otros o hijos de estos.”

**¿TIENE CONOCIMIENTO SI LOS ESPACIO VERDE, EN LA ACTUALIDAD REALÍZAN HECHOS DELICTIVOS? ¿HACEN INCAPIE LOS FINES DE SEMANA PARA DELINQUIR?**

“Podemos decir que durante los fines de semana, en este tiempo, no se registran hechos como años anteriores. Se está haciendo un trabajo comunitario en la zona que se ha logrado que el acercamiento sea positivo ya que no vemos tantos incidentes como años anteriores.”

**¿QUE HACEN LOS GRUPOS DE PERTENENCIA EN MOMENTOS DE ENFRENTAR A LA POLICÍA, CUANDO ELLOS SE ESTAN AGREDIENDO ENTRE SI?**

“Bueno, muchas veces tratamos de que concurra en primer momento, el móvil de la dependencia, el GAP y luego infantería **G.E.I.P.O.P**, se trata hoy en día de mantener el dialogo. Pero es sabido que cuando se están enfrentando entre dos grupos, en momento que interviene la policía, se unen y se enfrentan todos contra nosotros.”

**¿DIGAMOS QUE ES UN PROTOCOLO QUE SE REALIZA EN EL MOMENTO, EN LA DEPENDENCIA?**

“Los vecinos suelen llamar al 911 y son derivados el móvil de la dependencia y concurren en apoyo el grupo que son de la DSU (**División Seguridad Urbana**). En la zona tenemos un grupos que se denomina <sup>1</sup>**G.A.P (Grupo de Apoyo Policial)**,

también tenemos los móviles del Sector 3A que nos colabora, si la situación nos sobrepasa, pedimos el apoyo de <sup>2</sup>GEIPOP (**Grupo Especial de Intervención Primaria Operativa Policial o Infantería**). No es un protocolo, es un operativo que se efectúa al momento de ocurrido los hechos, las diagramaciones se realizan en el lugar mismo de los acontecimiento.

**SU PUNTO DE VISTA: LA PREVENCIÓN QUE ESTÁ REALIZANDO LA POLICÍA  
CON LOS GRUPOS DE PERTENENCIA EN LA ZONA, EN GENERAL, ¿ESTÁ  
DANDO RESULTADO?**

“Si está dando resultado, pero necesitamos la colaboración de gente que sea a nivel gobierno, de una asistente social, sería conveniente que trabaje en la zona, estamos trabajando en Red (personas del gobierno) en la zona norte, sería conveniente tenerlo acá en la dependencia. Lo que puedo decir sobre los Grupos de Pertenencia de los Espacio Verde y los Pibes de Juan Manuel de Rosas, en lo que va de este año, no se han registrado tantos incidentes como el año anterior. Se trabaja bastante con la parte de la Comunitaria, concurre a la zona, hacen actividades y eso es lo que ha permitido que esta gente haya disminuido en su accionar en contra del personal policial, el acercamiento lo que es **POLICÍA-COMUNIDAD**, trabajamos conjuntamente con los vecinos de la zona con la Sargento Soloza. Como también el trabajo que efectúan los Grupos de Investigadores en relación al esclarecimiento de hechos delictivos y el personal de Drogas Peligrosas con todos los procedimientos que están realizando, esto favorece muchísimo y suma a la prevención que efectuamos nosotros, mermando considerablemente los delitos, las ventas de sustancias de estupefacientes y los enfrentamientos de los grupos de pertenencia, más aun cuando son detenidos sus integrantes.

---

<sup>1</sup>G.A.P. (Grupo de Apoyo Policial); <sup>2</sup>G.E.I.P.O.P (Grupo Especial de Intervención Operativa Policial)



**Referencias:** Concentración de Grupos de Pertenencia en el cual se concentran en su mayoría jóvenes consumiendo bebidas alcohólicas y/o sustancias prohibidas en la vía publica.-

- 1) Calle Los fronterizos B° Juan Manuel de Rosas, al lado del tanque de agua se encuentra el grupo de pertenencia “Los Ranchines”.-
- 2) Calle Daniel Toro entre Mza. U y V del B° Juan Manuel de Rosas se encuentra el grupo “Los Pibes”.-**
- 3) Avda. del Milagro (Avda. Milagro) y calle Jorge Cafrune del B° Juan Manuel de Rosas se encuentra el grupo Los Kfruneros.-
- 4) Calle Raúl Galán entre Mza. 404 A del B° 17 de Octubre se encuentra el grupo “Los Cuervos”.-
- 5) Avda. del Milagro (Avda. milagro) entre Mza 408 y 420 del B° 17 de Octubre frente al Súper Los Chinos, se encuentra el grupo “La Banda del Lechuga”.-
- 6) Avda. Mirau y Armada Argentina (calle 7) se encuentra el grupo “Espacio Verde”.-**
- 7) Calle 5) entre Mza. 359 del B° Unión se encuentra el grupo “La Cinco”.-
- 8) Plaza B° 1ro de Mayo, grupo “Euforia”
- 9) B° 1ro de Mayo a la altura de la Mza. 327se encuentra el grupo “El Control”.-



Venta bebidas en la canchas de futbol Juan Manuel Rosas y 17 de Octubre



Enfrentamiento grupos pertenencias (sobre todo los fines de semana)



Consumo de drogas en la vía publica

### **5.1- ENTREVISTA – SARGENTO CLAUDIA SOLOZA** (Operadora Comunitaria de la Comisaria 103 - Sector 3A)

Para profundizar la temática de investigación, era necesario enfocar más con alguien que nos podría brindar datos necesarios y poder conocer un poco más a estos grupos de pertenencia. Es por ello que conforme a lo expresado tanto por el Coordinador del Sector 3 A. Crio. Insp. Marcelo Armella y la Jefa de la Comisaria 103. Crio. Insp. Sonia Aguirre, se constató a la Operadora Comunitaria de la zona, quien tiene mayor acercamiento, quien realiza actividades y mantiene dialogo con los grupos de pertenencia.

### **LOS ESPACIO VERDE**

La **SARGENTO CLAUDIA SOLOZA** , (03-10-17), quien fuera designada hace un año aproximadamente como Operadora Comunicaría, con asiento en la Comisaria 103, brindaba lo siguiente:



Imag.17 Sgto. Claudia Soloza

“Buenas tardes, me presento, Soy la Sgto. Claudia Soloza, me encuentro trabajando más de un años a la fecha en la Cría 103, mi función es trabajar con la comunidad, de integrarme y como hacer prevención con ellos, formar redes con vecinos, con instituciones de la zona, con jóvenes, desde la Dirección Comunitaria tenemos el apoyo para dar chalas de toda índole”.

### **CON RESPECTO AL GRUPO ESPACIO VERDE**

## ¿QUE PUEDE DECIR DE ELLOS?

“Es un grupo de entre 15 y 20 jóvenes que tienen problemas con el consumo de sustancias prohibidas y con hechos delictuales. Cuando ingrese a trabajar en la Comisaria, vi muchos problemas y los mismos se enfocaban en lo que es la calle 5 con los de Espacio Verde, se enfrentaban frente al Puesto Policial Unión, donde también está en inmediaciones el CIC (Centro de Integración Comunitaria), por mucho tiempo hubo estos enfrentamientos entre ambos grupos de pertenencia y ambos se revelaban contra la policía y los atacaban constantemente con pedradas”.

“Antes que cumpliera con esta función, hubo otros operadores comunitario, en aquella época en donde las actividades se desarrollaban en inmediaciones de la Comisaría 6ta. (Ciudad del Milagro)”.

“Ellos trabajaban mucho con el CIC de B° La Unión para lograr apaciguar, eran muy activos, hacían actividades deportivas constantemente (campeonatos de futbol), incluso los llevaron hasta la escuela de cadetes (Año 2012) mediante un proyecto que realizo la Escuela de Cadetes de la Policía de Salta llamado, **PREVENIR PRIMERO**, en donde debían integrar en el proyecto mediante actividades deportivas, áulicas entre otras, a los grupos de antagonicos (en ese tiempo) hoy llamado Grupos de Pertenencia. En ese proyecto fue incluido los jóvenes de Espacio Verde, con esa actividad, ayudaron enormemente a los chicos de la barriada, se calmó bastante los enfrentamientos y las actividades delictivas por la zona pero luego nadie más hizo otra actividad con ello”.

“El año pasado, cuando comencé a trabajar en la Comisaria 103, se hizo un procedimiento de drogas, procedieron a la detención de varios jóvenes de este grupo y se calmó mucho, muchísimo la violencia en el barrio, tanto es así que se podía caminar a cualquier hora del día sin problemas. Con relación al Grupo de Pertenencia LOS PIBES del B° Juan Manuel de Rosas, son jóvenes a los que también realizamos actividades deportivas, realizamos charlas. Son jóvenes más calmados que otros, se juntan a beber y a drogarse, son violentos y se enfrentan con el grupo de 17 de octubre por la territorialidad más que nada. También este año, con estos jóvenes participamos de un campeonato de futbol que organizo el Club San Martín, en donde

salieron campeones. Ese fue el punto de partida para tener un mayor acercamiento en la zona con ellos y con los vecinos por el simple hecho de haberlos llevado, estar con ellos en todo el campeonato, y eso nos permitió mayor contacto”

**¿QUE EDAD APROXIMADA TIENEN LOS INTEGRANTES DE ESTE GRUPO?**

“La edad promedio de los jóvenes que integran el grupo Espacio Verde es de 15 a 26 años de edad aproximadamente. En lo que respecta a los Pibes, la edad es de 13 a 26 años.”

**HABITUALMENTE ELLOS ¿SE REUNEN O SE JUNTAN, YA SEA EN LA SEMANA O FIN DE SEMANA? ¿DONDE LA POLICÍA PUEDE IR A BUSCARLOS O NOTIFICARLOS, SI SABEN QUE SON INTEGRANTES DE ESTE GRUPO?**

“Ellos se reúnen o se juntan en la Calle 7, en inmediaciones del CIC, Mza 380 o 382, dicho lugar se encuentra a escasos metros del Puesto Policial Unión. Es por ello que los efectivos de ese puesto conocen medianamente a sus integrantes, por lo menos de vista.”

**¿TIENE CONOCIMIENTO QUIEN SERÍA EL CABECILLA, LIDER, MANDA MÁS DE ESTE GRUPO, A QUIÉN LOS DEMAS LO SIGUEN, YA SEA PARA DELINQUIR, INGESTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O DROGARSE?**

“Hay varios jóvenes que son líderes pero el que más resalta de todos se llama <sup>1</sup>J..., que estuvo en la cárcel hasta hace unos pares de meses y cuando el salió se volvieron a juntar en la esquina del <sup>2</sup>CIC y a tener problemas con la policía y empezaron a ver conflicto nuevamente. Este chico y sus hermanas han tenido una infancia muy difícil; La madre falleció, el padre es alcohólico, se criaron prácticamente en la calle, viviendo de la caridad de los vecinos, y en este caso no había una persona adulta para guiarlos, que les ponga límites, llevaban a sus amigos, hacían juntadas y una cosa llevaba la otra. Cuando el salió de la cárcel, volvió a pasar lo mismo, pero las hermanas, quieren un cambio, no quieren seguir viviendo o que viva así, como años antes, sus hermanas le están poniendo límites, Ahora se puso de novio y la novia está embarazada y lo contiene mucho. Los fines de semana se los ve muy poco, no sale a

la calle o que toma con los changos, los días de semana están tranquilos, permanecen cada una en sus casas porque la mayoría está trabajando.”

**¿ESO HACE A QUE EL TRABAJO QUE TIENEN, NO LE PERMITAN SALIR A DELINQUIR, SALIR A TOMAR O A JUNTARSE CON LOS DEMÁS PARA DROGARSE O ENFRENTARSE CON OTROS GRUPOS?**

“Por lo menos minimizo las actividades de ellos, porque se tienen que levantar temprano y por ende acostarse temprano, la mayoría trabaja de albañil.”

**CON RESPECTO A LA FAMILIA, ¿QUÉ SABE DE LOS OTROS INTEGRANTES?, ALGO EN GENERAL, NIVEL DE ESTUDIO, NIVEL DE VIDA, SOCIO ECONÓMICO, COMO SON LOS PADRES DE J..., Y DE LOS DEMAS, ¿PASA LO MISMO?**

“Hay varios que son hijos de madres solteras. Tengo un caso de un joven que vive al frente de la casa de J..., llamado C..., hace poco falleció la madre que era discapacitada y el padre alcohólico, la justicia se los saco a ellos, por el simple hecho de que el padre hacia aglomeración de amigo para consumir bebidas alcohólicas, cuando fueron chicos se los llevaron a otro hogar, después cuando cumplieron la mayoría de edad, volvieron con los padres con el mismo problema, a un lugar totalmente descuidado, sin higiene, no había nada, como si volvieron a la vida de antes. Una de las hermanas de C..., fue asesinada.”

**¿ELLA TAMBIEN INTEGRABA O PARTICIPABA DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE PERTENENCIA ESPACIO VERDE?**

“Ellas hacían como juntadas, bebían junto con los hombres en la cancha ubicada detrás del CIC de la Unión, hay varia canchas y los fines de semana hacen campeonatos, las chicas tienen problemas con el consumo de alcohol y siempre participan con ellos”.

**Y LA MAYORIA ¿SON AMIGAS DE ESTE GRUPO?**

“La mayoría son hermanas de los chicos, por eso son conocidos y se juntan todas.”

**ELLAS, EN ALGUN MOMENTO ¿PARTICIPARON DE ACTIVIDADES DELICTIVAS O HAN PARTICIPADO DE LAS GRESCAS CON OTROS GRUPOS O CONTRA PERSONAS QUE CIRCULABAN ESPORADICAMENTE POR LA ZONA DONDE SE AGRUPAN?**

“En el tiempo que yo estoy no, pero intervienen cuando la policía intenta detenerlos, los defienden, mayormente con Infantería es el problema, obstaculizan el procedimiento de los uniformados.”

**SI CONCORRE EL GRUPO GEIPOP AL LUGAR O INFANTERIA, ¿LO HACEN PORQUE ESTAN CAUSANDO DESORDEN, POR EL SIMPLE HECHO DE HACER PREVENCIÓN, PARA HACER EL DESPEJE O PARA QUE NO SIGAN INGERIENDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS?**

“Primeramente nosotros ( Comisaria 103), tenemos un móvil de Infantería/ GEIPOP, trabajando en la jurisdicción, circula toda la noche, ellos hacen el despeje para evitar problemas a posterior, recordemos que a la vuelta donde se reúnen este grupo está instalado el Puesto Policial Unión y el CIC, el patrullaje lo hacen siempre por prevención. Cuando ellos están en estado de ebriedad, no miden las consecuencias, lo mismo ocurre con el Grupo de Pertenencia Los Pibes de Juan Manuel de Rosas, le salen rencores y se acuerdan de viejas cosas que le han pasado, más probablemente con la policía y con el Puesto Policial y lo apedrean. Para evitar todo esto, es la razón que el móvil de GEIPOP circula constantemente.”

**ENTONCES, ¿SIRVE LA PREVENCIÓN QUE HACEN?**

“Si, mermo muchísimo los enfrentamientos tanto con otros grupos como con la policía misma.”

**DESDE EL TIEMPO QUE ESTA UD. TRABAJANDO POR LA JURISDICCIÓN, ¿HÚBO ALGUNOS DETENIDOS DE ESTOS GRUPOS POR ACCIONES**

**DELICTUOSAS O POR EL SIMPLE HECHO DE SER INTEGRANTES DE GRUPOS DE PERTENENCIA ( por las agresiones con otros) ?**

“Han sido pocos los casos, en la actualidad, algunos fin de semana hay inconvenientes pero no llega más allá de un despeje, no hay denuncias de ambas partes (Policía – Grupo Espacio Verde). Hace poco tiempo se lo demoro a J....., porque habían apedreado el móvil de Infantería, pero como no fue identificado que él fue el causante, el magistrado interviniente dispuso su libertad.”

**A RAÍZ DE LA FUNCIÓN QUE UD. CUMPLE ¿COMO ESTÁ TRABAJANDO CON LOS GRUPOS DE PERTENENCIA DE LA JURISDICCION? ¿QUE ACTIVIDAD REALIZAN PARA MINIMIZAR EL ACCIONAR DE LOS MISMOS?**

“En una ocasión, con los chicos de Espacio Verde hicimos pizzas en el salón del CIC de B° Unión, ahora nos cuesta hacerlo porque no tenemos hornos, actividad que a ellos les gusta hacer cosas para comer, en esa oportunidad hicimos pizzas, habían unas 15 personas aproximadamente, me ayudaron a hacer las pizzas y luego hablamos de ellos, sobre lo que le gustaría hacer para sentirse útil, ser tenidos en cuenta. En esa oportunidad, aclamaron muchos años para que las instituciones los ayudaran, venían de la Municipalidad de Salta, funcionarios del gobierno para dialogar por el tema de adicción, los contenían, pero fue por un periodo corto, se sacaban fotos y se iban.”

**¿CUÁL ES EL PROBLEMA QUE TIENEN CON EL PUESTO POLICIAL LA UNIÓN?**

“Resulta que el edificio donde funciona actualmente el Puesto Policial, había sido un lugar donde años atrás, habían hecho murales, al instalarse la Policía, sacaron todos los murales que realizaron con las instituciones que concurrieron anteriormente. Ellos sintieron que les quitaron el espacio, que se apropiaron de su lugar y de su producción. Las agresiones hoy en día ha mermado muchísimo, pueden pasar por el frente y no hay problemas, quizás algún fin de semana, cuando están tomados puede haber problemas pero también pueden estar ebrios, pasar por el frente del puesto y no hacer problemas.”

**CÓMO FUNCIONARIA POLICIAL Y POR LA FUNCIÓN QUE CUMPLE ¿TIENE UN ACERCAMIENTO CON ESTOS GRUPOS, EN SALUDARLOS O EN PREGUNTARLES COMO ESTÁN?**

“Trato de que cada vez que voy por la zona, tanto por el B° Unión o B° Juan Manuel de Rosas, hablo con ellos, me conocen, pero yo no los conozco a fondo, solo de vista a algunos de ellos, únicamente a dos o tres nada más. Hay algunos que no me permiten el acercamiento como por ejemplo Jonatán, pero si con sus familiares, de esa forma hacemos actividades en conjunto, como por ejemplo: en el CIC de Unión, hacen copas de leche y actividades para el día del padre, día del niño, y otros. En B° Juan Manuel de Rasas, en fecha 11 de Octubre, realizaremos una jornada de integración con el Grupo de Pertenencia LOS PIBES, temas a tratar: drogadicción, buscar su identidad entre otros. De esta manera vamos acercándonos más con estos jóvenes que necesitan nuestro apoyo realizando actividades como éstas.”

**¿QUÉ SIGNIFICA R.E.D?**

Significa REUNIÓN DE ENTIDADES DE DESARROLLO y está formado por personas de instituciones, que se reúnen para trabajar temáticas como ser VIOLENCIA FAMILIAR, VIOLENCIA DE GENERO, DROGADICCIÓN, PROBLEMAS DE LOS JOVENES, ETC. Participan como por ejemplo: Iglesias evangélicas de la zona, centro de salud del B° Unión, del B° 17 de Octubre y de Ciudad del Milagro y por ende la Policía de la Provincia con sus Operadores Comunitarios.

**EN RELACIÓN A LA POLICÍA DE PREVENCIÓN, ¿ESTÁ DANDO RESULTADO TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN CON ESTOS GRUPOS DE PERTENENCIA?**

“SI, ayuda muchísimo, yo creo que tengo un acercamiento con los jóvenes pero todavía no tengo la confianza necesaria con ellos, me va a llevar más tiempo y esfuerzo y en trabajo en profundidad, estar sola me cuesta mucho. Se necesitaría un compañero para coordinar y planificar actividades como por ejemplo el deporte que es una de las actividades que más llega a los jóvenes.”

Ahora bien, habiendo recabado información con respecto al Grupo de Pertenencia los **ESPACIO VERDE**, pude constatar donde se reúnen habitualmente, trasladándome al lugar personalmente en compañía de la Sargento Soloza y poder visualizar su punto de encuentro y después ser corroborado por la <sup>1</sup>**División de Eventos Deportivos**, quien a través de su Jefe **Sub- Crio. HERNAN FERNANDEZ**, mediante **Expte, N° 038/17**, me brindo información sobre los lugares de encuentro de este grupo que son simpatizantes del Club Central Norte de Salta, en lo cual algunos de ellos, según datos ofrecidos por la Operadora Comunitaria, pertenecen al Grupo de Espacio Verde y que fueron con prohibición de ingresar a espectáculos Deportivos, aplicándoles el Derecho de Admisión.

Esto hace a un trabajo mancomunado que la Policía de la Provincia efectúa conjuntamente con otros organismos como ser los Clubes de Futbol locales y por intermedio del Ministerio de Seguridad, la institución Policial tiene la facultad de ejercer **EI DERECHO DE ADMICIÓN** a cualquier persona que trasgreda la Ley de Eventos Deportivos.

Así mismo a continuación ilustraré los puntos de reunión de este grupo, en la cuales, como dijimos anteriormente se identifican con el Club Central Norte de Salta.

## 6.1- UBICACIÓN GEOGRÁFICA – C.A.C.N.



Imag.18 Ubicación en B° Unión



Imag.19 Escudo CN

---

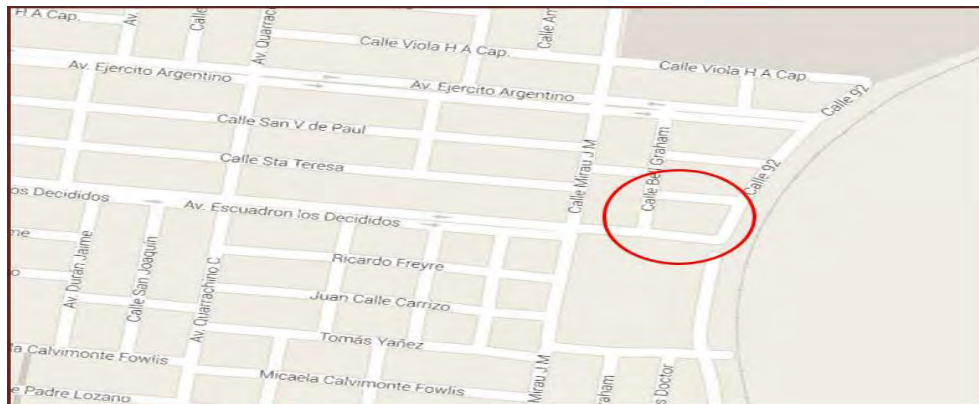
<sup>1</sup>J... y C... (Iniciales de los cabecillas de grupos); <sup>2</sup>CIC-(Centro Integración Comunitaria); <sup>3</sup>División Eventos Deportivos Creada según Ley N° 6192/83 Elaboración y Gestión de la carta de Servicio

## CENTRAL NORTE

### AGRUPACION: "BARRIO UNION"

**Punto Concentración:** En Avda. Escuadrón Los Decididos y Bell Graham

Imag.20



Imag.21



### CARACTERISTICAS – IDENTIFICACIÓN DE SUS MIEMBROS

Continuando con los de **ESPACIO VERDE**, uno de los referentes con mayor peso que tiene este grupo es **J...P...**, a quien según información, tiene mucha influencia con todos los jóvenes tanto menores, misma edad y mayores que él, a lo mejor lo idolatran por el solo hecho de haber estado privado de su libertad mucho tiempo. Bien lo dijo en su momento la Sargento Soloza, cuando ilustro la vida de **J...P...**, que sin lugar a duda le marcó un antes y un después, al igual que algunos de los que integran el grupo, por cuanto lo ven como líder o referente, por su historia de vida y todo lo que ha sufrido.

De igual modo, pude tomar conocimiento, por los dichos de allegados a estos jóvenes, que tienen antecedentes como resistencia a la autoridad, amenazas, daños, robos, etc. Son habitués a la ingesta de bebidas alcohólicas y a consumir sustancias prohibidas.

Con la información brindada por la Dirección de Prevención y Orientación Comunitaria, hemos podido obtener los nombres de los que integran estos grupos, edades, domicilios, alias, actividades, estudios, etc., pero resguardamos sus

identidades por circunstancias legales, haciendo hincapié únicamente en lo que respecta a sus edades promedio, alias, lugares de encuentro y sus modus operandi, todo esto ayuda a que el trabajo de los Operadores Comunitario sea más fluido e individualista (ver anexo)

## **ANÁLISIS**

En lo que va de la realización del trabajo integrador, dialogando con los entrevistados, tanto con el Coordinador **Crio. Insp. MARCELO ARMELLA** y en su momento con la Operadora Comunitaria **Sargento CLAUDIA SOLOZA**, y bien lo dijeron:

- La mayoría de sus integrantes, proviene de familias de escasos recursos económicos
- Son hijos de madres solteras o sin padres. los cuales no han tenido ese apoyo paterno como para que los orientes, pero aun así, hay jóvenes que tienen padres pero no los respetan, la poca educación que les estaban brindando sus progenitores.
- Padres con problemas de adicciones y de ingesta de bebidas alcohólicas
- Padres con estudios primarios o secundarios incompletos
- Ingresos menor de los \$ 8.000 mensuales, en algunos casos, viven haciendo changas en el mercado Cofrutos.
- La mayoría de los integrantes del Grupo Espacio Verde trabaja como ayudante de albañil, otros no tiene oficio fijo o no trabajan, viven del sustento de sus padres, bajo el nivel de pobreza.
- Conforme a la información obtenida, el Grupo de Pertenencia Espacio Verde, son simpatizantes del Club Central Norte de Salta y algunos de ellos se le aplicó el Derecho de Admisión por parte de la Policía de Salta, esto significa que tienen prohibido el ingreso a los estadios Deportivos por el término de lo que dure la sanción impuesta.
- Tienen mucha rivalidad con la Calle 5 y la Calle 8, por territorialidad.

## **AREAS DE TRANSVERSALIZACION – SECTOR 3A**

La **PREVENCIÓN** que efectúa la Policía de Salta es de suma importancia en estos últimos tiempos, ya que se sumaron para realizar estas tareas, distintas áreas de la fuerza que se encontraban inmersa en otras actividades, pero ahora están instaladas en los sectores y de esa manera suma recursos humanos y logísticos para lograr revertir esa sensación de inseguridad que había en la barriada. Por eso se formaron los **G.I.S** (Grupo de Investigadores de Sector) pertenecientes a la Dirección General de Investigaciones (**DGI**), haciendo lo propio un grupo conformado por personal perteneciente a la Dirección General de Drogas Peligrosas (**DGDP**). Estos efectivos hacen más simple las cosas en los sectores, se dedican cada uno a su función específica, pero se colaboran entre sí, investigan líneas de información para llegar a esclarecer hechos delictivos que ocurren en el sector como también buscan información para desbaratar lugares de ventas de sustancias prohibidas.

Para ello, era necesario ir a la fuente y poder obtener una rica información que únicamente me ilustraría las acciones diagramadas por las distintas áreas en materia de prevención y de esclarecimiento de hechos, en relación de ambas zonas de residencia de grupos de Pertenencia de Los Espacio Verde y Los Pibes. Para ello, se efectuó notas dirigidas a la Dirección General de Investigaciones como a la Dirección General de Drogas Peligrosas.

### **7.1- OPERATIVOS POLICIALES – DIRECCIÓN GENERAL DE DROGAS PELIGROSAS (DGDP – GIS- Barrio la Unión)**

No obstante a ello, por parte de la Dirección General de Drogas Peligrosas y con anuencia de su Director, **Crio. General Enrique Cabrera**. A través del **Oficial Ricardo Bolívar**, que presta servicio en el grupo de Drogas, del Sector 3A, más precisamente en las zonas donde hacemos alusión nuestro trabajo investigativo para desbaratar y erradicar las bocas de venta de sustancias prohibidas y poder detener a los que la comercializan y venden. Dichos procedimientos fueron realizados el año próximo pasado en B° La Unión. Es digno aclarar que el Grupo Espacio Verde una de las modalidades que tiene es el consumo de sustancias prohibidas y algunos de ellos, pertenecen a este grupo. En este aspecto narraremos algunos procedimientos y tomas fotográficas para ilustrar el trabajo realizado por los efectivos.

### 8.1- PROCEDIMIENTO N° 1

- **FECHA – HORA Y LUGAR DEL HECHO:** 25-FEB-16 a hs 18:00 aprox. en **B° UNIÓN** Orden de Allanamiento librada por el **Juzgado de Garantía N° 5 y Fiscalía Penal N° 1**, en relación a **Causa Gar N° XXX.XXX/16 “Caratulada Solicitud de Orden de Allanamiento, Secuestro y Detención”**, proceden a irrumpir en la vivienda procediendo a la detención de los acusados y el secuestro de sustancias estupefacientes entre otros elementos de interés para la causa.
- **(2) DOS PERSONAS, AMBOS SEXO, M/Y, DETENIDOS**
- **ELEMENTOS SECUESTRADO CASA N° 1:** (01) envoltorio de polietileno conteniendo en su interior sustancia vegetal disecada en forma de picadura (MARIHUANA), la suma de \$ 912,00 pesos en efectivo y (01) teléfono celular LG, color negro.
- **ELEMENTOS SECUESTRADO CASA N° 2:** la suma de \$ 361,00 pesos efectivo, y (01) teléfono celular BGH, color negro

### PROCEDIMIENTO N° 2

- **FECHA – HORA Y LUGAR DEL HECHO:** 24MAR16 a Hs. 21:00 Aprox. en **B° UNIÓN**, munidos de Orden de Allanamiento librada por el **JUZGADO DE GARANTIAS N° 7 y FISCALIA PENAL N° 1**, en relación a **CAUSA GAR N° XX.XX/16 “CARATULADA SOLICITUD DE ORDEN DE ALLANAMIENTO, SECUESTRO Y DETENCIÓN”**, proceden a irrumpir en la vivienda procediendo a la detención de los acusados y el secuestro de sustancias estupefacientes entre otros elementos de interés para la causa.
- **(1) UNA PERSONA, SEXO FEMENINA, M/Y, DETENIDA**
- **ELEMENTOS SECUESTRADO CASA N° 1:** (01) envoltorio de polietileno cilíndrico conteniendo en su interior sustancia blanquecina compacta (PILA DE PASTA BASE – COCAINA), (01) envoltorio de polietileno conteniendo en su interior sustancia blanquecina pulverulenta (BOCHA DE PASTA BASE – COCAINA) y (01) una media, conteniendo en su interior (32) envoltorios rectangulares de papel conteniendo PASTA BASE –COCAINA.



Imag.22



Imag.23

### PROCEDIMIENTO N° 3

- **FECHA – HORA Y LUGAR DEL HECHO:** 28ABR16 a hs 07:15 aprox en B° UNIÓN munidos de Orden de Allanamiento librada por el **JUZGADO DE GARANTIAS N° 1** y **FISCALIA PENAL N° 1**, en relación a **CAUSA GAR N° XXX.XXX/16 “CARATULADA SOLICITUD DE ORDEN DE ALLANAMIENTO, SECUESTRO Y DETENCIÓN”**, proceden a irrumpir en la vivienda procediendo a la detención de los acusados y el secuestro de sustancias estupefacientes entre otros elementos de interés para la causa.

- **(4) CUATRO PERSONAS, SEXO MASCULINOS, M/Y, DETENIDOS**
- **ELEMENTOS SECUESTRADO CASA N° 1:** (01) media de color blanca conteniendo en su interior (07) envoltorios de polietileno color blanco conteniendo en su interior sustancia vegetal disecada, en forma de picadura (BOCHONES DE MARIHUANA), (01) cigarrillo armado a medio consumir de marihuana, la suma de \$ 120,00 pesos en efectivo, (01) celular mca Nokia, color negro con naranja, (01) machete de metal con mango de color negro y hoja de metal y (01) punta de hierro con un orificio en su extremo.



Imag.24 Secuestro

#### PROCEDIMIENTO N° 4

- **FECHA – HORA Y LUGAR DEL HECHO:** 28ABR16 a hs 08:30 aprox. en B° UNIÓN, munidos de Orden de Allanamiento librada por el **JUZGADO DE GARANTIAS N° 1** y **FISCALIA PENAL N° 1**, en relación a **CAUSA GAR N° XXX.XXX/16 “CARATULADA SOLICITUD DE ORDEN DE ALLANAMIENTO, SECUESTRO Y DETENCIÓN”**, proceden a irrumpir en la vivienda procediendo a la detención de los acusados y el secuestro de sustancias estupefacientes entre otros elementos de interés para la causa.

- **(1) UNA PERSONA, SEXO MASCULINO, M/Y, DETENIDO**
- **ELEMENTOS SECUESTRADO CASA N° 1:** (02) envoltorios de polietileno color blanco y otro verde conteniendo en su interior sustancia vegetal discada en forma de compacta (BOCHONES DE MARIHUANA), la suma de \$ 800,00 pesos en efectivo.

#### PROCEDIMIENTO N° 5

- **FECHA – HORA Y LUGAR DEL HECHO:** 28ABR16 a hs 08:30 aprox en B° UNIÓN, munidos de Orden de Allanamiento librada por el **JUZGADO DE GARANTIAS N° 1** y **FISCALIA PENAL N° 1**, en relación a **CAUSA GAR N°**

**XXX.XXX/16 “CARATULADA SOLICITUD DE ORDEN DE ALLANAMIENTO, SECUESTRO Y DETENCIÓN”**, proceden a irrumpir en la vivienda procediendo a la detención de los acusados y el secuestro de sustancias estupefacientes entre otros elementos de interés para la causa.

- **(1) UNA PERSONA, SEXO MASCULINO, M/Y, DETENIDO**
- **ELEMENTOS SECUESTRADO CASA N° 1:** (01) envoltorios de polietileno color blanco conteniendo en su interior sustancia vegetal discada en forma de compacta (CUARTO DE LADRILLO DE MARIHUANA) y (01) envoltorios de polietileno color blanco conteniendo en su interior sustancia vegetal discada en forma de compacta (BOCHA DE LADRILLO DE MARIHUANA).



Imag.25 Secuestro

### PROCEDIMIENTO N° 6

- **FECHA – HORA Y LUGAR DEL HECHO:** 19MAY16 a Hs. 18:00 Aprox. en B°, munidos de Orden de Allanamiento librada por el **JUZGADO DE GARANTIAS N° 2 y FISCALIA PENAL N° 1**, en relación a **CAUSA GAR N° XXX.XXX/16 “CARATULADA SOLICITUD DE ORDEN DE ALLANAMIENTO, SECUESTRO Y DETENCIÓN”**, proceden a irrumpir en la vivienda procediendo a la detención de los acusados y el secuestro de sustancias estupefacientes entre otros elementos de interés para la causa.

- **(2) DOS PERSONAS, AMBOS SEXO, M/Y, DETNIDOS**
- **ELEMENTOS SECUESTRADO CASA N° 1:** 02) envoltorios de papel color marrón conteniendo en su interior sustancia vegetal en forma compacta, (04) envoltorios de polietileno trasparente conteniendo en su interior sustancia vegetal discada en forma de picadura (MARIHUANA), (03) envoltorios de papel color blanco conteniendo sustancia blanquecina en forma pulverulenta (PATA BASE – COCAINA), (1) un pedazo de rejilla de metal tipo colador con resto de sustancia, (01) teléfono celular mca. NOKIA color negro y (01) teléfono NOKIA, color blanco, la suma de \$ 50,00 pesos en efectivo, (1) un cuchillo de metal mango blanco y negro.



Imag.26 Secuestro

## **ANALISIS**

Con estas ilustraciones de los procedimientos realizados por los efectivos de Drogas Peligrosas del Sector 3A ( anteriormente Sector 1), la prevención en materia de venta de sustancias prohibidas dio resultado, con el cierre de bocas de expendio, pero de igual forma, conforme lo manifestado por el citado Oficial de dicha División, siguen trabajando y lo hacen con colaboración de la Operadora Comunitaria, quien trabaja más en la calle y tiene mayor acercamiento a esto jóvenes y puede recabar información que ayudaría a recabar datos fehacientes y necesario para efectuar procedimientos y lograr secuestro de drogas y detención de los vendedores.

### **ENTREVISTA VECINA - SRA. BERTA XXX – B° UNIÓN.**

Era de suma importancia poder obtener información de alguien que pudo vivenciar el crecimiento de este grupo **ESPACIO VERDE**, de sus integrantes, que allá convivido con ellos, ya sea en las buenas o en las malas, pero que pueda expresar sus sentimientos. Es por ello que con la Operadora Comunitaria me constato con la **SRA. BERTA XXX (50)** con domicilio en B° La Unión. **(03-10-17 a hs. 18:30)**. Esta idea fue consensuada con el Sargento Soloza, debido a que le costó muchísimo su acercamiento a la Sra. Berta y a participar de sus actividades. Todo esto devino a que uno de sus hijos, R.C, mayor de edad, con problemas de epilepsia, se juntaba con estos jóvenes a ingerir bebidas alcohólicas y los fines de semana ( la mayoría) tenía que salir a deshora de la noche a buscarlo con el temor que le agarre los ataques, cosa que paso varias veces. Comenta la Sgto. Soloza: “que por ese motivo y por juntarse con los de Espacio Verde, en dos oportunidades fue demorado por personal policial y tuvo que dirigirse a la comisaria a realizar las diligencias para poder sacarlo”.

Por todo lo vivido con su hijo, la Sra. Berta, expresa Soloza: “recorrió por muchas instituciones en busca de ayuda y tanto insistir obtuvo la ayuda necesaria. Hoy en día Ricardo, ya de 30 años de edad aproximadamente, trabaja, no ingiere bebidas alcohólicas por el simple hecho de sufrir de epilepsia y por haber hecho un tratamiento en Alcohólicos Anónimos, no se junta más con este grupo. Es una persona sumisa, pero nunca pudo dialogar sobre sus vivencias, ya que fueron acciones en la cual no era necesario revivir”, según explico la suboficial



Imag.27

“Yo conozco a los jóvenes del Espacio Verde, desde chicos, porque mi hijo eran amigos de ellos y se juntaba los fines de semana a tomar, los puede visualizar por el rostro pero eso no significa que los conozco”

“Siempre he trabajado para los chicos, más aun cuando mi hijo R.C tenía vínculos con ellos, realizando festivales, actividades deportivas, sin tener ayuda del gobierno o de otras instituciones, la única que puedo contar en la actualidad es con la Sargento Solloza, quien colabora en lo que puedo. Los chicos del Espacio Verde, no son malos, simplemente no tuvieron la contención por parte de sus padres, porque algunos de ellos no lo han tenido o tienen o tuvieron uno solo, a lo mejor eran hijos de madres solteras, siempre les ayude y les sigo haciendo”

“En una oportunidad con una gente del gobierno, que les venía a colaborar, les enseñaron actividades de rescate. Cuando realizaban charlas, ellos decían que no tiene arreglos, no sirven, Las madres de jóvenes, le decían a esta gente no saber hacer con los chico, están cansadas, es por ese motivo los chicos de temprana edad, comienzan a integrarse a estos grupos por el simple hecho de sentirse útil, La mayoría de los chicos tiene estudios primarios únicamente, realizan trabajos de albañilería o changas. Los fin de semana se reúnen por inmediaciones del CIC, se, por experiencia, que toman y consumen drogas, porque mi hijo lo hacía”

“Conozco a J...P..., es un joven que sufrió mucho al igual que sus hermanas. Su madre murió y su padre es alcohólico, por eso no tuvieron la contención que cualquier hijo necesita, tanto en su niñez como en su adolescencia. Sé que estuvo en la cárcel pero ya salió. Cuando me ve, me saluda normalmente al igual que los demás, no me hacen nada a mí, me respetan mucho, yo puedo andar a cualquier hora por el barrio y no me hacen nada”

“Estos chicos, aunque unos los ve así, de que tienen mala fama por lo que hacen, porque toman, se drogan, se enfrentan con los de la Calle 5, no es por apañarlos ni nada por el estilo, pero tienen sus cosas buenas. Desde hace 4 años, cuando se acerca el Día del Niño, un mes antes, comienzan a realizar notas para recaudar regalos, golosinas, juguetes, en toda la barriada y en los comercios de la zona. La gente les colabora y consiguen muchas cosas. Limpian la plaza que se encuentra en frente del CIC, pintan el cordón cuneta que rodea el lugar, y realizan el festival. Ellos lo hacen solo, no quieren que nadie los ayude, consiguen todo”

“Cuando terminan, limpian el lugar. Este año (2017) lo hicieron y concurrieron muchas gentes de distintos barrios, más de 1000 chicos y todos tuvieron regalos, hicieron más de 1500 manzanas confitadas, solicitaron donaciones de bicicletas y las reciclan ellos mismos. Un amigo de ellos, apodado MAX, que tiene un comercio, les colabora muchísimo en el festival y en todo, los lleva a trabajar con el cuándo por ejemplo descargan bolsas de harina. Le tienen mucho respeto”

“Con la policía ya no hay muchos problemas como antes, cuando se enfrentaban con la Calle 5, simplemente por la territorialidad, se ponían a pelear en frente al Puesto Policial y es cuando venía la policía y se enfrentaban con ellos, También venía Infantería, pero ellos les pegaban a los chicos y era feo, ahora ha cambiado mucho, la policía está haciendo mucho acá, en el barrio, se ve que recorren la zona, los veo constantemente. También sé que secuestraron muchas drogas, eso hacía mucha falta porque hacen que los que venden se vallan, creo que ya los tienen identificados. Ha mejorado la seguridad, ya no hay enfrentamiento entre la Calle 5 y estos chicos, cada uno en su zona, como ellos lo dicen. Los policías del Puesto la Unión los conocen a la mayoría, son los que más sufrían cuando se agarraban a pelear en frente del puesto y los lesionaban”

“Cuando concurro a la Dependencia (Cría 103) veo que hay efectivos como Infantería y de civil, que me dijeron que son de Drogas y de la Brigada. Era necesario que ésta gente trabaje en la zona. No sé si roban en el barrio o si los chicos del Espacio Verde son los que delinquen, porque no lo sé, en eso no meto la mano en el fuego por ellos, pero de las personas que se sabían, por ejemplo que vendían droga, fueron detenidas por la policía. La droga es lo que lleva a la perdición a los jóvenes, tanto del barrio como de los barrios aledaños, los lleva a la perdición, les hace hacer cosas que después no pueden medir las consecuencias. Gracias a Dios, mi hijo ya no se junta con ellos, o sea no va a tomar con ellos, si los saluda, habla con ellos pero ya no va a las “juntaderas” que hacían o hacen, no lo sé, él está trabajando y está bien de salud. Eso agradezco a todos aquellas personas que me abrieron las puertas y me escucharon”

Fue una experiencia única, haber dialogado con la Sra. Berta y escuchar sus vivencias con su hijo y con los chicos del Espacio Verde. Al término de la charla, le agradecí haberme abierto la puerta de su casa y poder dialogar con ella. Pude percibir y observar en momentos de charlas con ella, que es una persona muy sufrida, pero de igual manera sigue trabajando para los jóvenes, para que dejen el hábito de la droga y el alcohol y cambien su vida con las charlas y actividades que realiza año a año, pero bueno, como dijo ella: **“hace falta ayuda del gobierno para que salgan de ese flagelo, que los contengan y los ayuden”**.

**ENTREVISTA - CABO J. CARDOZO** (Personal Policial con revista en el Puesto Policial Unión- jurisdicción Cría 103 – Sector 3A).

Para poder redondear y analizar más al **Grupo de Pertenencia LOS ESPACIO VERDE**, me trasladé al **PUESTO POLICIAL LA UNIÓN**, en donde pude dialogar con el **CABO J. CARDOZO (03-10-17 A HS. 17:00)**, que cumple la función de **Jefe de Guardia**, quien más que él, por trabajar en el barrio La Unión y poder vivenciar de cerca lo que es convivir con este grupo todos los días.



Imag.28

Con la anuencia del Coordinador del Sector 3A Crio. Insp. Armella, me constituí por ante el **PUESTO POLICIAL UNIÓN**, en donde dialogue con el mencionado suboficial, que más que una entrevista, fue una charla sobre la función que cumple y su experiencia laboral con este grupo:

“Trabajo en el Puesto desde hace 4 años aproximadamente, cumpla la función de Jefe de Guardia o personal de Calle (patrulla), eso va variando, de acuerdo a la cantidad de efectivo que afecta el Coordinador del Sector o el Jefe de Dependencia. Muchas veces no damos abasto con el recurso humano, más los fines de semana, pero si realizan patrullajes efectivos del sector, Infantería, de la Cría. 103 y personal civil de la Brigada y de Droga”

“Con respecto a los de Espacio Verde, los conozco, en varias oportunidades he procedido a la detención de ellos cuando se enfrentaban en frente del puesto con los de la Calle 5, que son otro grupo, ambos son de la zona, no más de dos o tres cuadras de distancia entre sí. Los Espacio Verde se juntan o reúnen a dos cuadras de base, al frente del CIC y los de la Calle 5 a una cuadra del puesto. Ellos se enfrentan por el tema territorialidad, por quien manda en el barrio, todos son del B° Unión y por ese motivo ellos quieren mandar. Los enfrentamientos años atrás eran constantes, de casi todos los días, se agudizaba los fines de semana y más aún porque se enfrentaban afuera del puesto y cuando nosotros salíamos a separar o pedíamos apoyo y venían los de Infantería, se armaba el problema, ambos grupos nos enfrentaban, era una carnicería, piedras y tiros por todos lados. Ellos hacen causa común, se amigan y pelean contra nosotros, eso pasa en todos lados”

“Fui agredido físicamente hace dos años a la fecha, a causa de esa agresión, me lesionaron el hombro y estuve de licencia médica 3 meses aproximadamente. El enfrentamiento fue cuando los de Espacio Verde, que se encontraban ingiriendo bebidas alcohólicas en la vereda del edificio del CIC, comenzaron a agredirse mutuamente, por el solo hecho, pienso yo, que estaban ebrios y drogados, nos llamaron y cuando vino Infantería, concurrimos al lugar. Fue entonces que nos agredieron y recibí un pedrazo en la zona del hombre y me lesioné. Por eso le digo, siempre cuando concurrimos en circunstancias que se están enfrentando entre sí o con otros grupos, hacen causa común y nos atacan sin piedad”

“Los de Espacio Verde son personas que no trabajan o si lo hacen, no se nota. Todos los días y a toda hora se lo ven en la esquina del CIC, más los fines de semana, es ahí cuando están bebiendo. Algunos de ellos fueron detenidos por robo común, pero no delinquen acá, lo hacen en otra zona y vienen si, a vender acá. Sus integrantes, la mayoría tienen varios hermanos, viven con sus padres, que también son alcohólicos en su mayoría, personas adulta, de avanzada edad, éstos chicos no les hacen caso. Lo sé, porque cuando realizo notificaciones y concuro a sus domicilios, observo la falta de respeto que tienen hacia sus padres, le hablan mal, no como corresponde, si yo le hablara así a mi viejo, me daría vuelta la cara de una cachetada. Pienso que pasa esto porque los padres, ya sea la madre o el padre, les tienen miedo, temen a que sean agredidos por estos y ha pasado. En ésta zona, hay mucha violencia familiar, están pasado los changos”

“El año pasado, con otro compañero, detuvimos al cabecilla del grupo **J...P...** por Resistencia a la Autoridad, y por acumulación de causa, paso a la cárcel. Era un chango muy agresivo, todos lo seguían, le hacían caso a él, era su líder. Cuando pasado por frente del puesto, al parecer en estado de ebriedad o drogado, tiraba la bronca a cualquiera que se encontraba de guardia y al no llevarle el apunte, parece que más se enojaba, buscaba a los demás y venía a enfrentarnos y se armaba la batalla. Estos enfrentamientos ya no se dan, desde hace bastante tiempo, las cosas se calmaron muchísimo, tal vez son esporádicos pero no tanto como antes”

“Hace tres años a la fecha aproximadamente, desde que se conformó los sectores y desde que en cada uno de ellos, trabajan personal de Drogas Peligrosas,

de la Brigada de Investigaciones y de Infantería, llamados también GEIPOP, lo sé porque reviste el infantería, la zona se calmó muchísimo, los patrullajes son constante. Vienen a registrarse en el puesto las patrullas que mandan del sector como también el grupo de Infantería, a veces hacen base acá, cuando están de noche realizan mucha prevención, antes que los changos se pongan a tomar, ya no los deja que se reúnan o hacen punto en donde ellos se juntan y no aparecen. Esta estrategia esta buena porque nos evita muchos problemas y nos favorece que no halla enfrentamientos ni con la Calle 5 ni con nosotros”

“Personal de Drogas Peligrosas, realizó este año y el año pasado, numerosos procedimientos y allanamientos en varios domicilios del barrio y también procedieron a la detención de aquellos que sabíamos que vendían drogas. Digo esto porque con su presencia y sus tareas investigativas, hicieron que se calmara las cosas, no digo que ya no se drogan pero sí puedo decir que se anularon varias bocas de venta de drogas y esto los vecinos lo saben. Como también mermaron los robos, no son muchos lo que se hacen presente en esta base a denunciar que fueron víctimas de robos o de arrebatos o agresiones como años antes”

“Desde mi punto de vista, creo que hoy en día, este grupo como los de la Calle 5, se calmaron un monto, la policía está patrullando la zona, hay muchos procedimientos de Drogas, la Brigada circula constantemente por el barrio, sé que efectúa allanamientos, también realiza patrullajes, ya sea en forma peatonal o en sus móviles, pero se los ve en la calle, la zona está tranquila, no estamos con el corazón en la boca los fin de semana pensando que se van a enfrentar estos changos, como tiempos atrás. De noche constantemente Infantería patrulla por los lugares donde se juntan y como decía, hacen punto justo en el lugar donde se reúnen y no van. Hemos avanzado bastante, aunque faltan recursos humanos y logísticos pero trabajamos igual y se ve que la gente también sabe que hubo un cambio en materia de seguridad porque ve a la policía en la calle patrullando. Se observan a personas circular en deshoras de la noche por el sector sin que nadie les haga nada. Antes era muy peligroso, mejor dicho nadie caminaba solo después de las diez de la noche y esto es bueno porque el pensamiento también cambia con respecto a la seguridad”

Terminada la charla con el **Cabo J. Cardozo**, la cual fue muy importante y fructífera, le agradecí la amabilidad y el respeto que hubo en todo momento y lo inste a seguir trabajando con más énfasis, porque de esa manera y en forma mancomunada, brindan seguridad a la sociedad.

Prosiguiendo con el trabajo investigativos, ahora vamos a hacer hincapié y a desarrollar sobre el **GRUPO DE PERTENENCIA LOS PIBES DEL B° JUAN MANUEL DE ROSAS**.

### 8.1- GRUPO DE PERTENENCIA LOS PIBES

Con respecto al este Grupo de Pertenencia **LOS PIBES**, del B° Juan Manuel de Rosas, **el Sargento Claudia Soloza**, en la entrevista, nos dijo:

“Con respecto a los Pibes del B° Juan Manuel de Rosas, son jóvenes que tienen entre 19 y 26 años de edad, son los más grandes, por cuanto los más chicos formaron otro Grupo de Pertenencia llamados LOS RANCHINES, es como si fuera la sucursal, porque los que integran los Pibes estaban antes, cuando tenían entre 13 y 19 años en los Ranchines”

“La mayoría, o diría casi todos no estudian, terminaron la primaria nada más, no tienen la contención de sus padres, ellos se juntan en inmediaciones de la Mza I, J M, no hacen problemas, si le digo que los fin de semana ingieren bebidas alcohólicas y se drogan, pero de igual modo no hacen líos, lo más importante que tienen estos chicos es que se dedican a jugar al fútbol todos los días”

Conforme lo manifestado por la **Sgto. Soloza**, las características familiares y socio-económica de estos chicos se asemejan a los Espacio Verde, la podemos ilustrar de la siguiente manera:

- La mayoría son de bajos recursos económicos
- Residen en la vera del río Vaqueros, son asentamientos, sin los principales servicios ( Agua Luz, Cloaca)
- Son hijos de madres solteras o padres separados o ambos alcohólicos.
- Los padres son de bajo nivel académico, algunos de ellos sin estudios o tienen primaria o secundaria incompleta.
- Tienen problemas de adicción ( mariguana) y de la ingesta de bebidas alcohólicas
- Ingresos menos de los \$ 7.000 mensuales, en algunos casos viven haciendo changas como ayudante de albañil.
- Conforme a la información obtenida, el Grupo de Pertenencia Los Pibes, son simpatizantes del Club Juventud Antoniana de Salta, se desconoce si algunos de ellos se le aplicó el derecho de admisión en los eventos deportivos por parte de la Policía de la Provincia.
- Tienen mucha rivalidad con el Grupo de Pertenencia Los Cuervos del B° 17 de Octubre.
- Todas las tardes de 18 a 19 Hs, aproximadamente se encuentra jugando al fútbol en el barrio.
- Robos menores en otros barrios (garrafas, bicicletas, ruedas de autos, etc.).

“Es muy importante el trabajo que realizamos con estos chicos, ya que están más organizados, quiero decir a nivel social. Hay un señor llamado Pepe Di Pauli, quien tiene una Fundación llamada FUNDACION PROYECTAR, en la calle Balcarce al 1300, en donde recibe a los jóvenes de este grupo y son ayudados a encaminarlos en su vida, conjuntamente con el Sr. Adolfo Rojas y Fonseca Frida, en dicha fundación poseen psicólogos y asistentes sociales para contenerlos”

“Gracias a esta fundación, los PIBES participaron este año, en el mes de Febrero, de un campeonato de futbol en el Club San Martin, en donde salieron campeones. En un primer momento no le entregaron los premios, pero luego los organizadores se hicieron presente en el barrio y le realizaron un agasajo y fue en ese momento cuando recibieron los trofeos ganados”

“Tienen un líder, cuyo **alias es “TUERCA”, y N. M.**, ambos de 21 años de edad, son los directores técnicos de los chicos, le hacen caso, son los que los hacen jugar en todo momento, les enseñan. A pesar que la madre de “T” está en la cárcel por droga, el queda solo, los familiares les ayuda a sus hermanas, trabaja de albañil, pero es muy caritativo con sus pares y creo que es por eso que los demas lo ven como un líder “

“Quiero destacar que en el Barrio Juan Manuel de Rosas hemos formado un grupo en el Whatsap llamado “**TEJIENDO LAZOS**”, esta conformados por padres de los chicos, ya sea de Los Pibes y de Los Ranchines quienes avisan cuando personas desconocidas están por el barrio. Los Pibes cuidan el barrio, no tienen malos conceptos, solo que algunos se drogan y beben los fin de semana, luego de jugar al futbol, pero son pocos”

“la rivalidad con el Grupo de Pertenencia Los Cuervos del B° 17 de Octubre, se da por la rivalidad de ser hinchas de clubes diferentes (Juventud Antoniana – Central Norte), también es por el tema de la venta de drogas, los Cuervos venden pasta base y los Pibes consumen marihuana, y por ese motivo no dejan que circule por el barrio a Los cuervos, porque para ellos, la pasta base hace mucho más daño que la marihuana.”



Imag.30 Escudo CJA



### **ALIAS – LUGARES QUE FRECUENTAN - MODALIDAD DE ACCIÓN**

No obstante a ello, para mayor ilustración, vamos a visualizar datos con respecto al Grupo de Pertenencia LOS PIBES de Juan Manuel de Rosas, sus alias, lugar de encuentro y modalidad delictual ( Fuente: Dirección de POC – sus identidades se resguarda por cuestiones legales) ( ver anexo)

### **ENTREVISTA VECINO - SR. RICARDO XXX (69) B° Juan Manuel de Rosas**

Al igual con el trabajo que realice con los Espacio Verde, recorrí la zona con el Sargento Soloza, quien me dijo que no saque foto porque a los vecinos no le gusta y puede que tengamos problemas. Intentamos hablar y dialogar con varios vecinos del barrio, pero no obtuvimos resultados, se mostraron reacios, no querían conversar, algunos nos dijeron que estaban ocupados, que no tenían tiempo. Pero de igual modo seguimos caminando en busca de un vecino que se anime a dialogar con nosotros y poder realizarle algunas preguntas con respecto al grupo que investigamos. Luego nos dirigimos a la Mza “F”, en donde encaré directamente a una persona que se encontraba sentado en las afuera de su domicilio, me identifiqué con mis datos personales y como estudiante de la carrera de Licenciatura en Seguridad y pude entablar dialogo con el **Sr. RICARDO XXX. (69)**, por supuesto, reconoció a Sgto. Soloza, por cuanto trabaja con los chicos del barrio, quien corrobora mis dichos y con una pequeña introducción de mi trabajo, accedió a dialogar con nosotros y nos contó:

“Los changos de acá, no son malos, pero cuando se enfrentan con Los Cuervos, del barrio de al lado, se transforman. Lo que sé, que ninguno trabaja y por lo

menos no los veo, los conozco poco, trato de no meterme con ellos para no tener problemas, ya soy una persona grande y no me puedo enfrentar a ellos por más que quisiera”

“Nunca he tenido problemas con ellos, no me hicieron nada, y como dije antes, pasó desapercibido para evitarlo, cuando hay quilombo, me meto a la casa y cierro todo. A algunos los conozco desde muy chico, me respetan, no me hacen nada, puedo caminar tranquilo a cualquier hora del día y nada, creo que con la gente del barrio no son agresivo, no escuche decir que agredieron a algún vecino, pero si al vecino del al lado le robaron la garrafa y luego, no sé cómo, la recupero”

“Con la Policía, en estos últimos tiempos, no hay enfrentamiento, la Policía recorre el barrio y todo tranquilo, los fin de semana en horas de la tarde, cuando se ponen a jugar a la pelota, esos camuflados ( Infantería) recorren temprano y los saca de la cancha cuando terminan, no los deja tomar. Anda mucho por el barrio, desde hace tiempo, varios móviles recorren. Está bueno, porque eso hacía falta”

“Sé que el año pasado y ahora, hubo procedimiento por el tema de droga en el barrio, hay varios que no se lo ven. Hay mucha droga por acá, los que vende se hacen la fiesta con los changos porque les venden barato creo yo, porque a la vez que toman vino, se drogan, gastan todo su plata en eso. Está bien que la policía secuestre droga, de esa manera la van a sacar del barrio”



Imag.31

## **OPERATIVOS POLICIALES – DIRECCIÓN GENERAL DE DROGAS PELIGROSAS (DGDP – GIS. Barrio Juan Manuel de Rosas).**

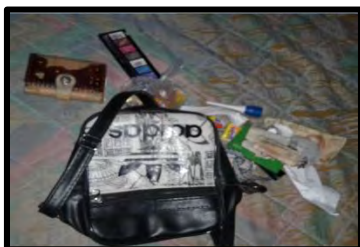
De la misma manera, que los del Grupo de Pertenencia de los Espacio Verde, personal de **Drogas Peligrosas**, realizaron varios procedimientos en el B° Juan Manuel de Rosas, estos operativos Anti-Drogas, se efectuó en coordinación con personal del Sector 3A, de la Comisaria 103, personal de la Brigada de Investigaciones y del Grupo de GEIPOP (Grupo Especial de Intervención Primaria Operativa Policial), quienes realizaron la cobertura de seguridad en todos el accionar policial (ver anexos).

Con respecto a esto, con comentarios de vecinos, más aun del Sr. Ricardo XXX, ayuda y de sobremanera, a saber que, el accionar preventivo que actualmente está realizando la Policía de la Provincia, en la zona del B° Juan Manuel de Rosas, está dando resultado, ilustrando algunos de ellos ( material aportado por la Dirección General de Drogas Peligrosas)

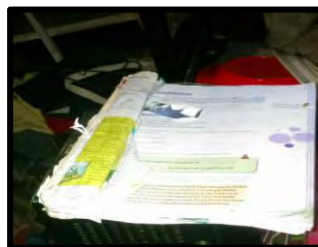
### **PROCEDIMIENTO N° 1**

- **FECHA – HORA Y LUGAR DEL HECHO:** 17MAR17 a hs 19:00 aprox. - **B° JUAN MANUEL DE ROSAS**, munidos de Orden de Allanamiento librada por el **JUZGADO DE GARANTIAS N° 8** y **FISCALIA PENAL N° 3**, en relación a **CAUSA GAR –XXX.XXX/17, CARATULADA “S.M. POR TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN”** proceden a irrumpir en la vivienda procediendo a la detención de la acusada y el secuestro de sustancias estupefacientes entre otros elementos de interés para la causa.
- **(1) UNA PERSONA DE SEXO FEMENINO DETENIDA**
- **ELEMENTOS SECUESTRADOS:** ( 01) media de color gris conteniendo en su interior (08) envoltorios de papel rectangulares conteniendo en su interior sustancia blanquecina en forma pulverulenta (CARTUCHO DE PASTA BASE), (02) envoltorios de papel conteniendo restos de sustancia blanquecina y (01) envoltorio de papel rectangulares, conteniendo en su interior sustancia blanquecina en forma pulverulenta (CARTUCHO DE PASTA BASE), la suma de \$ 1.019,00 (mil diecinueve pesos en efectivo) y (01) manual escolar con recortes de papel varios en forma rectangular.

Imag.32



Imag.33



Imag.34



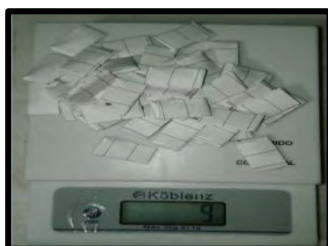
Imag.35



## PROCEDIMIENTO N° 2

- **FECHA – HORA Y LUGAR DEL HECHO:** 06ABR17 a hs 19:00 aprox en **B° JUAN MANUEL DE ROSAS**, munidos de Orden de Allanamiento librada por el **JUZGADO DE GARANTÍAS N° 2** y **FISCALÍA PENAL N° 3**, en relación a **ORDEN DE ALLANAMIENTO EN RELACIÓN A CAUSA GAR XXX.XXX/17 CARATULADA SOLICITUD DE ALLANAMIENTO SEQUESTRO Y DETENCIÓN POR EL FISCAL PENAL N° 3 DE LA DIVISIÓN DE DROGAS PELIGROSAS SECTOR 3 “A”**, proceden a irrumpir en las viviendas procediendo a la detención de los acusados y el secuestro de sustancias estupefacientes entre otros elementos de interés para la causa.
- **(2) DOS PERSONAS, SEXO MASCULINO, M/Y, DETENIDOS**
- **ELEMENTOS SEQUESTRADOS:** (01) envoltorio de papel conteniendo en su interior sustancia blanquecina pulverulenta (TIPO CARTUCHO), (01) envoltorio de polietileno transparente, conteniendo en su interior sustancia vegetal disecada en forma compacta (BOCHA DE MARIHUANA), (02) envoltorios de papel blanca conteniendo en su interior sustancia blanquecina en forma pulverulenta (TIPO CARTUCHO), \$ 1870 (mil ochocientos setenta pesos en efectivo), (01) celular color negro, mca Samsung, (01) teléfono celular color negro, mca Samsung, con batería y chip empresa C laro, Anotaciones varias con números telefónicos, hojas de carpeta de color blanco junto a recortes rectangulares, (01) trinchete de color amarillo, (01) colador de metal con borde de color negro, (1) balanza de precisión, elementos de fraccionamiento (tijera, recortes de papel).

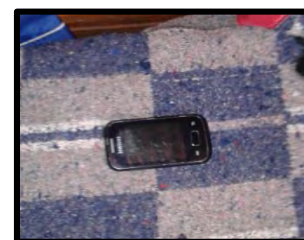
Imag.36



Imag.37



Imag.38





Imag.39



Imag.40



Imag.41



Imag.42



Imag.43



Imag.44

Imag.45



Imag.46



Imag.47

### PROCEDIMIENTO N° 3

- **FECHA – HORA Y LUGAR DEL HECHO:** 13AGO17 a Hs. 22:00 Aprox. en **B° JUAN**

**MANUEL DE ROSAS**, munidos de Orden de Allanamiento librada por el **JUZGADO DE GARANTÍAS N° 4** y **FISCALÍA PENAL N° 3**, en relación a **CAUSA GAR – XX.XXX/17 CARATULADA “SOLICITUD DE ALLANAMIENTO PRESENTADO POR EL FISCAL PENAL N° 3, EN CONTRA DE E.J.D. y E.B.**, proceden a irrumpir en las vivienda procediendo a la detención de los acusados y el secuestro de sustancias estupefacientes entre otros elementos de interés para la causa.

- **(2) DOS PERSONAS SEXO MASCULINO, M/M de edad. DETENIDOS**
- **ELEMENTOS SECUESTRADOS:** **SOBRE N° 1:** (2) envoltorio de papel Rectangular conteniendo en su interior sustancia blanquecina en forma pulverulenta (TIPO CARTUCHO). (01) envoltorio de papel color marrón conteniendo en su interior (36) envoltorio de papel rectangular conteniendo en su interior sustancia blanquecina en forma pulverulenta (TIPO CARTUCHO). la suma de \$ 200,00 (doscientos pesos en efectivo) y la suma de \$ 1870,00 (mil ochocientos setenta pesos en efectivo), (01) teléfono celular mca Samsung, color negro, (01) revolver calibre 32 mm, con cachas

de color negra, sin marca visible, conteniendo en el interior del tambor (04) municiones calibre 32, (16) recortes de papeles rectangulares similares a los envoltorios (TIPO CARTUCHO).



Imag.48



Imag.49



Imag.50

Imag.51



Imag.52





Imag.53



Imag.54

**ACTIVIDADES CON EL “GRUPO DE PERTENENCIA LOS PIBES” REALIZADA POR LA OPERADORA COMUNITARIA DE LA CRIA 103 Y LA RED DE ZONA NORTE.**

A raíz de la información que antecede, hacemos referencia a la parte operativa en la zona del Grupo de Pertenencia **LOS PIBES**. Pero también la Policía de la Provincia, a través de su Operadora Comunicar Sargento Claudia Soloza y con anuencia de su División, ha encarado varias actividades, en donde pone énfasis a la asistencia a estos jóvenes, colaborando con ella, diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales. La misma, en todos los días que trabajamos en la zona, me comento que se realizaría una reunión, la que se llevaría a cabo en fecha 12-10-17, con las R.E.D de Zona Norte, la mencionada anteriormente (en párrafos referidos a los Espacios Verdes).

Ese día, en el CIC del B° Juan Manuel de Rosas, concurrieron varios jóvenes del Grupo de Pertenencia Los Pibes y Los Ranchines, como también hicieron lo propia la Sra. **MARIA SOL VILLENAS** (Iglesia Evangelista Roca Eterna) **SILVANA AVILA** (Ministerio de Derechos Humanos), **IVAN CARAVAJAL** (Garganta Poderosa- grupo de jóvenes, algunos estudiantes que trabajan en el Barrio J.M. de Rosas, dan clases de apoyo, juegan al futbol, tienen un merendero, es a nivel país), **FLOR ENCINAS** (Centro de Salud 55). Trataron varios temas muy importantes para la juventud, como por ejemplo:

- ¿QUIÉNES SON?
- ¿QUÉ ESPERAN DE LOS ADULTOS?
- ¿DE LOS JOVENES?
- ¿DE LOS ADOLESCENTES?
- ¿QUÉ OPORTUNIDADES QUIEREN?
- ¿QUÉ ES SER JOVEN?

**IMÁGENES DEL ENCUENTRO CON EL G.P. LOS PIBES.**



Imag.55



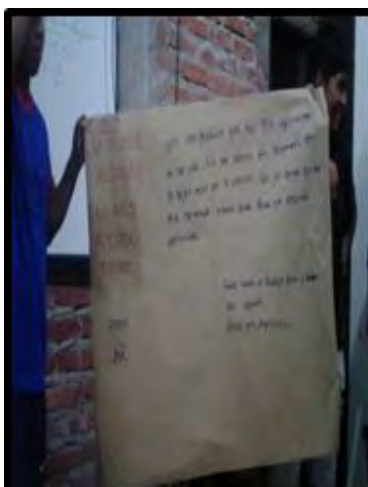
Imag.56



Imag.57

**ENTREVISTA - SRA. MARIA SOL VILLENAS (Iglesia Evangelista Roca Eterna)**

“Es impresionante el comportamiento de estos jóvenes que asistieron a la reunión”, conforme lo manifestado por la Sra. VILLENAS: “Los Chicos los respetan mucho, no es la primera vez que realizan esta actividad, ya los conocen a todos, a Ud., es la primera vez que viene y sabían que eran personal policial, por eso en la mayoría de las fotos no daban la cara, pero se pudo hacer y dar una linda charla”, “ Es muy importante que ellos mismos se manifiesten y escriban sus ideas y sus pensamientos tan cual lo piensan en el momento y luego lo expresen ante los presentes. De esa forma se van soltando y se retiran contentos sabiendo que fueron escuchados”.



Imag.58



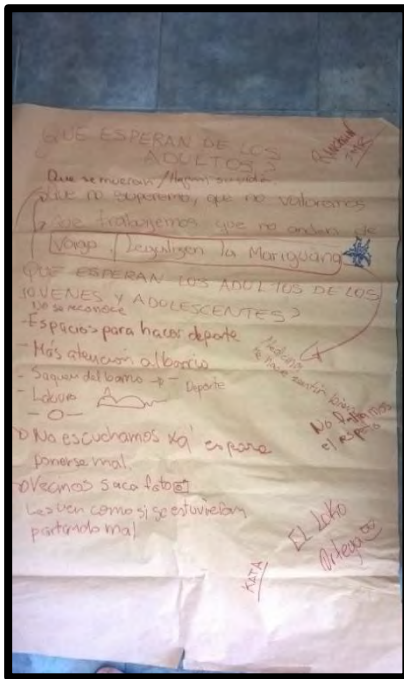
Imag.69



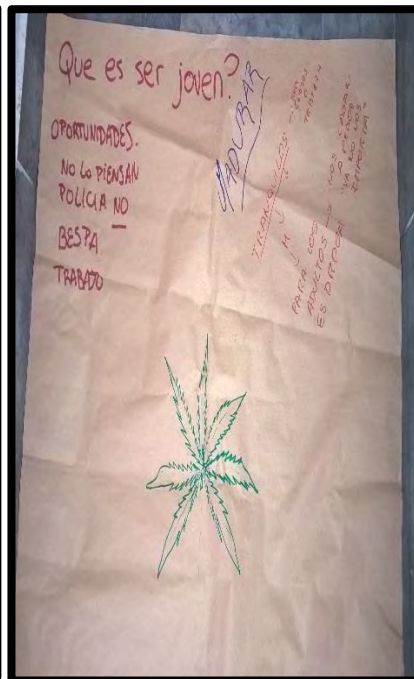
Imag.60

**OPINION 1**

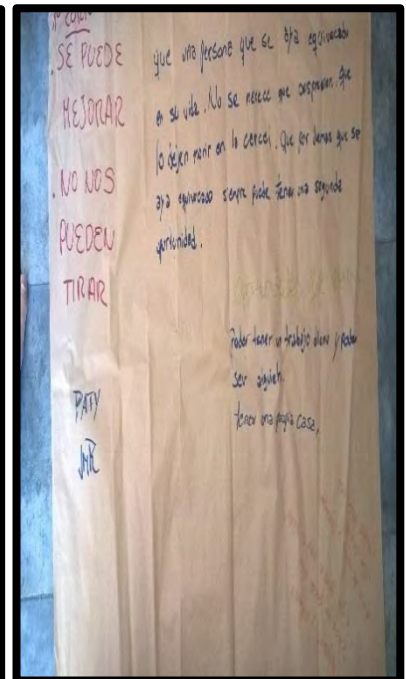
En la toma fotográfica podemos apreciar cómo se expresan y dialogan con los presentes, como también, algunos de ellos eran resistentes a las mismas, pero de igual modo, es muy importante que sepamos cuales son los pensamientos de jóvenes que forman parte de grupos, que tienen sus propias ideologías, aunque no sean las correctas. Fue una experiencia distinta a lo que estaba acostumbrado.



Imag.61



Imag.62



Imag.63

**OPINIÓN 2**

En estas tomas fotográficas, se observa con claridad, en sus escritos, lo que sienten, cuáles son sus conceptos y pensamientos, que es lo que ven del mundo externo que los rodea y de esa forma sacaron sus conclusiones y principalmente como están cuando la droga está dentro de ellos. Asistiendo con la temática reflexiones para afianzar ideas colectivas.-

# CAPITULO IV

*-Información solicitada a distintas Áreas pertenecientes a la Policía de la Provincia de Salta.  
UNAC – Dirección Gral. De Investigaciones (DGI)-*



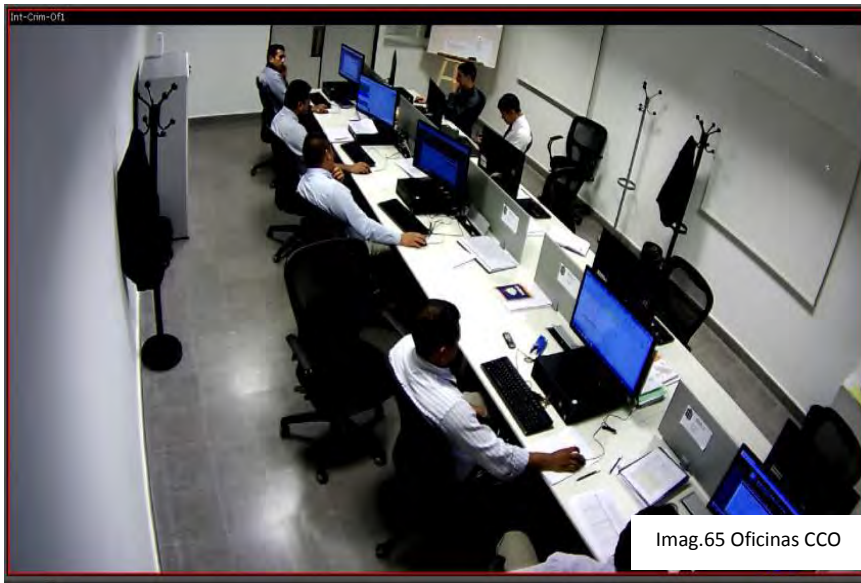
Con respecto a la información que se solicitó a la UNAC (Unidad de Análisis Criminal) en donde se concentra toda la información de la Institución Policial, en materia de seguridad (ver anexo) y antes de proseguir con el desarrollo de mi trabajo, quiero hacer en breve espacio en este tema: UN.A.C (Unidad de Análisis Criminal), actividad operativa y el análisis de planificar, organizar y diagramar acciones en materia de seguridad.



Imag.64 Base Operativa 911 Unidad de Análisis Criminal

1.1- **La Unidad de Análisis Criminal**: fue creada durante la gestión del Ministro de Seguridad Lic. Alejandro Cornejo D'Andrea (3 años) y funciona en el edificio del Ministerio de Seguridad, junto al Sistema de Emergencias 911 y Centro de Coordinación Operativa (C.C.O.)

Surge como la necesidad de contar con un área que centralice la información fáctica y en tiempo real de los hechos denunciados en las dependencias policiales, a fin que la misma sea analizada inmediatamente y se distribuya para que se inicie la correspondiente intervención, con un proceso que constituye la obtención, análisis, y distribución de la información analizada y que consecuentemente permita generar un mapa del delito.



En la **Unidad de Análisis Criminal**, fundamentalmente y a los fines de la toma de decisiones en cuanto a la operatividad de la Institución Policial, se elaboran los análisis de la situación delictual de cada uno de los Sectores que

componen la lógica operativa de la Policía de Salta.

La **UNAC** cuenta con analistas por cada uno de los sectores, dando cobertura al área capital, Valle de Lerma, Siancas y las Direcciones de Unidad Regional de toda la Provincia, en materia delictual y drogas, al tiempo que establece los enlaces con los otros organismos policiales a través de los sistemas integrados nacional o federal como el **SIFCOP, SIBIOS e INTERPOL**.

Cuando el **UNAC** habla sobre la confidencialidad de los datos, en primer lugar debemos definir lo que significa **CONFIDENCIALIDAD**.

### **Confidencialidad: el término significa:**

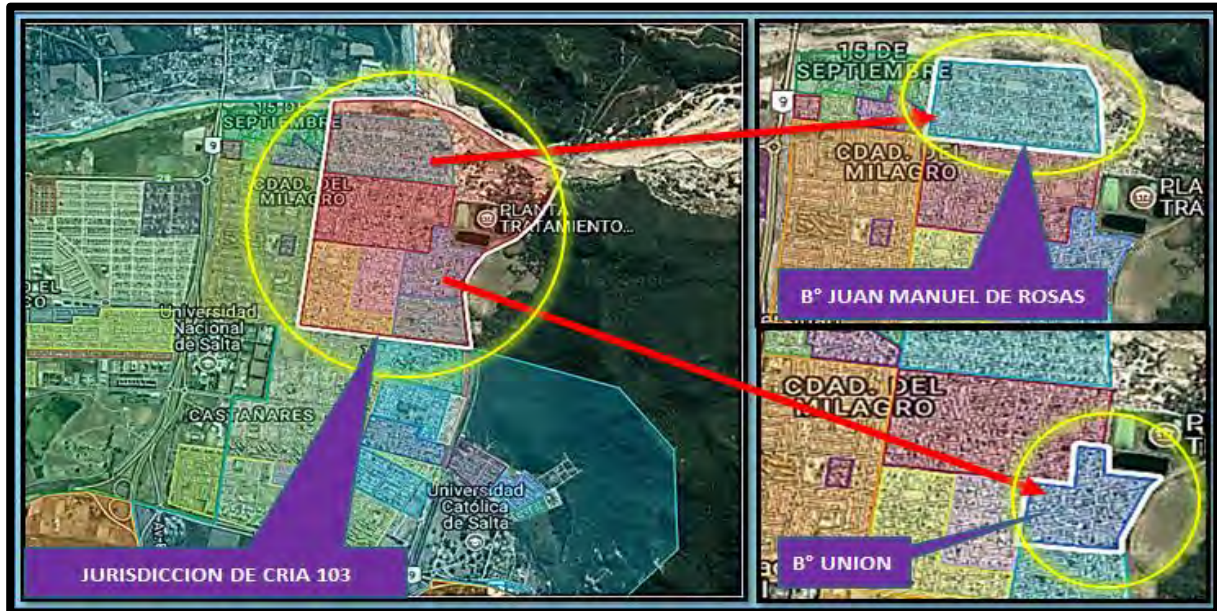
**“Lo que se hace o dice en confianza o con seguridad recíproca entre dos o más personas” (Cartilla materia “Análisis Criminal y Tecnología Aplicada al Esquema de Seguridad Nivel III Curso De actualización Profesional para Comisarios)**

Por lo mencionado precedentemente, en este trabajo observaremos únicamente estadísticas y análisis efectuada por el UNAC y que tiene vinculación con la Investigación en el área que nos ocupa, entre los años 2.015 - 2.016 - 2.017, información que puede ser leída por cualquier persona que desea informarse sobre la situación en materia de seguridad en la zona norte de nuestra ciudad, con estos grupos.

### UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL (DGI)

#### **Informe estadístico hechos registrados en Jurisdicción Cría. 103 (DUR-1)- Periodo: Años 2015- 2016- 2017**

SISTEMA ÚNICO DE REGISTRO CRIMINAL (SURC) COMO BASE DE DATOS: Mencionado sistema cuenta con información de hechos denunciados e informes policiales registrados en el Sistema de del Ministerio Público Fiscal. Los análisis efectuados posibilitan una mejor aproximación a las dinámicas y tendencias delictivas.



Imag.66 Geo-referencia de Cría. 103

Se utilizan herramientas informáticas que permiten determinar variables tales como distribución territorial, frecuencia y estacionalidad, entre otras.

### GRUPOS DE PERTENENCIA EN JURISDICCION DE CRIA. 103 (DUR-1)

Hechos registrados en contra de Grupos de Pertenencia. Años 2015-2016-2017

HECHOS REGISTRADOS EN CONTRA DE GRUPOS DE PERTENENCIA JURISDICCION CRIA. N° 103. AÑOS 2015-2016-2017				
MODALIDAD EN DELITOS ROBOS Y HURTOS	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	TOTAL 15-16-17
AMENAZAS	7	3	7	17
DAÑOS	7	6	3	16
LESIONES	2	3	3	8
A CARATULAR	1	2	1	4
RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	1	1	0	2
HURTO	0	0	1	1
ROBO (ART. 164 DEL C.P.)	1	0	0	1
<b>Total general</b>	<b>19</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>49</b>

Cuadro 02 hechos registrados



Imag.67 Estadística Cría 103

**DIAS DE LA SEMANA Y HORARIOS EN HECHOS REGISTRADOS EN CONTRA DE GRUPOS DE PERTENENCIA. AÑOS 2015-2016-2017**

DÍA DE LA SEMANA	2015	2016	2017	Total general
Lunes	2	0	0	2
Martes	1	0	0	1
Miércoles	1	2	1	4
Jueves	5	0	1	6
Viernes	0	0	3	3
Sábado	4	5	6	15
Domingo	6	8	4	18
<b>Total general</b>	<b>19</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>49</b>

Cuadro 03 Hechos registrados



Imag.68 Estadística Cría 103

### RANGO HORARIO DE LOS GRUPOS

HORARIO	2015	2016	2017	Total general
De 00:00 a 03:59	3	3	4	10
De 04:00 a 07:59	2	7	2	11
De 08:00 a 11:59	3	0	1	4
De 12:00 a 15:59	5	2	2	9
De 16:00 a 19:59	2	3	2	7
De 20:00 a 23:59	3	0	3	6
No Precisa	1	0	1	2
<b>Total general</b>	<b>19</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>49</b>

Cuadro 04 Rango Horario



Imag.69 Estadística Cría 103

### Análisis Final:

Según lo demuestra la estadística expuesta, generalmente los delitos en la jurisdicción de Cría. 103 (contra la propiedad, contra la libertad y contra las personas) fueron disminuyendo desde el año 2015 al 2016, sin embargo desde el año 2016 al 2017 incrementaron su número de manera sutil (a excepción en este último año de los delitos contra las personas, los cuales disminuyeron).

Ahora bien, en lo que respecta al B° Juan Manuel de rosas, en el año 2015 hubo 234 delitos, en el año 2016 una cantidad de 175 hechos y para el año 2017 un total de 258 hechos, siendo los delitos de amenazas, lesiones y robos los hechos con mayor cantidad de denuncias en los tres años. en cuanto a los delitos contra la

propiedad en el año 2015 hubo 59 hechos, año 2016 un total de 37 hechos y para el año 2017 una cantidad de 75 hechos, siendo las modalidades de descuidistas, violentadores y atracadores las más perpetradas en los días viernes, sábado y domingo en los horario de 20:00 a 04:00.

En cuanto al B° Unión, los delitos en general al igual que en el barrio que mencionamos con anterioridad, también fueron disminuyendo, presentando los años 2015,2016, y 2017 una cantidad de 218, 177 y 135 hechos respectivamente. Para los delitos contra la propiedad, hubo una cantidad de 53 hechos para el año 2015, unos 58 hechos para el año 2016 y un total de 26 hechos para el año 2017, siendo las modalidades de descuidistas, violentadores y atracadores las que más surgieron, las cuales se consumaron mayormente en los días lunes y viernes en el horario de 20:00 a 00:00. En este caso se hace notar el elevado número de hechos cometidos bajo modalidad de descuidistas que hubiera en el año 2016 (en comparación con otros años y otras modalidades).

Finalmente respecto a los Grupos de Pertenencia que se conformaron en jurisdicción de comisaria 103 como los son “Espacio Verde”, “Los Pibes de Santa Rosa”, “la Cafrune”, etc., de comunicación con personal de la Dirección Comunitaria, Sgto. Ayte. Soloza, informa la misma, que los enfrentamientos entre los grupos disminuyeron bastante y que generalmente estos, en la actualidad, son pequeños y que los conflictos surgen debido a la ingesta de bebidas alcohólicas y peleas entre los mismos integrantes. En cuanto a las denuncias radicadas, si bien no se mencionan los nombres de los grupos, se puede apreciar que la mayoría de las denuncias fueron registradas por los delitos de amenazas, daños y lesiones, los cuales fueron cometidos generalmente los días sábados y domingos en el rango horario de 00:00 a 08:00.-

## **2.1- DIRECCIÓN ESCUELA DE ENTRENAMIENTO POLICIAL – LA POLICÍA DE SALTA, ¿TIENE PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE GRUPOS DE PERTENENCIA? – ENTRENAMIENTO Y CONFORMACIÓN DEL GRUPO G.I.E.P.O.P.**

Unos de los puntos fundamentales de mi investigación era saber si la Policía de la Provincia de Salta, posee un protocolo de acción o procedimental en caso de enfrentamiento con los Grupos de Pertenencia, que existen en la ciudad y en toda la Provincia.

Motivo tal, se efectuó expediente para que me brinden la información requerida a la Dirección Escuela de Entrenamiento Policial (DEEP) (ver anexo Pág. 163-164-165)

Obteniendo como material de referencia, que en fecha **22MAY14**, mediante **Expte, N° 0140044-109271/14**, conforme lo solicitado por el Comando Superior, la División de Entrenamiento en Procedimientos Policiales y Defensa Personal, elaboro un proyecto, para entrenar al personal policial para que intervengan en los casos de enfrentamientos con los Grupos de Pertenencia.

Motivando esto, el dictado del curso, denominado: **“CURSO BASICO PARA LA CONFORMACION DEL GRUPO ESPECIAL DE INTERVENCIÓN PRIMARIA OPERATIVA POLICIAL – G.E.I.P.O.P”**

## **2.2- BENEFICIARIOS DEL CURSO – PERSONAL DE INFANTERIA DE LA POLICÍA**

Dicho entrenamiento fue realizado para el personal de la División de Infantería, y las actividades se efectuó tanto a los efectivos pertenecientes a Infantería de la Dirección Unidad Regional N° 1 como el resto de las Direcciones del interior de la Provincia (DUR N° 2-3-4-5-6), entrenando aproximadamente unos 300 efectivos en toda la provincia, conforme lo narrado por el Jefe de la División.



Imag.70



Imag.71

## **PRIMERA ETAPA DEL ENTRENAMIENTO GEIPOP: ENTRENAMIENTO FÍSICO**

El entrenamiento llevado a cabo con los efectivos de Infantería, de la Policía de Salta, estuvo enfocado en la primera etapa al entrenamiento físico de los efectivos presentes para de esa manera mantener su estado corporal apto para la actividad que deben efectuar día a día. Actividad efectuada por parte de los Profesores de Educación Física perteneciente a la División de Entrenamiento Físico Policial, los

efectivos comenzaron a lograr, en algunos de los casos, a recuperar su estado físico y en otros a mantenerse físicamente para estar a la altura de las circunstancias.

### **SEGUNDA ETAPA DEL ENTRENAMIENTO GEIPOP: DEFENSA PERSONAL**

Luego se los entreno en la materia de Defensa Personal Policial, para que puedan proceder a la detención o demora de los belicosos aplicando el uso racional de la fuerza física. Para ello, los Instructores en Defensa Personal, con graduaciones de cinturón negro en distintas artes marciales, perteneciente a la División De Entrenamiento en Procedimientos Policiales y Defensa Personal, inculcaron los principios fundamentales para el Uso de la Fuerza Física (**Resolución de la Ex - Secretaria de Seguridad 11267/11**).

En esta etapa, los infantes fueron entrenados para que sepan utilizar su propio cuerpo, en su propia defensa sobre ataque de terceros, aplicando tomas de reducción física (manos, piernas), utilización de piernas y brazos para inmovilizar al agresor sin que resulte lesionado o efectuarle el menor daño posible, siempre actuando amparado y con conocimiento de los Derechos Humanos

### **TERCERA ETAPA DEL ENTRENAMIENTO GEIPOP: USO DE MARCADORAS**

De la misma forma se los entreno en el uso de las marcadoras (armas no letales), elementos adquiridos por La Policía de la Provincial para que dicho grupo las use y de esa forma evitar que personal policial lesione con las armas de fuego provistas. Esto quiere decir que el **GEIPOP**, no utilizara arma de fuego, únicamente las marcadoras.



Es muy importante que los efectivos tomen conciencia de la nueva forma de trabajar y cuál sería la herramienta a utilizar (las marcadoras). Fue difícil asumir esa modalidad por el simple hecho de no estar acostumbrados y por ser una nueva arma sin impacto letal, situación ésta, para evitar que personal policial sea detenido por causar lesiones con arma de fuego a cualquier persona. Aprendieron su conformación, su metodología, como cargarla, limpiarla, y principalmente como apuntar y no causar lesiones o la menor posible, siempre respaldados por la Ley.

#### **CUARTA ETAPA DEL ENTRENAMIENTO GEIPOP: DESPLAZAMIENTOS**

Los movimientos entrenados en ese curso, fueron diagramados y planificados para que los efectivos puedan actuar sin llegar a lesionarse y poder demorar a los belicosos, los cuales estarían ya marcados (uso de las marcadoras con perdigones de color). Los desplazamientos se realizarían en capsulas de tres o cuatros efectivos con escudos y uno de ellos con la marcadora. El grupo debía desplazarse hacia el encuentro con los grupos de pertenencia y para que las agresiones de estos no se enfoquen en la totalidad del GEIPOP, se dividían en capsulas, todo ello para reducir poder, rodearlos y detenerlos o el despeje de los grupos de pertenencia.



Imag.72 GEIPOP



Imag.73 GEIPOP



Imag.74 GEIPOP

## QUINTA ETAPA DEL ENTRENAMIENTO GEIPOP: SIMULACRO



Es necesario que el GEIPOP experimente las acciones agresivas que puedan afrontar una vez que sean puestos en función. En esta etapa debían salir todas las dudas en relación a lo entrenado, tanto en el uso de las marcadoras como en los distintos desplazamientos practicados, observar los errores y corregirlos.

Este grupo, actualmente conformado y designado uno en cada sector, tanto en la Ciudad de Salta como también en el interior de la provincia, cuenta con elementos de disuasión y protección (marcadoras, elementos de protección – casco, chalecos, coderas hombreras, canilleras, escudos) para operar en caso de ser solicitados cuando registran enfrentamientos de esta clases de grupos de pertenencia.

### ANÁLISIS DE ACTUACIÓN OPERATIVA POLICIAL - SIN PROTOCOLO

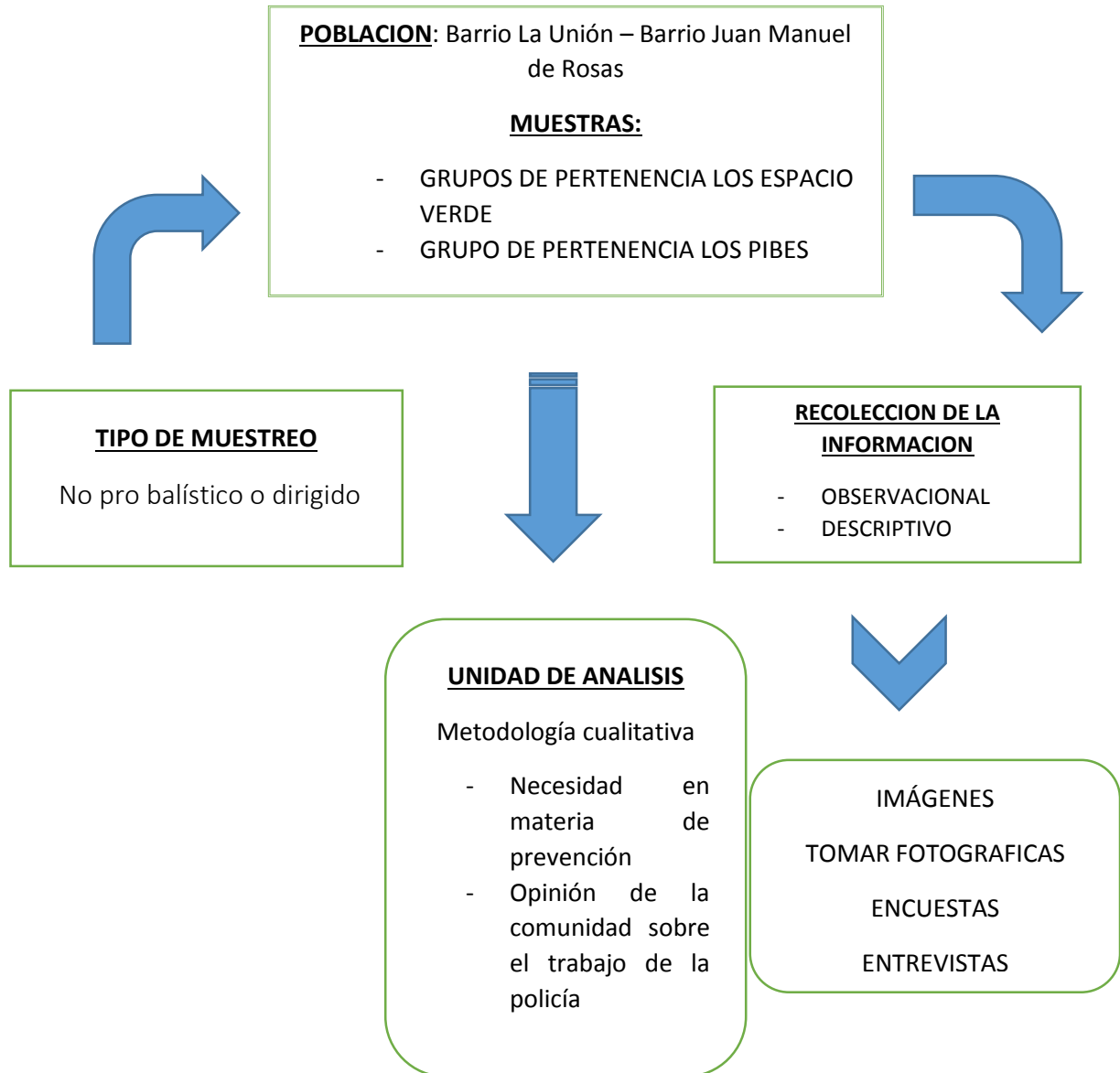
Como manifestaron en las entrevistas realizadas, tanto al Coordinador del Sector 3 A **COMISARIO INSPETOR MARCELO ARMELLA** y la Jefe de la Comisaria 103 **COMISARIO INSPECTOR SONIA AGUERRE**, y siendo corroborado por la Dirección Escuela de Entrenamiento, **NO HAY UN PROTOCOLO** para actuar en los casos de enfrentamientos con Grupos de Pertenencias (ver anexo). No obstante a ello, operativamente actúan conforme la experiencia laboral de los Oficiales Jefes, aplicando criterios conforme lo ameriten los acontecimientos.-

# CAPITULO V

*Resultado - Unidad de Análisis - Trabajo de Campo - Centro de Video Vigilancia*



## RESULTADO



Es digno destacar que para realizar esta investigación y obtener unos resultados viables y verídicos, era necesario tener los objetivos planteados en ella y darle veracidad a lo obtenido y de esa forma analizarla, observarla y enfocarla para obtener un resultado digno y merecedor de ello.

## **1.1- UNIDAD DE ANÁLISIS**

Ya hemos obtenido una información fehaciente al realizar las entrevistas con los máximos responsable en materia de seguridad en la zona del Sector 3 A, Crio. Insp. Marcelo Armella (Coordinador del Sector 3 A), Crio. Insp. Sonia Aguirre (Jefa Cría 103), Sgto. Claudia Soloza (Operadora Comunitaria Cría 103) y Cabo Juan Cardozo (Puesto Policial La Unión). Dicha información fue efectuada a través de entrevista en forma personal. De igual modo se efectuó entrevista con dos vecinos (los únicos que se prestaron a realizarla), en donde se obtuvo datos y conceptos personales en relación a los Grupos de Pertenencia tanto de Los Espacio Verde como Los Pibes. <sup>1</sup>*Indica que un instrumento de recolección de datos como: "Cualquier recurso de que se vale el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información".*

## **RECOLECCION DE LA INFORMACION**

No obstante a ello, se efectuó un cuestionario con preguntas abiertas y cerradas con vecinos de los **Barrios La Unión y Barrio Juan Manuel de Rosas (10 c/u)**, para obtener información de los **Grupos de Pertenencia Los Espacio Verde y Los Pibes**, aclarando que no hubo mucha predisposición por parte de los vecinos de ambas barriadas en momentos de efectuar la encuesta, algunos de ellos no tienen vinculación alguna con estas personas, ni siquiera dar su punto de vista u opinión, fueron muy reacios a contestar las preguntas, las cuales eran anónimas, para evitar ser identificados y no ponerlos en evidente. <sup>1</sup>*"El cuestionario es uno de los instrumentos de investigación que consiste en una serie de preguntas que permiten obtener respuestas a lo requerido por el investigador").*

No hay mucha información con respecto a la investigación que efectué, ni en libros ni en textos, ni en enciclopedias o en internet, porque es algo nuevo que se está gestando. Si los hay con respecto al Marco teórico, como se especifica precedentemente, todo lo que respecta a conceptos en materia de Seguridad, pero se realizó y puse en conocimiento de todo lo concerniente a seguridad y lo que la Policía de Salta efectúa a diario, con la aplicación de la tecnología (CCO, UNAC).

## **TRABAJO DE CAMPO – ENCUESTAS – ENTREVISTAS – CHARLAS – INFORMACION**

---

<sup>1</sup>(Sabino -1992- pg. 143); <sup>2</sup>(Sabino -1992- pg. 143)

Los objetivos que nos propusimos en este trabajo de investigación, están hechos bajo dos interrogantes:

- 1) ¿ÉS IMPORTANTE LA PREVENCIÓN POLICIAL CON LA FINALIDAD DE EVITAR LOS ENFRENTAMIENTOS DE GRUPOS DE PERTENENCIA?
- 2) ¿EXÍSTE UN PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN RELACIÓN AL ACCIONAR POLICIAL SOBRE LOS GRUPOS DE PERTENENCIA?

Para ello:

- Se determinó la población y muestra, eligiendo a dos Grupos de Pertenencia LOS ESPACIO VERDE de B° La Unión y LOS PIBES de B° Juan Manuel de Rosas, jurisdicción de Comisaria 103, Sector 3 A, norte de la ciudad de Salta.
- Se efectuó entrevistas a las autoridades policiales de la zona Sector 3 A
- Se efectuó entrevista a dos vecinos que con su autorización, narraron sus experiencias con estos Grupos de Pertenencia.
- Se realizó encuestas (10 preguntas abiertas y cerradas) a vecinos de ambos barrios que no tuvieron recelos en contestar (ver anexo pág. 146)
- Se efectuó reuniones con uno de estos grupos con la participación de la Operadora Comunitaria y la Red de zona Norte.
- Resultados de Expedientes de distintas áreas de la Policía de la Provincia de Salta (ver anexo – pág. 167 a 185)
- Resultado de Expediente por parte de la Dirección Escuela de Entrenamiento Policial, muy importante para llegar a obtener la información y responder la pregunta de uno de los objetivos de esta investigación. (ver anexo – pág. 163 a 166)
- Se realizó la correspondiente tabulación y representación gráfica de los resultados de las encuestas En primer lugar realizadas en planilla Excel, posteriormente se efectuó el análisis, utilizando la técnica porcentual y el promedio. Por último, se describieron en gráficos, visualizando de esa manera los resultados para su análisis e interpretación de los mismos. (ver anexo – pág. 148 a 159 )
- Se obtuvo información con respecto a sus datos personales, alias, Dlio, lugares de reunión y modus operandi de ambos Grupos de Pertenencia, por parte de la

División Coordinación Comunitaria, cuyos datos particulares no serán difundidos por razones legales. ( ver anexo – pág.144 a 146 )

## **2.1- ANÁLISIS DE ENCUESTAS: RESULTADOS ESTADÍSTICOS Y GRAFICOS,** **Grupo de Pertenencia: (ESPACIO VERDE y LOS PIBES)**

El análisis efectuado, corresponde a un cuestionario realizado en las encuestas, de manera anónima, en la cual se formularon preguntas abiertas y cerradas, que nos permiten analizar debilidades y fortalezas al momento de mejorar el Procedimiento Policial en relación a los Grupos de Pertenencia. Analizados sus resultados es digno mencionar que, los pocos vecinos que optaron por dar su opinión han coincidido, en ambos barrios, que el trabajo que realiza y está realizando la Policía de la Provincia en materia preventivo con estos Grupos de Pertenencia y también en materia delictual está dando resultado y eso se ve a la vista (según encuesta), esto hace a que el accionar tanto delictivo como de enfrentamientos entre sí, en contra del personal policial, haya disminuido considerablemente, tanto ello que las estadísticas brindadas por el UNAC nos demuestra que efectivamente ha reducido considerablemente esta clases de hechos, tanto los fines de semana ( mayor frecuencias de enfrentamiento) como también las del accionar delictivos de sus integrantes. Se destaca que en su totalidad, los vecinos de ambas barriadas coincidieron en expresar que los patrullajes son constantes y por ese motivo es que estos jóvenes se ven imposibilitado de realizar sus acciones agresivas entre si y contra otras personas o grupos.

Es digno destacar, que esta encuesta nos sirvió para darnos cuenta cual es la tipificación de la forma de vida que llevan los que integran estos grupos, en donde se puede visualizar (gráficos) que la mayoría o en su totalidad, son jóvenes que no trabajan y se dedican al consumo de alcohol y de sustancias prohibidas, haciendo que los lleven en algún momento a desconocerse entre sí por el solo hecho de estar totalmente drogados o alcoholizados. Es hay en donde la Policía, ha hecho hincapié lo que es en la parte preventivo con los patrullajes constantes. No olvidemos que, aunque no hay recurso suficiente tanto logístico como humano (según encuesta), la Policía de Salta sigue trabajando y dando los resultados que la sociedad espera, capacitando a sus integrantes para que sean y actúen profesionalmente en cada intervención policial (ver anexo pág. 178 a 185)

### **3.1- FOLLETERIA: ENTREGAN EN LAS CHARLAS Y/O ENCUENTROS CON LOS GRUPOS DE PERTENENCIA “ESPACIO VERDE – LOS PIBES y otros”**

Es de suma importancia las actividades que realizan las organizaciones gubernamentales y No gubernamentales con esta parte de la sociedad, ayudando en gran manera a la Policía que también se hizo cargo de la situación. La folletería demuestra que el Estado está presente y sabe tiene conocimiento, por intermedio del área correspondiente que parte de la sociedad necesita constantemente su ayuda, que no los abandonen, que también son seres humanos que requieren una mano (ver anexo – pág. 159 a 161)

### **4.1- ANTECEDENTES PERIODISTICOS: <sup>1</sup>GRUPOS DE PERTENENCIA**

En toda la Provincia de Salta, esta este flagelo, de jóvenes que, sin tener actividad alguna, se dedican en agruparse en grupos y de esa manera cometer vandalismos, hechos delictivos y demás, trayendo aparejado esta situación, en que las personas de la barriada sufran el accionar de estos jóvenes, que no miden las consecuencias que pueda acarrear sus acciones.

- **Patotas amedrentan a los vecinos de Limache**  
La zona Sur se ha convertido en una de las más conflictivas de la ciudad. Solo en Limache conviven 8 grupos de violentos. La mayoría son adictos a las drogas, no trabajan y tienen antecedentes penales  
[Policiales](#) 26/06/2015
- **Grupos antagónicos causaron destrozos**  
Dañaron varios vehículos estacionados en la parte trasera del Cementerio. Se detuvo a 6 personas por los destrozos. Dos propietarios de los autos dañados radicaron denuncia policial.  
[Policiales](#) 05/05/2015
- **Orán: Hombre muere apuñalado por un adolescente**  
Al parecer fue herido durante el enfrentamiento de un grupo antagónico el pasado sábado. Esta mañana se presentó un joven de 17 años responsabilizándose del hecho por lo que quedó detenido.  
[Policiales](#) 04/04/2016

---

<sup>1</sup>Diario El Tribuno - [www.Diario el Tribuno.com.ar](http://www.Diario el Tribuno.com.ar)

- **Otro joven apuñalado en la zona Norte**  
Según informaron fuentes policiales, el muchacho fue atacado en la mañana de ayer en barrio Juan Manuel de Rosas en una ingesta alcohólica y durante un supuesto intento de robo.  
[Policiales](#) 02/03/2015
- **Pelea entre barras atemoriza a vecinos de Tartagal**  
Los enfrentamientos entre grupos de barrios antagónicos es una constante en Tartagal. Se pelean con palos, piedras y hasta con armas de fuego. Los vecinos se sienten rehenes.  
[Policiales](#) 15/05/2014

### **Las patotas en Salta: un flagelo social que crece en toda la ciudad**

**15 de marzo 2013** Según la Policía, pese a que estos grupos violentos se expanden en todo el ejido, existen cinco sectores críticos. La mayoría de los jóvenes que integran los grupos antagónicos son adictos a las drogas, no trabajan ni estudian.

En Salta, los grupos antagónicos diariamente causan daños a la sociedad. Se estima que cerca de 500 patotas acechan y delinquen en las diferentes zonas de esta capital.

Según fuentes policiales, pese a que estos grupos violentos se expanden en todo el territorio, existen cinco sectores críticos y cada uno de ellos se encuentra en los puntos cardinales y otro en el macrocentro.

**El Tribuno** recorrió estas zonas y dialogó con algunos de los damnificados, quienes prefirieron no identificarse por temor a represalias, ya que tienen que resistir y convivir con estos grupos.

En zona norte, el barrio Unión no solamente es el más peligroso de ese sector, sino que además es uno de los más violentos de la capital. El puesto policial, inaugurado en diciembre de 2011, sufrió una docena de ataques por parte de las patotas denominadas como “Los del Espacio Verde”, “La 3” , “La 5” y Los Pibes. Estos jóvenes habitualmente pelean entre sí, pero, según confirmaron los policías y habitantes del lugar, se unen para atacar a los efectivos con el fin de alejarlos de la zona y que se vuelva más insegura de lo que ya es. En todos los casos los vecinos de las diferentes zonas aseguran que la mayoría de los integrantes de estos grupos marcados anteriormente son adictos al alcohol y a las drogas y casi ninguno de ellos trabaja o estudia.

## Otro herido

Otro hecho que causó conmoción y acusaciones mutuas fue el caso de Juan Daniel Estrada (18), quien recibió un balazo de un efectivo en el barrio Juan Manuel de Rosas, el domingo pasado, y el impacto le provocó quebradura de vértebra.

“Los policías nos vinieron a provocar y nosotros reaccionamos”, comentaron los implicados a este matutino, mientras que la Policía informó que el hecho se produjo tras el enfrentamiento de dos patotas.

## Un problema social sin solución

El de las patotas es un problema que afecta a los vecinos de una gran cantidad de barrios y sobre el que ni las autoridades municipales y provinciales ni la policía pudieron, hasta ahora, ejercer control. Cada semana los ataques de estos grupos violentos ocupan espacios en los medios, ya sea por enfrentamientos entre sectores rivales, por robos y asaltos, Droga, desocupación y marginación son las principales causas, aunque también hay patotas que dominan algunos sectores del macrocentro salteño. Se trata, en definitiva, de una cuestión social hasta ahora sin solución.

## Los centros vecinales actúan como lugares de contención

La mayoría de los barrios de esta capital cuenta con centros vecinales, algunos también tienen centros integradores comunitarios (**CIC**) y salones de usos múltiples (**SUM**). En ellos muchos jóvenes se refugian para alejarse de los malos hábitos y poder practicar algún deporte u obtener una vocación.

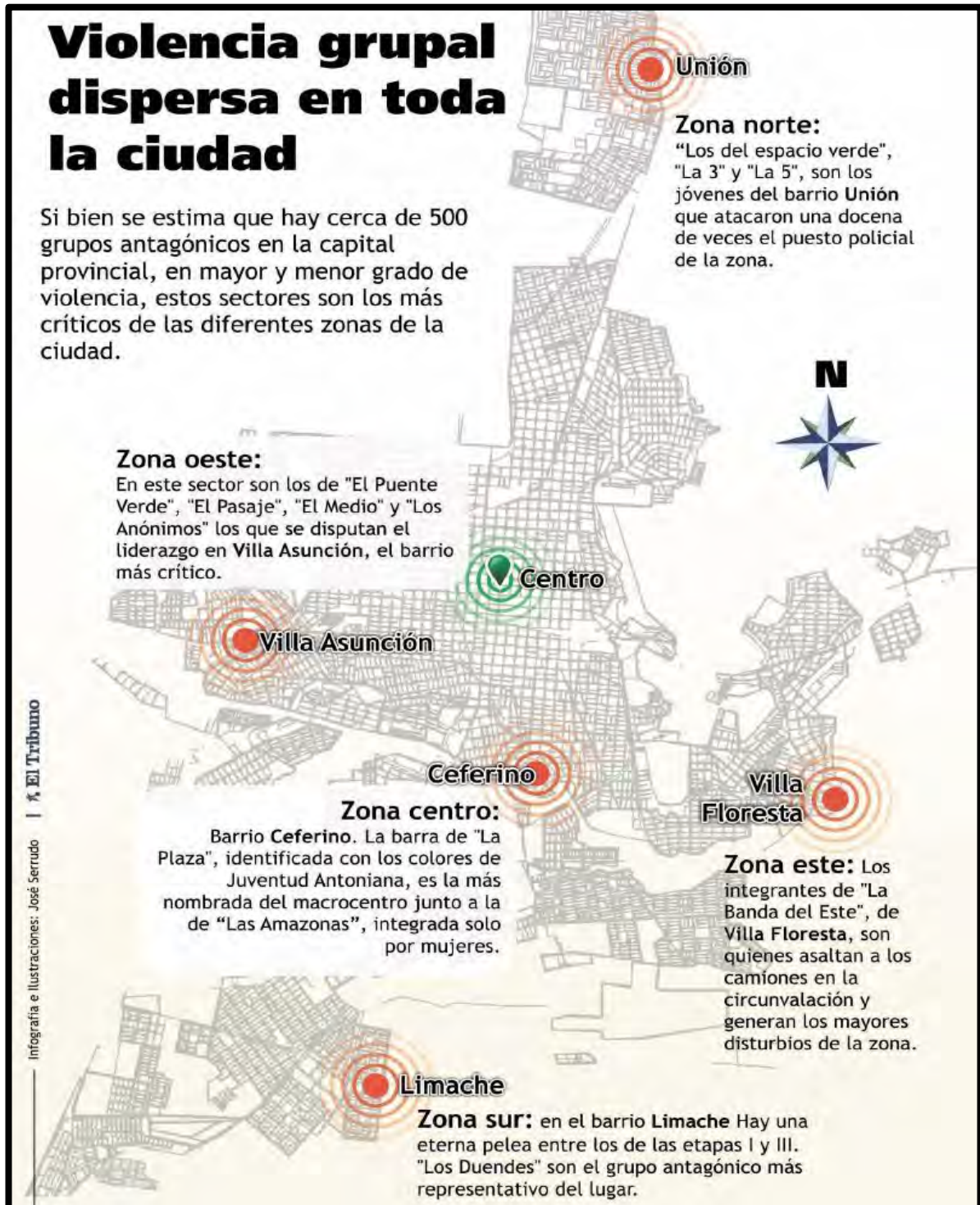


Imag.77 grupos de pertenencia

**(Ilustración – Red Internet)**

**MAPA DE VIOLENCIA GRUPAL DE LA CIUDAD DE SALTA**

**GRUPOS DE PERTENENCIAS (José Serrado – El Tribuno – 2014 - Antecedentes)**



Imag.78

### **5.1- DIAGNÓSTICO – DIVISIÓN DROGAS PELIGROSAS – SECTOR 3 “A” (Grupos de Pertenenencia Espacio Verde-Los Pibes)**



“En lo que respecta a:

#### **¿COMO ESTA TRABAJANDO LA POLICÍA EN LA ZONA O CON ESTOS GRUPOS EN MATERIA DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS (DROGAS O ESTUPEFACIENTES)?**

Se lo hace en forma conjunta con personal de **POLICÍA COMUNITARIA** a fin de integrar a las personas que consumen sustancias, además se realiza la recolección de información de puntos de ventas, para poder desbaratar y cerrar las bocas de expendios de drogas ubicados en diversas zonas”

“Para finalizar, por las diversas tareas de prevención que se efectúan a diario en este sector, se procura la disminución de actividades vinculadas con la venta y el consumo de sustancias estupefacientes, en los diversas zonas que abarcan este sector. Cabe resaltar que a la fecha se cuentan con herramientas tecnológicas que ayudan a continuar con la recolección de información tales como **1DENUNCIAS WEB, MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, BASE DE DATOS UNAC, ENTREVISTAS CON VECINOS**, todo ello con el único propósito de minimizar el flagelo que cada día afecta más a las familias, teniendo como objetivo que estas personas perciban seguridad, en su lugar de residencia para los mismos y su grupo familiar. (Jefe División Drogas Peligrosas - Sector 3A)

<sup>1</sup><https://www.denunciasweb.gob.ar/anónima>

## **5.2- DIAGNÓSTICO – DIVISIÓN INVESTIGACIÓN EVENTOS DEPORTIVOS (DGI)** (Grupos de Pertenencia Espacio Verde-Los Pibes)

“En esta área, no se registra específicamente información referente a **“grupos antagónicos o grupos de pertenencia”**, si existe un detalle de aquellos barrabravas que pertenecen a una **fracción o parcialidad** de un club determinado”.

“Se tiene identificado a simpatizantes que residen en **B° Juan Manuel de Rosas, como así de B° Unión (Cría 103)**, pero se desconoce si estas personas a su vez integran los **grupos de pertenencia “Los Pibes o Los Espacio Verde”**. (Jefe División Eventos Deportivos)

## **5.3- DIAGNÓSTICO – DIVISIÓN ENTRENAMIENTO EN PROCEDIMIENTOS POLICIALES Y DEFENSA PERSONAL (DGEduP)** (Entrenamiento y Conformación GEIPOP- Grupos Espacial de Intervención Primaria Operativa Policial).

- “En el año 2014, más precisamente en fecha 22MAY’14, mediante Expte. SiCE N° 0140044-109271/2014-0, se realizó el proyecto denominado **“CURSO BÁSICO PARA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO ESPECIAL DE INTERVENCIÓN PRIMARIA OPERATIVAS POLICIALES – G.E.I.P.O.P.”**. El objeto de este curso fue entrenar al personal policial en varios contenidos esenciales para la intervención rápida y eficaz en los problemas que personal de dependencia se vean superados y tengan que intervenir una Unidad con mayores capacidades operativas”.
- “La necesidad de la creación del grupo antes mencionado fue orden del Comando Superior, quienes observaron la necesidad de la creación y conformación de un Grupo Especial para tener mayor rapidez en la intervención policial y poder resolver la situación con eficiencia, profesionalismo y a la altura de las circunstancias, como por ejemplo en los enfrentamientos de Grupos de Pertenencia entre otros. Siendo los instructores del curso, el personal que a continuación se detalla:

### INSTRUCTORES DE CAMPO

Cuadro 04 Instr. de campo

JERAQUIA	NOMBRE Y APELLIDO	PREPARACION	REVISTA
SUB-CRIO	JUAN MARCELO MAGRIÑA	Jefe de D.E.P.P.D.P.	
OF. AYTE.	LUIS ALBERTO, ALCOBA BURGOS	INSTRUCTOR DEEP	DEEP – SECCION ORAN
OF. S/AYTE.	RUBEN EMANUEL BEJARANO	INSTRUCTOR D.E.P.P.D.P.	D.E.P.P.D.P.
SUB OF. PPAL.	FRANCISCO LIZARDO	INSTRUCTOR D.E.A.T.	DEEP
SGTO. AYTE.	RAFAEL URBANO	INSTRUCTOR D.E.A.T.	DEEP
SGTO. AYTE.	EMILCE ALEJANDRA LEIVA	INSTRUCTOR D.E.P.P.D.P.	D.E.P.P.D.P.
SGTO. AYTE.	ARIEL ALEJANDRO RIVAS	ADMINISTRATIVO D.E.P.P.D.P	D.E.P.P.D.P.
SGTO	ROBERTO BORJAS	CINTURON NEGRO 5° DAN KEMPO KARTE	D.E.P.P.D.P.
CABO	ESTEBAN SAMANIEGO	CINTURON NEGRO 2° DAN KARATE-KOBUDO	D.E.P.P.D.P.
CABO	OMAR CAYO	CINTURON NEGRO 2° DAN CHAIU-DO-KWAN	D.E.P.P.D.P.
AGTE	DIEGO SANCHEZ	CINTURON NEGRO 2° DAN CHAIU-DO-KWAN	D.E.P.P.D.P.

### INSTRUCTORES COLABORADORES

Cuadro 05 Intr. Colaboradores

JERAQUIA	NOMBRE Y APELLIDO	PREPARACION	REVISTA
SUB-CRIO	JORGE TOMAS ROJAS	Jefe de D.E.A.T. e Instructor	DEEP
OF. PPAL.	JULIO GUAYMAS	INSTRUCTOR GOPAR	GOPAR
OF. AYTE.	FRANCISCO MENDOZA	INSTRUCTOR INFANTERIA	DPTO. INFANTERIA
OF. AYTE.	PABLO LEAL	INSTRUCTOR GOPAR	GOPAR
SGTO. AYTE.	JULIO GALEAN	INSTRUCTOR DPTO. INFANTERIA	DPTO. INFANTERIA
SGTO.	VICTOR GUAYMAS	INSTRUCTOR GOPAR	GOPAR
AGTE	DIEGO SANCHEZ	CINTURON NEGRO 2° DAN CHAIU-DO-KWAN	D.E.P.P.D.P.
CIVIL	PROFESOR DAVID SUAREZ	CINTURON NEGRO 1° DAN- MASTER EN AIKIDO	INDEPENDIENTE

- “Estos grupos dependen funcional y operativamente del Departamento Guardia Infantería, desconociendo con exactitud desde esta División, cual es la distribución específica de los mismos”.

- En la actualidad, desde esta División, no se tiene conocimiento de la existe un protocolo de intervención para disuadir a los Grupos de Pertenencia”. (Jefe de División).

#### **5.4- C.V.V (CENTRO DE VIDEO VIGILANCIA) – SIGNIFICADO-FUNCIÓN-TIPOS DE CÁMARAS- UBICACIÓN – JURISDICCIÓN CRIA. 103.**

La División Centro de Video Vigilancia, tiene su asiento en el edificio del Ministerio de Seguridad, Dirección de Seguridad Urbana y Sistema de Emergencias 911 y tendrá como función, la gestión del **PATRULLAJE VIRTUAL** a través de la **VIDEO VIGILANCIA**, generadas por el conjunto de cámaras dispuestas en toda la provincia, especialmente en esta ciudad, el enlace en la coordinación de las operaciones policiales, control virtual del patrullaje preventivo, y fundamentalmente las respuestas de seguridad emergentes de las imágenes de incidentes detectadas.

Conforme **Resolución 482/13** del Ministerio de Seguridad, la utilización de **videocámaras** para obtener imágenes en la vía pública, en lugares públicos o de acceso público y el tratamiento que debe darse a las imágenes obtenidas, tiene **como finalidad contribuir a la prevención e investigación de delitos y contravenciones**, brindando un aporte probatorio relevante para la investigación judicial o administrativa y respetando las garantías y derechos fundamentales de los ciudadanos.

Las **videocámaras** y todo otro medio análogo, solo podrán emplearse para el mantenimiento y preservación de la seguridad ciudadana y demás fines previstos. En cada caso, deberá mediar razonable proporción entre la finalidad pretendida y la posible afectación al honor, a la imagen y a la intimidad de las personas por la utilización de las videocámaras.

Las imágenes obtenidas tienen carácter absolutamente confidencial y solo podrán ser visualizadas o requeridas por quienes se determinen mediante protocolo específico que deberá ser emitido por el Ministerio de Seguridad.

El Centro de Video Vigilancia, procede con las imágenes de las cámaras de seguridad en tres etapas:

1. Monitoreo en Tiempo Real.
2. Supervisión y revisión de imágenes y videos.
3. Extracción de videos e imágenes

## **TIPOS DE CÁMARAS**

- **DOMOS**
- FIJAS
- BULLET

**DOMOS MÓVILES PTZ:** Los domos móviles con barrido/inclinación/zoom son muy versátiles. Pueden realizar barridos (mover de izquierda a derecha), inclinarse (mover de arriba a abajo) y acercar o alejar con el zoom. Además, los domos PTZ pueden girar 360 grados para ver cualquier objeto que se encuentre justo debajo. (Cartilla- materia “Análisis Criminal y Tecnología Aplicada al Sistema de Seguridad Nivel III – Curso de Actualización Profesional para Comisaria Año 2017)

Las cámaras de Video Vigilancia, en lo que respecta a la **JURISDICCIÓN DE COMISARIA 103**, se encuentran ubicadas en:

- 1- En el Centro de Integración Comunitaria (CIC) de Barrio Unión, en diagonal y a 100 mts, del lugar de reunión del Grupo de Pertenencia Los Espacio Verde y a 150 mts, del Puesto Policial Unión.**
- 2- Plaza Pública del Barrio Juan Pablo II
- 3- Cancha de fútbol del Barrio Juan Pablo II, detrás de la escuela del barrio
- 4- Plaza Pública del Barrio 1ro de mayo
- 5- No hay cámaras en el Barrio Juan Manuel de Rosas**

Las ubicaciones de las cámaras, son puntos estratégicos, que ayudan a identificar y resolver hechos acaecidos y poder dar intervenir en el menor tiempo posible con los recursos logísticos y humanos que se tenga en inmediaciones (Jefe División C.V.V.).



Imag.80

# CAPITULO VI

*-Protocolo de Intervención ante los Enfrentamientos de Grupos de Pertenencia o Acciones Similares-*



## **1.1- CONCLUSION**

Fue difícil encaminar este trabajo investigativo, desde una perspectiva de alumno y no como Oficial Jefe, profesión que ejerzo hace 20 años, por el simple hecho de ver la realidad desde la otra vereda, de poder observar y ponerme de lado de los vecinos, del lado de toda aquella persona que una u otra forma expresaron sus inquietudes, sin querer ser entrevistadas ni dar datos personales, cuestión que no tenía importancia, solamente de escuchar sus vivencias en relación a la seguridad y a sus forma de vida, conviviendo con estas personas, que en algún momento eran intratables y no se podía vivir de esa forma.

El objetivo general, específico y fundamental de este trabajo de investigación, tuvo dos interrogantes y que necesariamente debía afrontar las respuestas obtenidas, ya sea favorable o no. Digo esto por la profesión y función que tengo en la actualidad y por otra parte por ser alumno de la carrera, que siempre anhele obtener, a pesar, de que los resultados pudieran ser adversos y tomar conciencia ( desde mi función como Oficial Jefe) si estamos haciendo lo correcto o no en materia de prevención con respecto a los Grupos de Pertenencia de la zona norte de la Ciudad de Salta, más precisamente con los de Espacio Verde perteneciente a B° Unión y los Pibes del B° Juan Manuel de Rosas:

- **¿ES IMPORTANTE LA PREVENCIÓN POLICIAL CON LA FINALIDAD DE EVITAR LOS ENFRENTAMIENTOS DE GRUPOS DE PERTENENCIA?**
  
- **¿EXISTE UN PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN RELACIÓN AL ACCIONAR POLICIAL SOBRE LOS GRUPOS DE PERTENENCIA?**

Desde el Marco Teórico hasta el resultado de la investigación, se ha querido poner en claro, todo lo concerniente a lo que es la Prevención Policial en materia de Seguridad. No es fácil efectuarla y eso lo sabemos todos los que cumplimos un rol dentro de las Fuerza Policial.

A medida que el delito o la delincuencia avanza, la Policía también debe avanzar efectuando acciones (organizar, planificar, diagramar, etc.), para estar a la

altura de las circunstancias, o sea a la altura para el despliegue de toda acción tendiente a evitar el delito y; ¿cómo se hace eso? A través de la prevención. Así como la delincuencia muta, la policía también debe hacerlo y estar preparada para combatirla.

La Profesión como Funcionario Policial de resguardar el Orden Público y la Paz social, hace a que solucionen los problemas de la gente, que busquen los medios necesario para que las personas se queden conformes con las respuestas y de esa manera elevar la sensación de seguridad que ellos perciben. Por eso, desde mi punto de vista, el nuevo modelo que la Policía de Salta, está implementando, desde la creación de la Dirección de Prevención y Orientación Comunitaria **(04 Dic´06 mediante RESOLUCIÓN DE JEFATURA DE POLICÍA N° 11689/06 HOMOLOGADA MEDIANTE RES. N° 394/06 DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD en el marco del PLAN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN COMUNITARIA, publicado en ORDEN DEL DIA N° 03/07.)**, en donde la comunidad toma parte de la seguridad, entendiendo como una modalidad preventiva, a través de la Dirección busca coordinar los planes y programas en conjunto con la comunidad, efectuando acciones donde ella intervengan, contrarrestando con ello, factores sociales generadores de violencia.

En nuestra Provincia, la Seguridad Pública y Ciudadana es una competencia y función del Gobierno de la Provincia de Salta y es el Poder Ejecutivo el que define el alcance de la Institución Policial, su organización, misión y función específica, estableciendo que el funcionamiento y desempeño de los Funcionarios Policiales es para asegurar el derecho de los ciudadanos, a su seguridad, en todo el territorio provincial.

Esta Dirección, surge por la necesidad Institucional de habilitar un área específica que genera un espacio de participación ciudadana. Este es un nuevo modelo de intervención policial donde el vecino pueda expresar los problemas de seguridad de su barrio y juntos buscar alternativas de solución a la problemática de cada sector social. Este modelo significa una nueva forma de trabajar de toda la institución y de los miembros que la componen, por medio de un proceso programado, planificado y en constante revisión para lograr un servicio de calidad, ajustado al máximo a las demandas, teniendo en cuenta las múltiples variables demográficas, culturales, hechos criminológicos y la implementación de estrategias adecuadas.

Por estas razones, el trabajado con la Operadora Comunitaria de la Comisaria 103, Sargento Claudia Soloza, quien con todas las actividades que efectúa a diario, no tan solo con los Grupos de Pertenencia Los Espacio Verde y Los Pibes, sino con todos en general, ha generado mayor confianza entre sus integrantes para con ella, a pesar que los grupos mencionados ( tema de investigación), no conviven con la policía de ninguna manera , pero a pesar de ello, pude observar en el trascurso del trabajo que realice, que por el tiempo que lleva dicha funcionaria desarrollando las actividades con ellos, le tomaron confianza, respeto y principalmente desarrollaron el sentido de **ESCUCHAR**.

Como expresaron los funcionarios policiales entrevistados en el trascurso de la investigación, la labor realizada por la Operadora Comunitaria, es muy loable por el simple hecho de formar parte del objetivo fundamental del accionar preventivo que el Sector 3 “A” efectúa a diario y más aún porque las actividades que realizan forman parte otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales (**RED Zona Norte**), que colaboran en charlas y encuentros, en donde le dan a los jóvenes integrantes de estos grupos ( tomas fotográficas descriptas anteriormente) en expresarse y que todos conozcan su forma de pensar, punto de vista, ayudan a que se conozcan a sí mismo y lógicamente que tomen conciencia de la vida que quieren tener y las que están desarrollando, les ayudan a valorizar los principios de la moral, básicos de toda persona y el respeto a los demás, charla efectuada por la **Sra. María Villenas**, perteneciente a la **Iglesia Evangélica Roca Eterna**, en donde tuve la suerte de participar de una de ellas, estando presente algunos integrantes de LOS PIBES ( ver foto).

De igual actividad con los Pibes, también tome conocimiento que los de Espacio Verde, realizan el festejo del Día del Niño, realizando toda actividad para la ornamentación de la plaza, consiguen donaciones para todos los chicos del barrio que concurren al evento, siendo corroborado esto por la Sargento Soloza y principalmente por la Sra. Berta XXX (madre de un joven que fue integrante de ese grupo de pertenencia).

A través de las entrevistas realizadas y la información recabada tanto de personal policial y vecinos de ambos barrios (B° La Unión y B° Juan Manuel de Rosas), los integrantes de estos grupos, en su infancia, sufrieron abandono por parte de sus progenitores (alcohólicos, drogadicto, fallecidos), y por ese motivo no tuvieron persona alguna quien los encaminen, algunos fueron criados por sus abuelos, por sus

tíos y otros por los hermanos mayores que también forman parte del grupo o formaban, ahora casados o en concubinatos y con hijos. La mayoría no trabaja, no tienen estudios, al igual que sus familiares. Viven de las asignaciones familiares (tienen hijos), realizan changas (ayudante de albañil), otros delinque y venden lo que roban para poder adquirir bebidas alcohólicas y drogas.

Las actividades de los Operadores Comunitario (perteneciente a la Dirección de Prevención y Orientación Comunitaria), es una forma que tiene la Policía de Salta para realizar prevención, trabajando con otras instituciones por estos jóvenes y con ellos, todo con la debida organización, diagramación, evaluación de las actividades y por ende los resultados que son la base de los objetivos y metas propuestos por esta Dirección.

Pero no todo queda en eso, en la parte operativa, desde hace dos años aproximadamente, La Policía de Salta, a través de un Plan Estratégico Institucional, a diagramado, planificado y organizado estrategias y acciones tendientes a lograr mayor presencia policial en las calles ( habiendo explicado la evolución táctica en el desarrollo de la investigación), con la conformación de los sectores, se establece mayor estabilidad y se busca efectividad, eficacia y profesionalismo en el accionar preventivo de la Policía, todo ello a través de la presencia policial en las calles.

Otro punto importante que resultado de la investigación, es el trabajo transversal que realizan distintas áreas de la Policía de Salta en materia de prevención, en el sector o mejor dicho en todos los sectores tanto en capital como en el interior de la provincia, en donde conforman grupos de trabajo para enfocar acciones preventivas e investigativas, tendientes a lograr minimizar el accionar delictivos y de los grupos de pertenencia del sector. Estas áreas están conformadas por personal de la Dirección General de Drogas Peligrosas (**Droga Sector 3 "A"**), Dirección General de Investigaciones (**GIS- Grupo de Investigación del Sector**), **GEIPOP** (Grupo Especial de Intervención Primaria Operativa Policial- Infantería), todos ellos, más los efectivos que conforman las **dotaciones de las Dependencias** (Cría 103, 6ta. Sub-Cría. Vaqueros, Caldera, Puesto Policial Unión) y por **ende los numerarios del Sector 3 "A"**.

Agregamos a la transversalización de áreas, a los designados por el CCO en cada sector, RRHH de la Dirección Seguridad Urbana (**GAP- Grupo de Apoyo Policial C/ equipos de protección**), **División Motorizada** (una patrulla conformada

por dos efectivos C/ moto vehículo), y en algunos de los casos (zona de Vaqueros y Caldera) persona del **Departamento de Caballería** (dos patrullas montados). De esta manera, con todos los RRHH y RRLI que se encuentran en el sector, se diagraman acciones de trabajo, con objetivos y metas a cumplir (proyectos).

Sumamos al sistema de seguridad del Sector, en este caso, a la **TECNOLOGÍA** que la Policía, a través del Gobierno Provincial, en los últimos años, ha incorporado a la Fuerza Policial, para optimizar la labor misma, brindándole a los efectivos policiales, la seguridad necesaria para cumplir con su función y a los ciudadanos para que se sientan seguros y poder minimizar la sensación de inseguridad. Me refiero en materia tecnológico, a la comunicación (**Radio Tetra Digital – C/ GPS**) y **C.V.V** (Cámara Video vigilancia) y por ende a todo lo que comprende tecnológicamente en materia de análisis estadístico, en donde convergen el agrupamiento sistemático de todos los hechos que ocurren en los sectores y poder a posterior, analizar y evaluar los resultados de nuestras actividades en materia de seguridad.

No obstante a ello, con lo analizado y con los antecedentes de las entrevistas realizadas en el desarrollo del trabajo, con la estadísticas efectuada por la UNAC entre los años 2.015 al 2.017, en relación a los enfrentamientos entre estos grupos, hechos delictivos y los resultados obtenidos en las encuestas por parte de vecinos de los B° Unión y B° Juan Manuel de Rosas, puedo decir que ha mermado notablemente los enfrentamientos de los Grupos de Pertenencia de Espacio Verde con otros (Calle 5 y personal policial) y los Pibes (con Los Cuervos), como también los hechos delictivos. Los permanente patrullajes de los efectivos por la zona, la circulación de los móviles policiales, la prevención constante y más los fines de semana que efectúa el GEIPOP, haciendo punto en los lugares de reuniones de estos grupos y otros, ya sabiendo cuales son, de esa forma, impiden que se reúnan, los patrullajes que efectúan antes, durante y después de los encuentros futbolísticos (fin de semana) evitando la ingesta de bebidas alcohólicas y el consumo de sustancias prohibidas. Las tareas de inteligencias que realizan los efectivos de Drogas Peligrosas y de la Brigada de Investigaciones con ayuda de información que recaba la Operadora Comunitaria, pudieron diagramar y llevar a cabo diversos allanamientos y secuestrar elementos de pruebas (drogas, arma de fuego, balanzas, etc.) que llevaron a la detención de personas, algunos de ellos perteneciente a los Espacio Verde y a los Pibes y por ende al desbaratar boca de expendio de sustancias prohibidas, logrando ( conforme a

entrevistas), que los vecinos de la barriada, aunque no los vean uniformado, estén tranquilos, porque los que venden a sus hijos, amigos o vecinos, están siendo detenidos y sacados de circulación. **Es un trabajo silencioso, él que realizan los investigadores del Sector 3"A", la información lo avala y sumado a las actividades comunitarias, dio lugar a que los enfrentamientos de los Grupos de Pertenencia de los Espacio Verde, Los Pibes y otros, hayan mermado, y más aun no hay antecedentes, en los últimos tiempos, de personal policial lesionado a causa de los enfrentamientos de estos grupos contra los efectivos.**

Así mismo, es digno destacar que este Nuevo Modelo de **INTERVENCIÓN POLICIAL**, donde el vecino pueda expresar los problemas de seguridad de su barrio y juntos buscar alternativas de solución a ésta temática de cada sector social. En el sistema de Seguridad Urbana, además de cumplir la función esencial que es la **"PREVENCIÓN"**, también se debe buscar un cambio de intervención institucional, acompañando el desarrollo de la sociedad a partir del análisis de la situación actual y fijar planes futuros con nuevos esquemas de proximidad, sin dejar de realizar lo que se hace en la función policial, en el ámbito de la seguridad, incorporando otras labores hasta ahora novedosa y más cercanas a la necesidad reales de los ciudadanos.

Este modelo significa una nueva forma de trabajar de toda la institución y de los miembros que la componen, está llevando tiempo para realizarlo, por medio de un proceso programado, planificado y en constante revisión para lograr un servicio de calidad, ajustado al máximo a las demandas, teniendo en cuenta las múltiples variables demográficas, culturales, hechos criminológicos y la implementación de estrategias adecuadas, de las cuales una de ellas es la constante **CAPACITACIÓN** que el personal policial de la Institución efectúa para poder de esa manera, actuar con el mayor profesionalismo que las circunstancias lo requieran y por ende obtener el mejor resultado en las intervenciones que realizan.

Por último, resalto, que conforme a lo realizado y a los antecedentes incorporados en el presente trabajo, **NO EXISTE PROTOCOLO** en donde se implemente, en qué contexto y orden, los efectivos policiales puedan actuar cuando son requeridos por enfrentamientos de Grupos de Pertenencia y, como se informó precedentemente, actúan conforme a la experiencia laboral y a los acontecimientos que surgen en ese momento. Acción que debería estar protocolizado, desde nuestro punto de vista, para de esa manera, los que tengan que intervenir, sean y estén

capacitados para tal fin y actuar con el profesionalismo que merece la situación, respetando a terceros, sus derechos y aplicando por ende el Uso Racional de la Fuerza Pública, cuando las circunstancias lo ameriten. Razón por la cual, en este trabajo, surge la propuesta o sugerencia de la elaboración de un Protocolo de Intervención ante los Enfrentamientos de Grupos de Pertenencia, que paso a desarrollar:

## 2.1- PROPUESTA DE PROTOCOLO – TITULO - CARATULA

Imag.81 (propia)



## SIGNIFICADO Y CONCEPTO DE PROTOCOLO



Imag.82 (red internet)

Un repaso por la etimología del término “**PROTOCOLO**”, nos lleva de manera inmediata a “**protocollum**”, un vocablo latino. Éste, a su vez, deriva de un concepto de la lengua griega. En concreto, emana de la palabra griega “**PROTOKOLLON**”, que es fruto de la suma de dos elementos diferenciados: “**PROTOS**”, que puede traducirse como “**PRIMERO**”, y “**KOLLEA**”, que es sinónimo de “**PEGAMENTO**” O “**COLA**”. Lo concreto es que, en nuestro idioma, un protocolo es un **reglamento** o una **serie de instrucciones** que se fijan por tradición o por convenio.

Partiendo de este significado, es posible emplear la noción en diferentes contextos.”

**Un protocolo puede ser un documento o una normativa que establece cómo se debe actuar en ciertos procedimientos. De este**

modo, recopila conductas, acciones y técnicas que se consideran adecuadas ante ciertas situaciones”.

**Autores: Julián Pérez Porto y María Merino. Publicado: 2013. Actualizado: 2015.**

**Definiciones: Definición de protocolo.-**

- **NOCIONES BASICAS PARA EL PERSONAL POLICIAL ACTUANTE**

Imag.83

- **2.2- OBLIGACIONES DEL PERSONAL POLICIAL**



**El Personal Superior y Subalterno de los Cuerpos de Seguridad y Técnico, tendrán las siguientes obligaciones: Ley N° 7742/12**

- a- No atentar y defender contra las vías de hecho o riesgo inminente, la vida, la libertad y la propiedad de las personas;
- b- Adoptar, en cualquier momento y lugar, cuando las circunstancias lo impongan, el procedimiento policial conveniente para mantener el Orden Público, prevenir el delito o interrumpir su ejecución, aún en forma coercitiva y con riesgo de vida;
- c- Evitar todo acto que comprometa gravemente el decoro del empleo o resulte perjuicio para los intereses públicos o particulares, o afecte el prestigio de la Institución o a sus integrantes.

- **“CÓDIGO DE CONDUCTA PARA FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY”**

- Fue adoptado por la **Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en su resolución 34/169, de 17 de diciembre de 1979.**
- Los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, cumplirán en todo momento los deberes que les impone la Ley, sirviendo a su comunidad y protegiendo a todas las personas contra actos ilegales, en consonancia con el alto grado de responsabilidad exigido por su profesión.
- La expresión "Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley" incluye a todos los Agentes de la Ley, ya sean nombrados o elegidos, que ejercen Funciones de Policía, especialmente las facultades de arrestar o detener.
- En el desempeño de sus tareas, los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley respetarán y protegerán la dignidad humana, mantendrán y defenderán los Derechos Humanos de todas las personas.

- Los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley podrán Usar la Fuerza sólo cuando sea estrictamente necesario y en la medida que lo requiera el desempeño de sus tareas.
- En esta disposición se subraya que el Uso de la Fuerza por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, debe ser excepcional; si bien implica que pueden ser autorizados a usar la fuerza en la medida en que razonablemente sea necesario, según las circunstancias para la prevención de un delito, para efectuar la detención legal de delincuentes o de presuntos delincuentes o para ayudar a efectuarla, no podrá usarse la fuerza en la medida en que exceda estos límites.
- Ningún Funcionario Encargado de Hacer Cumplir la Ley podrá infligir, instigar o tolerar ningún acto de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, ni invocar la orden de un superior o circunstancias especiales, como estado de guerra o amenaza de guerra, amenaza a la Seguridad Nacional, inestabilidad política interna, o cualquier otra emergencia pública, como justificación de la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- Esta prohibición emana de la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, Aprobada por la Asamblea General.
- Los Funcionarios encargados de Hacer Cumplir la Ley asegurarán la plena protección de la salud de las personas bajo su custodia y, en particular, tomarán medidas inmediatas para proporcionar atención médica cuando se precise.
- Los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley no cometerán ningún acto de corrupción. También se opondrán rigurosamente a todos los actos de esa índole y los combatirán.
- Los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley respetarán la Ley y el presente Código. También harán cuanto esté a su alcance por impedir toda violación de ellos y por oponerse rigurosamente a tal violación.

### **PRINCIPIOS BÁSICOS Y VALORES DE ACTUACIÓN DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA**

El **Artículo N° 10 de la Ley N° 7742/12**, (Ley Orgánica del Personal Policial) establece los principios básicos y valores de actuación de la Policía de la Provincia de Salta, los cuales constituyen las piedras basales de cualquier acción a desarrollar en la función policial:

## **EL PERSONAL DE LA POLICÍA DE SALTA, EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, DEBERÁ OBSERVAR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN POLICIAL**

- 1- Ejercer los actos propios de sus funciones de Policía de Seguridad y Auxiliar de la Justicia, en cualquier momento y lugar de la Provincia, en cumplimiento y observancia de los requisitos establecidos por Ley.
  - 2- Actuar con sujeción a los principios de Legalidad, Razonabilidad, Responsabilidad y Ética Profesional, privilegiando la tarea preventiva y disuasiva por sobre el Uso de la Fuerza.
  - 3- En aquellos casos en que resulte necesario el Uso de la Fuerza Pública, la actuación deberá ser moderada y gradual, para evitar un mal mayor a la integridad física, la vida, la libertad, los bienes, derechos propios o de terceros, y para restablecer las condiciones de Seguridad Pública.
  - 4- Observar en todo momento el respeto hacia las personas y los principios de imparcialidad e igualdad ante la Ley, protegiendo los derechos y garantías establecidos en la Constitución Nacional y de la Provincia.
  - 5- No infligir, instigar o tolerar actos de tortura, apremios u otros tratos crueles, ultrajantes, inhumanos o degradantes de la condición y dignidad humana.
  - 6- No acatará ni podrá invocar la orden de un superior o cualquier tipo de circunstancia especial o situación de emergencia pública para justificar la comisión de delitos contra la vida, la libertad, la integridad personal o de cualquier especie.
- **USO DE LA FUERZA PÚBLICA - RESOLUCIÓN 11267/11 – Ex. Secretaria de Seguridad de la Provincia de Salta ( Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta)**

El Uso de la Fuerza Pública es por excelencia el tema más importante a estudiar en la vida profesional de un policía.

Al respecto podemos decir que **FUERZA PÚBLICA** es la potestad que tiene el Estado para exigir el cumplimiento de sus determinaciones, fundadas en LEY, aun en contra de la voluntad de los gobernados de forma coercitiva, que van encaminadas a exigir determinadas conductas de las personas tanto de hacer, como no hacer o tolerar, creando, modificando o extinguiendo situaciones jurídicas de manera unilateral.

## FUERZA PÚBLICA

### PRINCIPIOS DEL USO DE LA FUERZA PÚBLICA

**LEGALIDAD**

La acción se despliegue estrictamente en el marco de lo regulado por la Constitución Nacional, los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos con Jerarquía Constitucional, los Tratados Internacionales, Leyes Nacionales, la Carta Magna Provincial, Leyes Provinciales y demás normas policiales reglamentarias que se dicten al efecto.

**RACIONALIDAD**

Que El Uso de la Fuerza Pública esté justificado, cuando así lo indique la evaluación que se realice del objetivo que se persigue, las circunstancias del caso y las características de la persona involucrada en el hecho.

**CONGRUENCIA**

Que exista relación y equilibrio entre el nivel de Uso de Fuerza utilizada y el detrimento que se cause a la persona.

**OPORTUNIDAD**

Que se aplique el Uso de la Fuerza de manera inmediata para evitar o neutralizar un daño o peligro inminente o actual, que vulnere o lesione los bienes jurídicamente protegidos.

**SUBSIDIARIEDAD**

Antes de recurrir al Empleo de la Fuerza se utilizarán, en la medida de lo posible, medios no violentos y de persuasión, y recién se empleará la fuerza cuando éstos resultaren insuficientes o inútiles. Cuando el empleo de la fuerza y de armas de fuego sean inevitables, el funcionario debe identificarse como policía y dar una clara advertencia de su intención de emplear la fuerza o armas de fuego, con tiempo suficiente como para que se tome en cuenta, salvo que al dar esa advertencia pusiera indebidamente en peligro al funcionario policial, se creara un riesgo cierto para la vida de otras personas, o resultara evidentemente inadecuada o inútil dadas las circunstancias del caso.

- **NIVELES DEL USO DE LA FUERZA PÚBLICA**
- **NIVELES DE INTERVENCIÓN**

NIVEL DE RESISTENCIA	ACCIONES DEL SUJETO QUE SE RESISTE	TÉCNICA DE CONTROL DEL POLICIA
<b>NIVEL 01</b> U.F.P. VERBAL	Resistencia pasiva Resistencia activa	Advertencias verbales (disuasión) Advertencia verbal (persuasión)
<b>NIVEL 02</b> U.F.P. Física	Resistencia defensiva (no arremete pero evita ser controlado)	Uso de técnicas de reducción, U.F.P.
<b>NIVEL 03</b> U.F.P. Arma No Letal	Resistencia agresiva (intenta lesionar al policía)	U.F.P. con arma incapacitantes (no letales) (varita, tonfas, esposas, gas lacrimógeno etc.)
<b>NIVEL 04</b> U.F.P. Arma letal y con USO de PG	Resistencia que atenta la vida propia o de tercero: real, actual, inminente, ilegal y no provocada.	U.F.P. con armas letales - fuerza mortal (es la excepción)

CUADRO 07 Niveles de Resistencia (propia)

### **NIVEL 1**

- Recepcionado **llamado telefónico al 911**, dando la alerta del enfrentamiento de Grupos de Pertenencia, se activa de inmediato el sistema a través del C.C.O.
- Derivado el incidente, **el C.C.O. da conocimiento a la Dependencia**, en cuya jurisdicción se está produciendo el enfrentamiento o la perturbación al Orden Público, de dos o más personas.



Imag. 85 (red internet)

- Concurrirá al lugar, **el efectivo, patrulla o móvil, que, según la cuadrícula del Sector, (GPS), se encuentre en inmediación (Tiempo de Respuesta).**

- El efectivo, patrulla o móvil de la Dependencia, del Sector, del DSU, una vez en inmediaciones del lugar del incidente, evaluara la situación, visibilizando los acontecimientos y de ser factible, solicitara apoyo y colaboración en caso de ser superados.



Imag.86 (red internet)



Imag.87 (red internet)

## NIVEL 2

- Evaluada la situación, se solicitará en su caso, **apoyo de efectivos y móvil de la Dependencia**, quienes se harán presente en el lugar para realizar el despeje correspondiente, disuadir y persuadir a los vándalos, tratando de no confrontar y evitar el enfrentamiento entre los Grupos de Pertenencia y los efectivos policiales.



Imag.88 (red internet)



Imag.89 (red internet)

## NIVEL 3

- Sobrepasada y visualizando que la situación se torna complicada, tanto por la agresividad de los Grupos de Pertenencia entre si y la cantidad numérica de los mismos, se replegará a los efectivos presentes hacían un lugar alejado de la zona

de conflicto, a los efectos de esperar el arribo de los efectivos del **G.A.P (Grupo de Apoyo Policial - DSU)** y las patrullas motorizadas que se encuentren en el Sector y zonas aledañas.



Imag.90 (red internet)



Imag.91 (red internet)

#### **NIVEL 4**

- Conforme a los acontecimientos que se están suscitando en el lugar del hecho y por consiguiente, el personal con mayor jerarquía que se encuentre en el lugar o a cargo del operativo, evaluará la situación y diagramará la ofensiva para poder disuadir y despejar la zona, con una fuerza de choque. Ya que, con los efectivos de calle o de patrulla y otros, no pudieran amedrentar a los belicosos.
- Todo este análisis, se efectuara conforme a la situación, que no se puede disuadir sin la implementación de la Fuerza de Choque, motivo que intervendrán personal de **GEIPOP (Grupo Especial de Intervención Primaria Operativa Policial - Infantería)**, entrenado y capacitado para enfrentar estos tipos de acontecimientos, quienes procederán conforme las circunstancias lo amerite, debiendo tener en cuenta las normas y principios descriptos precedentemente en este protocolo.



Imag.92 (red internet)

## NIVEL 5

- Es de suma importancia, si con la fuerza de choque (GEIPOP), no se puede obtener la solución y amedrentar a los Grupos de Pertenencia o situaciones similares, que estén alterando el Orden Público y la Paz Social y la envergadura de los acontecimientos, sobrepasa y se puedan visualizar personas con armas de fuego o personas heridas con arma de fuego u otro tipo de armas letales y ameriten la colaboración de otro grupo especializado de la policía en apoyo a GEIPOP. Serán convocados el **GOPAR (Grupo de Operaciones de Alto Riesgo)**, quienes en conjunto y con el personal a cargo del operativo, planificarán y diagramarán las acciones a seguir y lograr, disuadir al grupo, demorar a los causantes, ponerlos a disposición de la justicia y restaurar el Orden Público y la Paz Social.



Imag.93 (red internet)



Imag.94 (red internet)



Imag.95 (red internet)

### • ARMAMENTO

- 1- Los Grupos Especiales de la Policía de la Provincia de Salta **GEIPOP** y **GOPAR**, deben constantemente capacitarse y entrenar las modalidades de desplazamientos e intervención en relación a los enfrentamientos con grupos de pertenencia o situaciones similares.
- 2- Nivel 4 UFP (Uso de Armas Letales) para las Unidades Especiales destinadas y entrenadas para la situación **(Infantería- GOPAR)**.

- 3- **GEIPOP** no portara arma letales (arma reglamentaria 9mm) solamente armamento no letales (escopeta con municiones AT, marcadoras de Paintball y armas de aire comprimidos con mono postas, tonfa, gas irritante autorizados.

- **ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN**

- 1- Los entrenamientos y capacitaciones deberán ser **diagramados y organizados por la Dirección Escuela de Entrenamiento Policial**, conforme los proyectores anuales de capacitación para Unidades Especiales, como también recibir capacitaciones por parte de personal capacitado de otras provincias, según las ofertas de cursos, jornadas o entrenamientos del exterior.
- 2- Los efectivos policiales que pertenezcan a estos grupos, se especializaran en el entrenamiento en **Defensa Personal Operativa Policial ( De.P.O.P – Defensa Personal Operativa Policial)**, la cual busca que el funcionario policial aplique técnicas defensivas que le permitan reducir, inmovilizar, neutralizar un demorado, para posterior custodiarlo y trasladarlo (**RINCT**), sin causarle daño físico o en su defecto el menor posible, respetando las leyes y normas vigentes
- 3- Las circunstancias de actuación del **GOPAR**, serán siempre analizadas por parte del Oficial Superior u Oficial Jefe a cargo del operativo, ya que se trata de un grupo especial con un alto grado de entrenamiento en situaciones de Alto Riesgo



- **DIGNÓSTICO – EVALUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS POLICIALES**

- a) Informe policial de una planificación diagramada: Antes-Durante-Después del operativo policial efectuado en la zona o sector de los hechos.
- b) Tiempo de respuesta en llegar al lugar (patrulla, móvil, GEIPOP, etc.)
- c) Novedades de los requerimientos del Primer Interventor
- d) Niveles de intervención efectuada y solicitada, según los acontecimientos
- e) Cantidad de RRHH empleados para la disuasión de los grupos de pertenencia o similar hechos.
- f) Cantidad de Elementos logísticos utilizados.
- g) Tiempo, desde el momento del Primer Interventor hasta la información de la resolución del problema (información brindada por el personal a cargo del procedimiento u operativo).
- h) Personas civiles demoradas, lesionadas y cualquier otra circunstancia digna de mencionar.
- i) Personal policial lesionado y daños en los equipos o elementos utilizados en el lugar (móviles, elementos de protección: escudos, cascos etc.).
- j) Elaboración de un amplio informe de lo suscitado y todas las novedades dignas de mención y que permita efectuar un diagnóstico y evaluación al final de cada procedimiento.

**OBSERVACION:**

Con la información obtenida en estas clases de hechos, será de suma importancia para efectuar estadísticas y una evaluación, que permitan tomar conocimiento, en primer lugar, si los efectivos actuantes, realizaron el procedimiento con el mayor profesionalismo que requiera la situación, para ello, deberán obtener la siguiente información:

- a) Si personal policial resulto lesionado en su intervención
- b) Si radicaron la denuncia correspondiente en su caso
- c) Si están identificados los causantes
- d) Cantidad de personas demoradas en los acontecimientos

- e) Si los mismos, resultaron lesionados por el accionar policial (tipos de lesiones, causas, tiempo de curación o incapacidad laboral y toda otra circunstancia digna de mencionar)
- f) Si se registran denuncia contra los efectivos policiales actuante
- g) Y toda otra información que ayude al esclarecimiento de los hechos.



**Juan Marcelo Magriña**  
Carrera "Licenciatura en Seguridad"  
**UCASAL – Educación a Distancia**

## **BIBLIOGRAFIA/FUENTES**

- Artículo N° 10 de la Ley N° 7742/12, (Ley Orgánica del Personal Policial)
- Autores: Julián Pérez Porto y María Merino. Publicado: 2013. Actualizado: 2015.
- Barcelona, JAVIER LLOP – El Régimen Jurídico de la Policía de Seguridad, Ramón Lozano de Dúo y Bassols (Barcelona 11/02/1742
- CAPÍTULO I “LA SEGURIDAD PÚBLICA” CRUZ TORRERO, Luis Carlos: Seguridad, Sociedad y Derechos Humanos.Pp.7 – 44. Editorial Trillas. México. 1995.
- Diccionario Manual de la Lengua Española Vox. © 2007 Larousse Editorial, S.L. (antagonismo- *adj.* Que denota o implica antagonismo).
- Diccionario Enciclopédico Vox 1. © 2009 Larousse Editorial, S.L.
- Diccionario Manual de Sinónimos y Antónimos de la Lengua Española Vox. © 2007 Larousse Editorial, S.L.
- DIETRICH, C. (2016) Módulo: Seminario IV: Taller de Trabajo Integrador, Universidad Católica de Salta, Facultad Ciencias Jurídicas, Carrera de Licenciatura en Seguridad.
- Escrito por Iruya.com Publicado: Lunes 02 de Junio de 2014 - 07:22:54 h
- Fuente: CAPÍTULO VI “LA PREVENCIÓN DEL DELITO” RICO, José María y SALAS, Luis: Inseguridad Ciudadana y Policía. Pp. 169 – 237. Editorial Tecno. Madrid. 1988.
- HINOJOSA, J. (2014). *Módulo Planeamiento y Organización en Seguridad.* Carrera de Licenciatura en Seguridad. Salta. UCASAL
- Herrera y Tudela, 2005 ,161.
- Herrera y Tudela, 171). (H. Goldstein)
- Hits: 2871
- LESCANO, H.S. (2014). *Módulo Cartilla Materia Seguridad Pública – Carrera Lic. en Seguridad.* Salta. UCASAL.
- Libro “Seguridad” Dr. Miguel Antonio Medina JFN°2 ED.VIRTUDES.
- LESCANO, H.S. (2014). *Módulo Introducción a la Seguridad.* P.35. Carrera Licenciatura en Seguridad. Salta. UCASAL.
- Libro Tratado de Seguridad Pública del Crio. Gral. ® Adrián Juan Pelacchi ex Jefe de la Policía Federal Argentina.
- La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en su resolución 34/169, de 17 de diciembre de 1979. Código de Conducta
- Orden de Servicio N° 14/14 Policía de Salta

- ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) PORTAL M. (Cartilla – Materia Estrategia y Control de las Operaciones Policiales I. Curso de Actualización Profesional para Comisaria Año 2017
- P.E.I. 2016 Policía de Salta.
- R. Blanco, 2004.
- RICO, J.M. - SALAS, L. (1988). *Inseguridad Ciudadana y Policía*. Editorial Tecno. ISBN 9788430916665
- SANCHEZ ROSADO E. - Cartilla- materia “Análisis Criminal y Tecnología Aplicada al Sistema de Seguridad Nivel III – Curso de Actualización Profesional para Comisaria Año 2017
- SANCHEZ ROSADO, E. (Cartilla – Materia: Seguridad Ciudadana, Modulo II, Curso Profesional para COMISARIOS- 2017)
- Sabino -1992- pg. 143
- SOZZO M, (2000). *Seguridad urbana y tácticas de prevención del delito*. Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina Penal, Ad-Hoc, Bs.As. N.10
- Tomado del libro titulado Delito y Seguridad de los Habitantes. México, D.F.: Editorial Siglo XXI, Programa Sistema Penal Derechos Humanos de ILANUD y Comisión Europea, 1997 LA POLICÍA Y SU PAPEL EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO MANUEL NÚÑEZ PEDRAZA\*
- Tratado Seguridad Pública Crio. Gral.(r) Adrián Juan Pelacchi-Seguridad –Como proteger a su ciudad Barrio y familia –Howard Safir (Tolerancia Cero-R. Giuliani)
- USO DE LA FUERZA PÚBLICA - RESOLUCIÓN 11267/11 Ex.-Secretaria de Seguridad de la Provincia de Salta ( Ministerio de Seguridad),

## PAGINAS WEB

<https://definicion.de/protocolo/diccionario.reverso.net/espanol>

<http://definicion.de/policia/#ixzz3q3tkdoWb>

Vía Definicion.mx: <http://definicion.mx/antagonico/>

Vía Definición ABC <http://www.definicionabc.com/general/antagonico.php>

[http://www.elancasti.com.ar/u/fotografias/m/2014/12/12/f768x0-22556\\_22574\\_0.jpg](http://www.elancasti.com.ar/u/fotografias/m/2014/12/12/f768x0-22556_22574_0.jpg)

Definiciones: Definición de protocolo - <https://definicion.de/protocolo>.

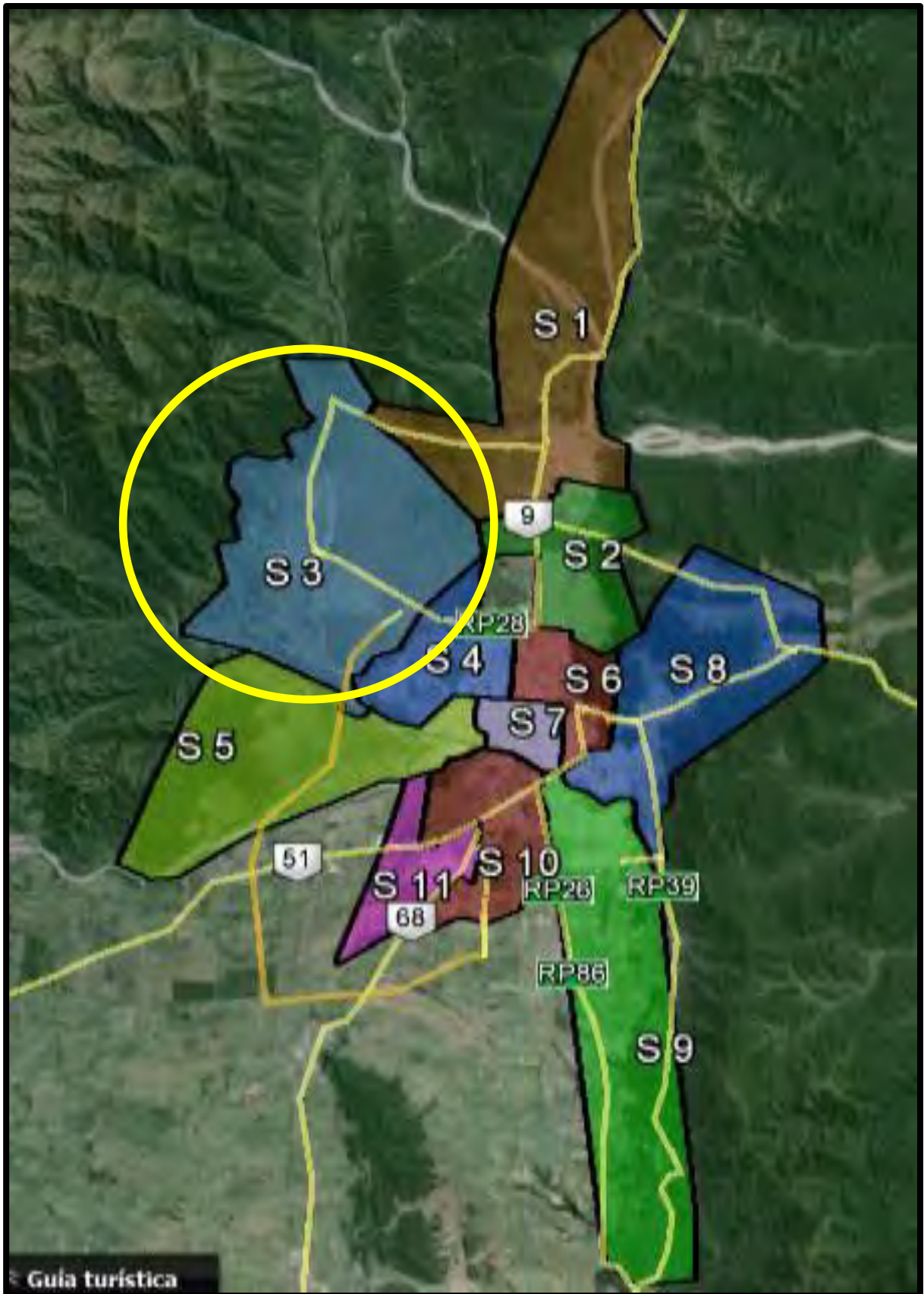
Materia Seguridad Ciudadana - Modulo II Curso Profesional Para comisario)

[www.portalseguridad.org](http://www.portalseguridad.org)

[http://www.elancasti.com.ar/u/fotografias/m/2014/12/12/f768x0-22556\\_22574\\_0.jpg](http://www.elancasti.com.ar/u/fotografias/m/2014/12/12/f768x0-22556_22574_0.jpg)

# ANEXOS

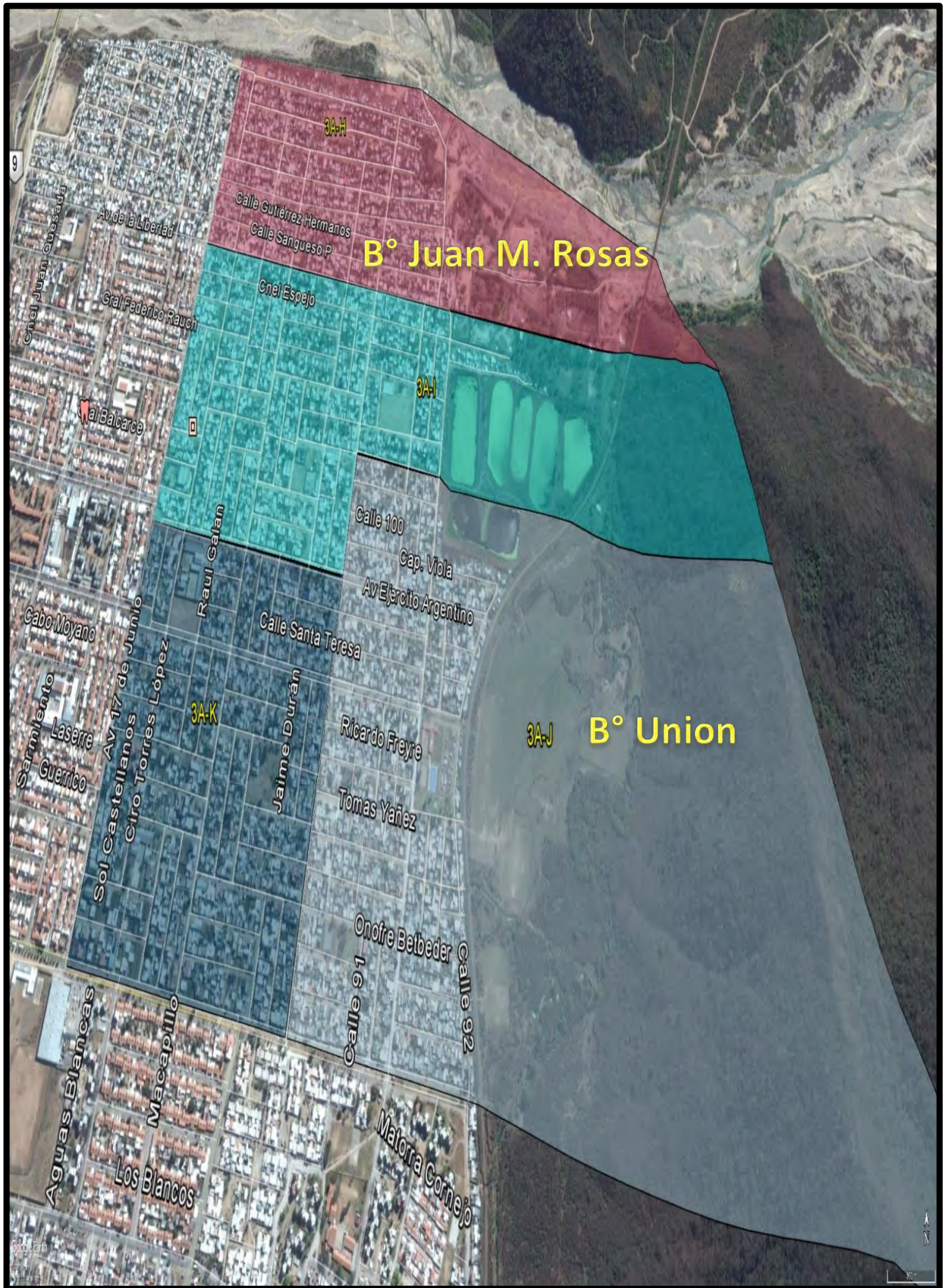
**MAPA DE SECTORES DE LA CIUDAD DE SALTA**



Imag.01



**MAPA DE CUADRICULAS SECTOR 3A (B° Unión **3A-J** / B° J.M.Rosas **3A-H**)**



Imag.03

### INTEGRANTES DEL GRUPO DE PERTENENCIA “ESPACIO VERDE”

GRUPO DE PERTENENCIA		- ESPACIO VERDE			- SECTOR 3A
NOMBRE DEL GRUPO	EDAD	DOMICILIO	ALIAS	LUGARES QUE FRECUENTAN Y HORARIO	MODALIDAD DE ACCIÓN
El Espacio Verde	19	BARRIO UNION	Pati	Mza 380 y 382 inmediaciones del CIC Unión	Robo, consumo de Bebidas alcohólicas y estupefacientes en la vía Publica pelea con otros grupos
El Espacio Verde	18	BARRIO UNION	Nene	IDEN	IDEN
El Espacio Verde	21	BARRIO UNION	Eze	IDEN	IDEN
El Espacio Verde	18	BARRIO UNION	Maxi	IDEN	IDEN
El Espacio Verde	20	BARRIO UNION	loco	IDEN	IDEN
El Espacio Verde	20	BARRIO UNION	Scooby	IDEN	IDEN
El Espacio Verde	24	BARRIO UNION	Grillo	IDEN	IDEN
El Espacio Verde	19	BARRIO UNION	Camión	IDEN	IDEN
El Espacio Verde	20	BARRIO UNION	Trucha	IDEN	IDEN
El Espacio Verde	20	BARRIO UNION	Riki	IDEN	IDEN
El Espacio Verde	19	BARRIO UNION	Lucas	IDEN	IDEN
El Espacio Verde	25	BARRIO UNION	Rodi	IDEN	IDEN
El Espacio Verde	16	BARRIO UNION	Flaco	IDEN	IDEN
El Espacio Verde	19	BARRIO UNION	Enano	IDEN	IDEN

El Espacio Verde	20	BARRIO UNION	Gordo	IDEN	IDEN
El Espacio Verde	22	BARRIO UNION	lay	IDEN	IDEN
El Espacio Verde	17	BARRIO UNION	pedo	IDEN	IDEN
El Espacio Verde	19	BARRIO UNION	chivo	IDEN	IDEN
El Espacio Verde	15	BARRIO UNION	mimo	IDEN	IDEN
El Espacio Verde	24	BARRIO UNION	dientes	IDEN	IDEN
El Espacio Verde	14	BARRIO UNION	pichu	IDEN	
El Espacio Verde	20	BARRIO UNION	black	IDEN	

Cuadro 01

### INTEGRANTES DEL GRUPO DE PERTENENCIA “LOS PIBES”

GRUPO DE PERTENENCIA			LOS PIBES	SECTOR 3A
NOMBRE DEL GRUPO	EDAD	ALIAS	LUGARES QUE FRECUENTAN Y HORARIO	MODALIDAD DE ACCIÓN
Los Pibes	20	Lacato	horario tarde noche Mza I, J, M de B° Juan Manuel de Rosas	Consumo bebidas y sustancias en la vía Publica, pelea con otros grupos
Los Pibes	18	Mojarra	horario tarde noche Mza I, J, M de B° Juan Manuel de Rosas	Consumo bebidas y sustancias en la vía Publica, pelea con otros grupos
Los Pibes	17	Chato	horario tarde noche Mza I, J, M de B° Juan Manuel de Rosas	Consumo bebidas y sustancias en la vía Publica, pelea con otros grupos
Los Pibes	16	Nico	horario tarde noche Mza I, J, M de B° Juan Manuel de Rosas	Consumo bebidas y sustancias en la vía Publica, pelea con otros grupos

<b>Los Pibes</b>	16	Pocho	horario tarde noche Mza I, J, M de B° Juan Manuel de Rosas	Consumo bebidas y sustancias en la vía Publica, pelea con otros grupos
<b>Los Pibes</b>	21	Cheche	horario tarde noche Mza I, J, M de B° Juan Manuel de Rosas	Consumo bebidas y sustancias en la vía Publica, pelea con otros grupos
<b>Los Pibes</b>	21	Pipi	horario tarde noche Mza I, J, M de B° Juan Manuel de Rosas	Consumo bebidas y sustancias en la vía Publica, pelea con otros grupos
<b>Los Pibes</b>	20	Michi	horario tarde noche Mza I, J, M de B° Juan Manuel de Rosas	Consumo bebidas y sustancias en la vía Publica, pelea con otros grupos
<b>Los Pibes</b>	24	Loco Ruiz	horario tarde noche Mza I, J, M de B° Juan Manuel de Rosas	Consumo bebidas y sustancias en la vía Publica, pelea con otros grupos
<b>Los Pibes</b>	21	Polaco	horario tarde noche Mza I, J, M de B° Juan Manuel de Rosas	Consumo bebidas y sustancias en la vía Publica, pelea con otros grupos
<b>Los Pibes</b>	18	Rulo	horario tarde noche Mza I, J, M de B° Juan Manuel de Rosas	Consumo bebidas y sustancias en la vía Publica, pelea con otros grupos
<b>Los Pibes</b>	22	Pelao	horario tarde noche Mza I, J, M de B° Juan Manuel de Rosas	Consumo bebidas y sustancias en la vía Publica, pelea con otros grupos
<b>Los Pibes</b>	15	Carancho	horario tarde noche Mza I, J, M de B° Juan Manuel de Rosas	Consumo bebidas y sustancias en la vía Publica, pelea con otros grupos

Cuadro 02

**FORMULARIO ENCUESTA - LOS ESPACIO VERDE – LOS PIBES**

**ENCUESTAS - UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA**

**LA POLICÍA DE PREVENCIÓN (GRUPOS DE PERTENENCIA)**

1- Ud. Ha tenido inconvenientes con grupos de pertenencia ( Espacios Verde/los Pibes) SI NO

2- Sabe con qué frecuencias se enfrentan o se enfrentaban con otros grupos

Todos los días \_\_\_\_\_ Viernes \_\_\_\_\_ Sábados \_\_\_\_\_ Domingos \_\_\_\_\_ Esporádicamente \_\_\_\_\_

3- Ha tenido enfrentamientos con ellos SI No Porque?

---

4- Tiene algún familiar que conforma el grupo “ Espacio Verde” SI NO

HIJO \_\_\_\_\_ SOBRINO \_\_\_\_\_ HERMANO/A \_\_\_\_\_ NOVIO \_\_\_\_\_ PAREJA \_\_\_\_\_

5- Sufrió algún hecho de violencia por parte de este grupo SI NO  
Cual \_\_\_\_\_

---

6- Concepto vecinal sobre este grupo de pertenencia

MALOS BUENOS NO TRABAJAN SON DROGADICTOS ENGESTAS DE ALCOHOL

ARREBATADORES ASALTANTES DESCUIDISTAS NO HACEN DAÑOS A LOS VECINOS

NO ROBAN EN EL BARRIO CUIDAN LA ZONA NO AMENAZAN NI AGREDEN A VECINOS

7- Los Patrullajes por parte de la Policía son:

CONSTANTES A MENUDO POCOS UNA VEZ POR DIA NUNCA TODOS LOS DIAS  
OCACIONALMENTE SE ACENTUA LOS FINES DE SEMANA LOS VIERNES

LOS SABADOS OTROS.

8- Ha dado resultado la presencia Policial en la zona por los patrullajes constantes. SI NO

9- Ha mermado los enfrentamientos de este grupo con otros por la presencia policial SI NO

10- Que opinión merece el accionar policial con este u otros grupos de pertenencia EN MATERIA DE PREVENCIÓN:

A- EXELENTE SOBRESALIENTE MUY BUENO BUENO REGULAR INSUFICIENTE  
MALO

B- POCO CREIBLE FALTA DE RECURSO PROFESIONALES MAYOR CAPACITACION

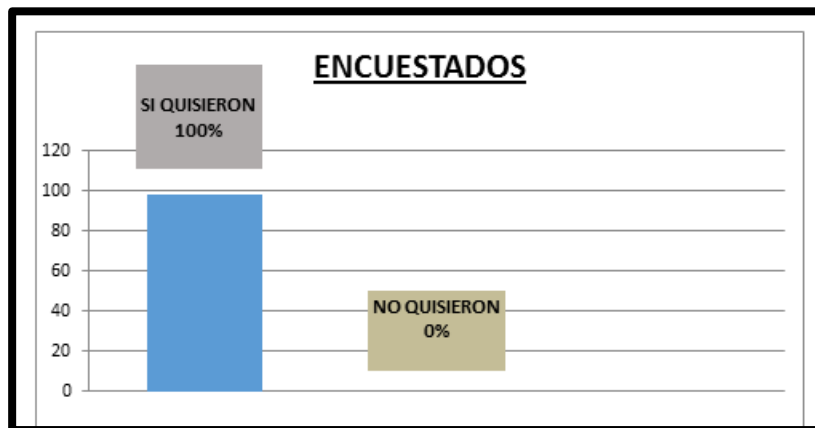
## ANÁLISIS – ESTADISTIAS Y GRAFICOS DE ENCUESTAS

### GRUPO DE PERTENENCIA: **ESPACIO VERDE - LA UNIÓN**

#### ANÁLISIS CUANTITATIVO

El presente análisis se desarrolla en relación a los 10 (DIEZ) encuestados (ciudadanos), en el tema: LA POLICÍA DE PREVENCIÓN.

El siguiente grafico muestra sobre un total de 10 personas encuestadas que **SI QUISIERON PARTICIPAR (CIEN POR CIENTO)**, **NO QUISIERON**, el **0% CERO** por ciento, Continuando con el análisis de los resultados.



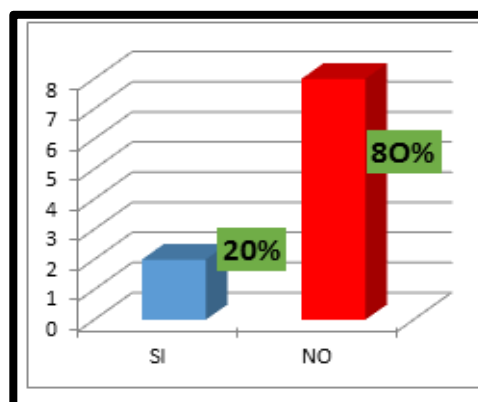
Imag.04

#### ANÁLISIS CUALITATIVO

##### 1° Pregunta:

**Ud., ¿ha tenido inconvenientes con grupos de pertenencia?**

Como se muestra en el grafico un **20%** expresaron **SI** y un **80% NO**



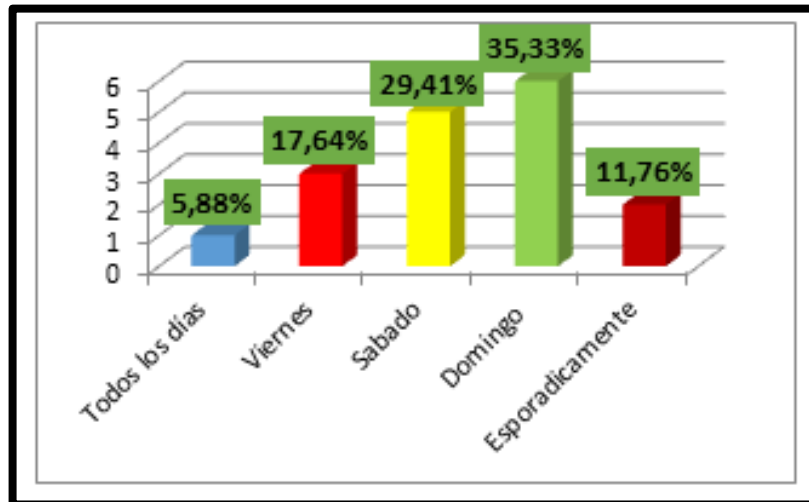
Imag.05

**2° Pregunta:**

**¿Sabe con qué frecuencias se enfrentan o se enfrentaban con otros grupos?**

Como se muestra en el grafico un **5,88%** expresaron **Todos LOS DIAS** un **17,54%** **Viernes**, un **29,41%** **Sábados**, un **35,33 %** **Domingos** y un **11,76 %** **Esporádicamente**

Imag.06

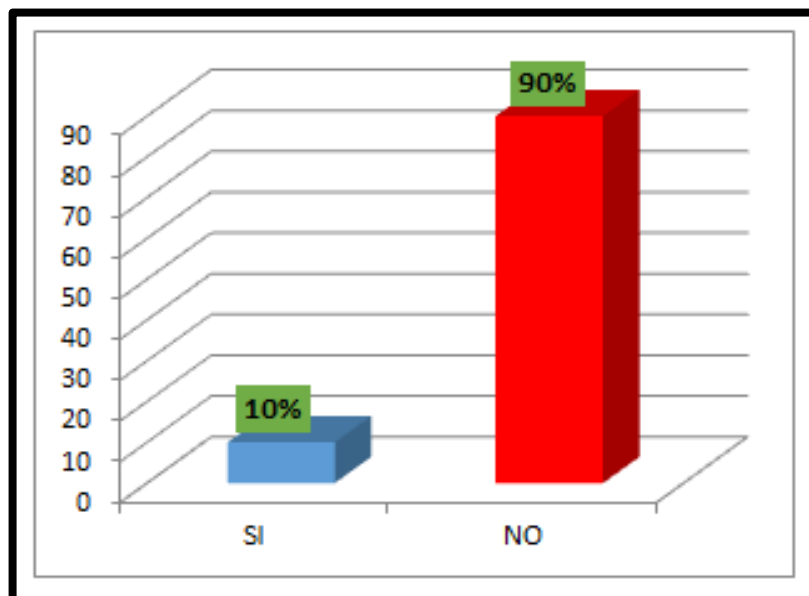


**3° Pregunta:**

**¿Ha tenido enfrentamientos con ellos?:**

Como se muestra en el grafico un **10 %** expresaron **SI**, un **90 %** **NO**

Imag.07



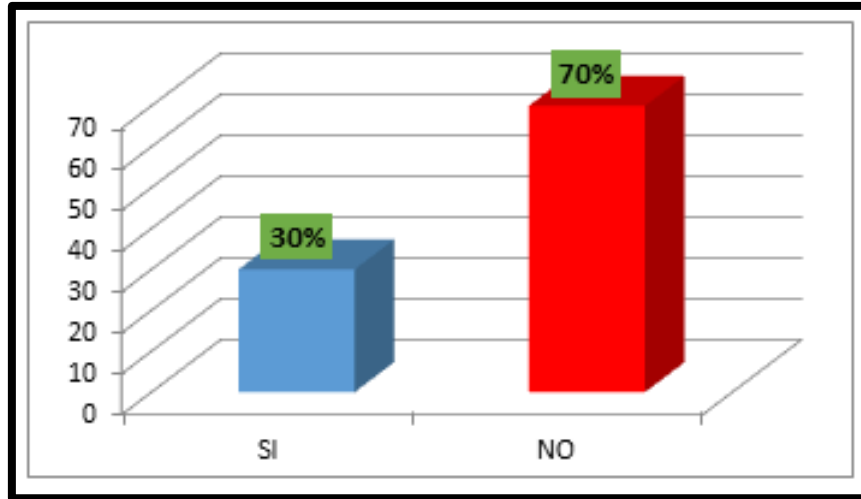
**4° Pregunta:**

**¿Tiene algún familiar que conforma el grupo "Espacio Verde"?**

Hijo \_\_\_\_\_ SOBRINO \_\_\_\_\_ HERMANO/A \_\_\_\_\_ NOVIO \_\_\_\_\_ PAREJA \_\_\_\_\_

Como se muestra en el grafico un **30 %** expresaron **SI** y un **70 % NO**

Imag.08

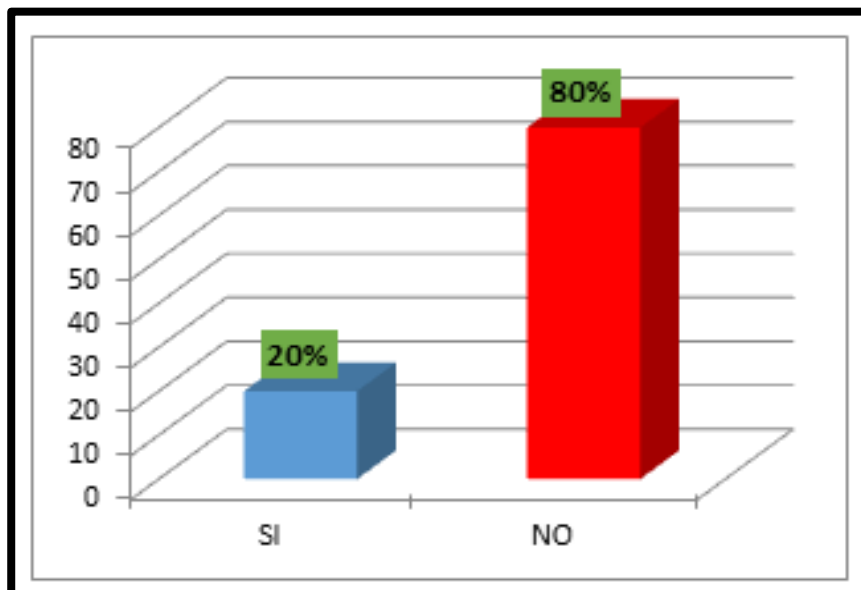


**5° Pregunta:**

**¿Sufrió alguna hecho de violencia por parte de este grupo?**

Como se muestra en el grafico un **20 %** expresaron **SI** y un **80 % NO**

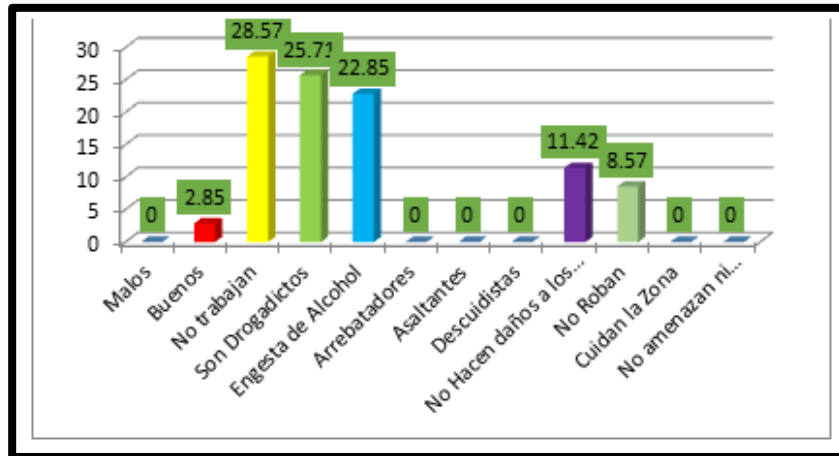
Imag.09



**6° Pregunta:**

**"Concepto Vecinal sobre este grupo de pertenencia ":**

Como se muestra en el grafico un 0 % expresaron **MALOS**, un 2, 85 % expresaron **BUENOS**, un 28,57 % expresaron **NO TRABAJAN**, un 25,75 % expresaron **SON DROGADICTOS**, un 22,85 % expresaron **ENGESTAS DE ALCOHOL**, un 0 % expresaron **ARREBATADORES**, un 0% expresaron **ASALTANTES**, un 0 % expresaron **DESCUIDISTAS**, un 11,71 % expresaron **NO HACEN DAÑOS A LOS VECINOS**, un 8,57 % expresaron **NO ROBAN EN EL BARRIO**, un 0 % expresaron **CUIDAN LA ZONA**, un 0% expresaron **NO AMENAZAN NI AGREDEN A VECINOS**.

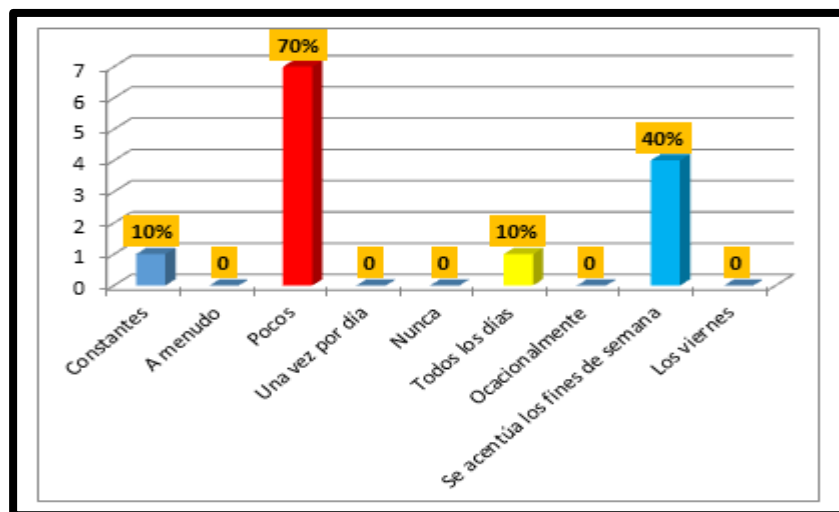


Imag.10

**7° Pregunta:**

**"Los patrullajes por parte de la Policía son":**

Como se muestra en el grafico un 10 % expresaron **CONSTANTES**, un 0 % expresaron **A MENUDO**, un 70 % expresaron **POCOS**, un 0% expresaron **UNA VES POR DÍA**, un 0% expresaron **NUNCA**, un 10% expresaron **TODOS LOS DÍAS**, un 0% expresaron **OCASIONALMENTE**, un 40% expresaron, **SE ACENTÚA LOS FINES DE SEMANA**, un 0% expresaron **LOS VIERNES**, un 0% expresaron **LOS SÁBADOS**, y un 0% **OTRO**



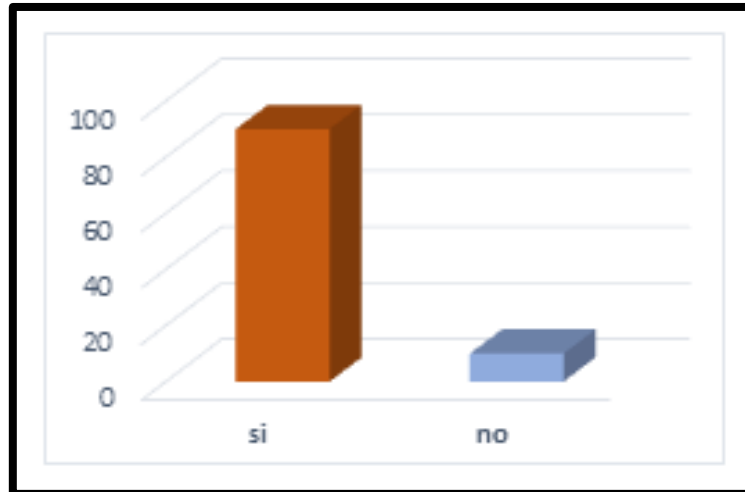
Imag.11

**8° Pregunta:**

**"¿Ha dado resultado la presencia Policial en la zona por los patrullajes constantes"?**

Como se muestra en el grafico un **90 %** expresaron **SI** y un **10%** expresaron **NO**.

Imag.12

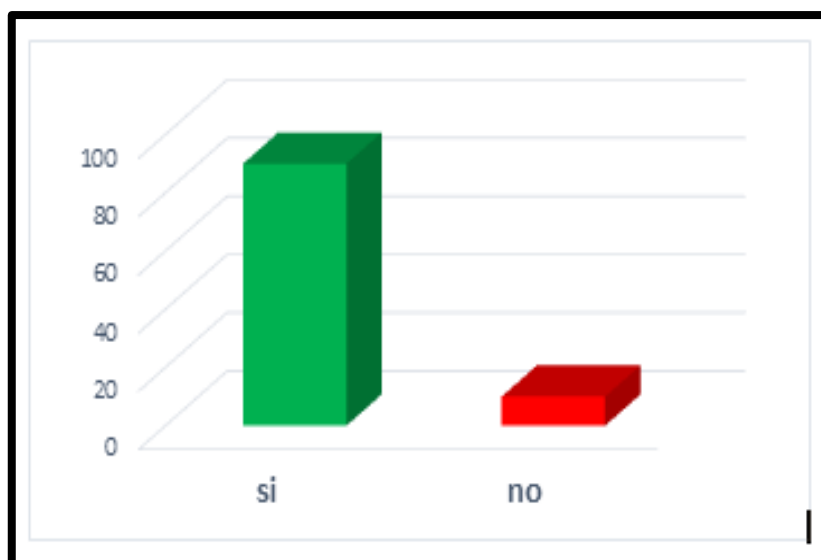


**9° Pregunta:**

**"Ha mermado los enfrentamientos de este grupo con otros, por la presencia Policial":**

Como se muestra en el grafico un **90 %** expresaron **SI** y un **10 %** expresaron **NO**.

Imag.13

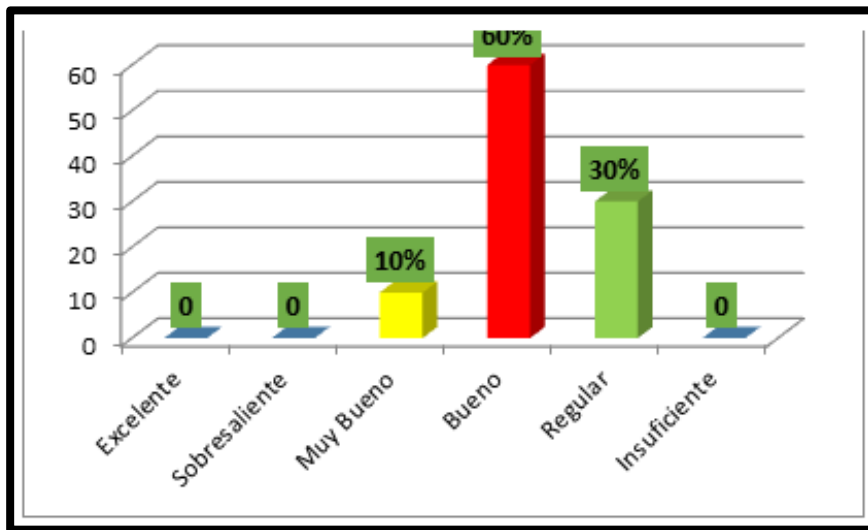


**10° Pregunta:**

**"Que opinión merece el accionar Policial con este u otro grupo de pertenencia en materia de prevención":**

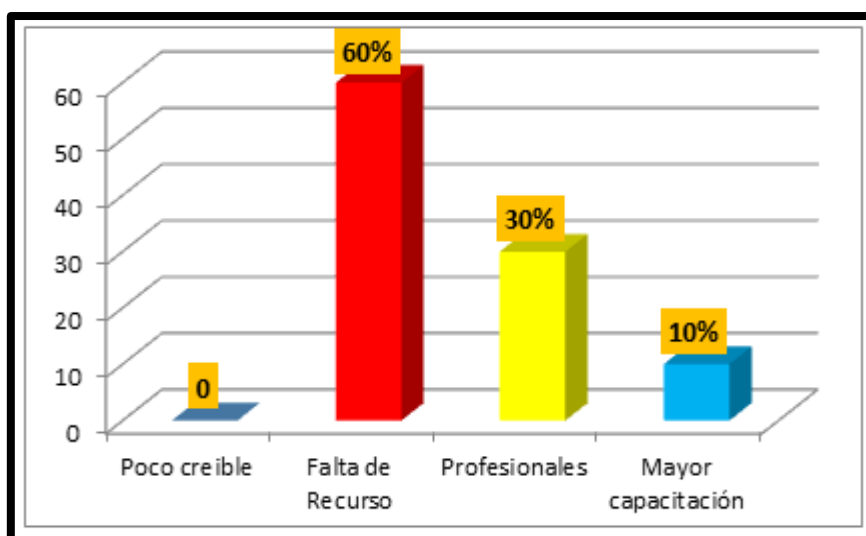
**A** - Como se muestra en el grafico un **0 %** expresaron **EXELENETE**, un **0 %** expresaron **SOBRESALIENTE**, un **10 %** expresaron **MUY BUENO**, un **60 %** expresaron **BUENO**, un **30 %** expresaron **REGULAR**, un **0 %** expresaron **INSUFICIENTE** y un **0 %** expresaron **MALO**.

Imag.14



**B** - Como se muestra en el grafico un **0 %** expresaron **POCO CREIBLE**, un **60 %** expresaron **FALTA DE RECURSO**, un **30 %** expresaron **PROFESIONALES**, un **10 %** expresaron **MAYOR CAPACITACIÓN**.

Imag.15



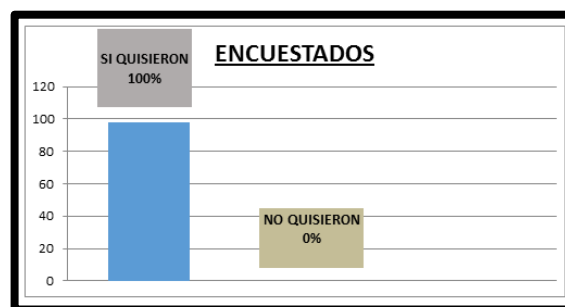
**ENCUESTAS – RESULTADOS ESTADISTICOS - GRAFICOS:**

**GRUPO DE PERTENENCIA - LOS PIBES – B° J.M. ROSAS**

**ANÁLISIS CUANTITATIVO**

El presente análisis se desarrolla en relación a los 10 (DIEZ) encuestados (ciudadanos), en el tema: LA POLICÍA DE PREVENCIÓN.

El siguiente grafico muestra sobre un total de 10 personas encuestadas que **SI QUISIERON PARTICIPAR (CIEN POR CIENTO)**, **NO QUISIERON**, el **0% CERO** por ciento, Continuando con el análisis de los resultados.



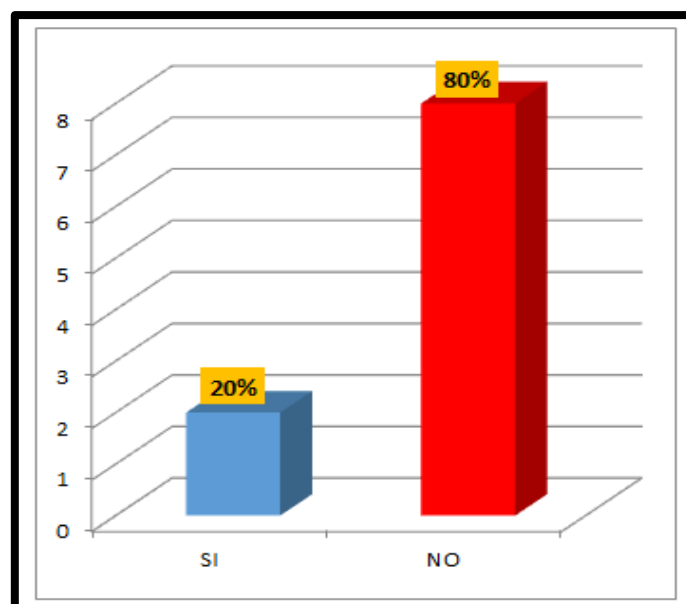
Imag.16

**ANALISIS CUALITATIVO**

**1° Pregunta:**

**Ud., ¿ha tenido inconvenientes con grupos de pertenencia?**

Como se muestra en el grafico un **20%** expresaron **SI** y un **80%** **NO**

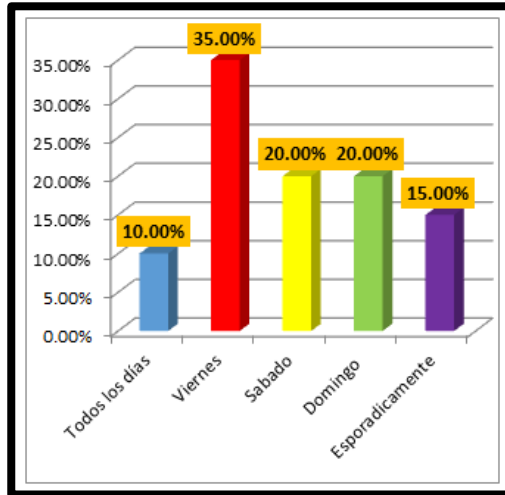


Imag.17

**2° Pregunta:**

**¿Sabe con qué frecuencias se enfrentan o se enfrentaban con otros grupos?**

Como se muestra en el grafico un **10 %** expresaron **Todos LOS DIAS** un **35 % Viernes**, un **20 % Sábados**, un **20 % Domingos** Y un **15 % Esporádicamente**

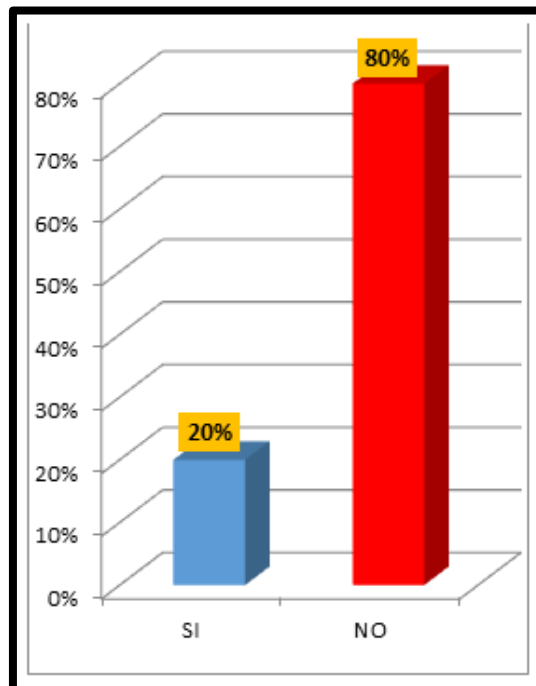


Imag.18

**3° Pregunta:**

**¿Ha tenido enfrentamientos con ellos?**

Como se muestra en el grafico un **20 %** expresaron **SI**, un **80 % NO**



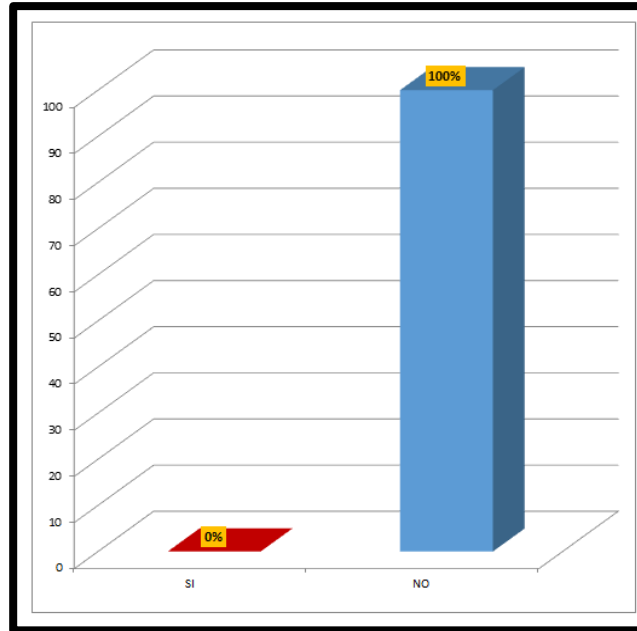
Imag.19

**4° Pregunta:**

**¿Tiene algún familiar que conforma el grupo "Los Pibes"?**

Hijo \_\_\_\_\_ SOBRINO \_\_\_\_\_ HERMANO/A \_\_\_\_\_ NOVIO \_\_\_\_\_ PAREJA \_\_\_\_\_

Como se muestra en el grafico un **0 %** expresaron **SI** y un **100 % NO**

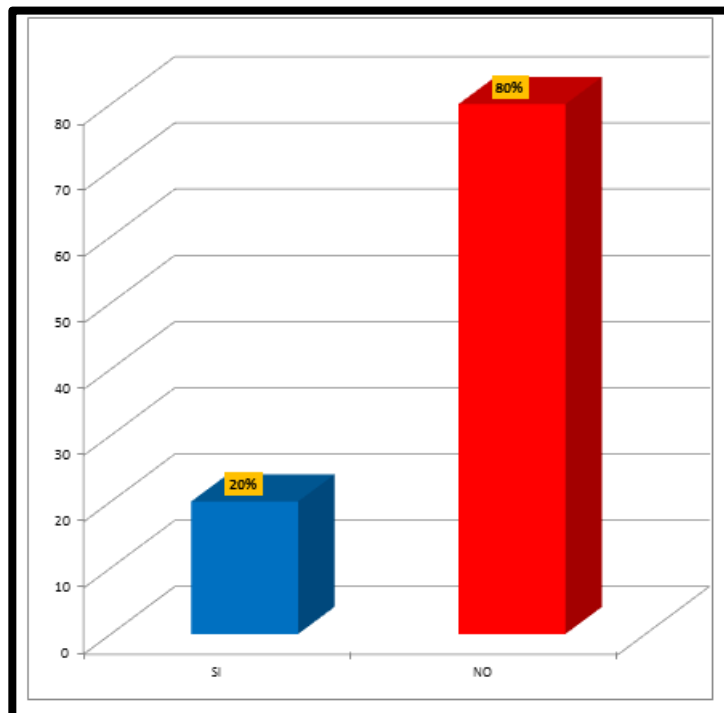


Imag.20

**5° Pregunta:**

**¿Sufrió alguna hecho de violencia por parte de este grupo?**

Como se muestra en el grafico un **20 %** expresaron **SI** y un **80 % NO**

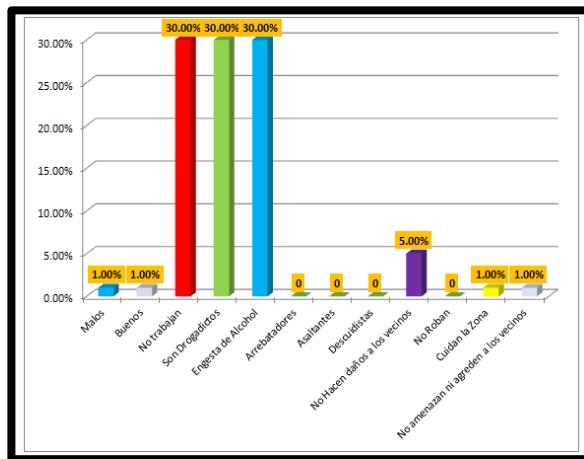


Imag.21

**6° Pregunta:**

**"Concepto Vecinal sobre este grupo de pertenencia"**

Como se muestra en el grafico un 1 % expresaron **MALOS**, un 1 % expresaron **BUENOS**, un 30 % expresaron **NO TRABAJAN**, un 30 % expresaron **SON DROGADICTOS**, un 30 % expresaron **ENGESTAS DE ALCOHOL**, un 0 % expresaron **ARREBATADORES**, un 0 % expresaron **ASALTANTES**, un 0 % expresaron **DESCUIDISTAS**, un 5 % expresaron **NO HACEN DAÑOS A LOS VECINOS**, un 0 % expresaron **NO ROBAN EN EL BARRIO**, un 1 % expresaron **CUIDAN LA ZONA**, un 1 % expresaron **NO AMENAZAN NI AGREDEN A VECINOS**.

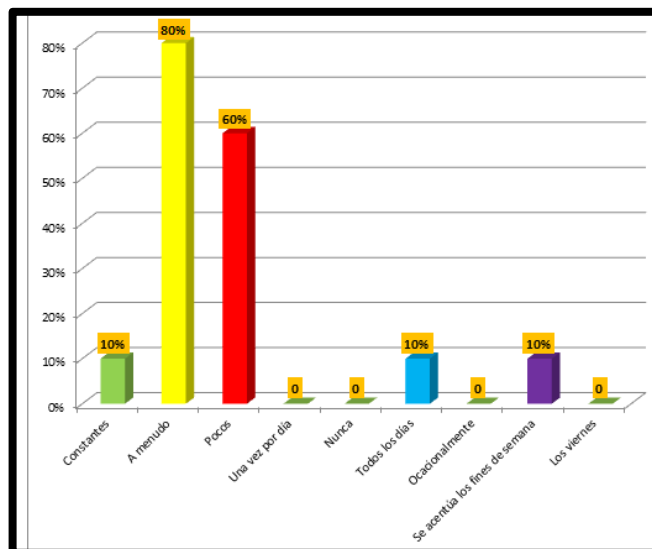


Imag.22

**7° Pregunta:**

**"Los patrullajes por parte de la Policía, son...?"**

Como se muestra en el grafico un 10 % expresaron **CONSTANTES**, un 80 % expresaron **A MENUDO**, un 60 % expresaron **POCOS**, un 0% expresaron **UNA VES POR DÍA**, un 0% expresaron **NUNCA**, un 10% expresaron **TODOS LOS DÍAS**, un 0% expresaron **OCASIONALMENTE**, un 10% expresaron, **SE ACENTÚA LOS FINES DE SEMANA**, un 0% expresaron **LOS VIERNES**.-

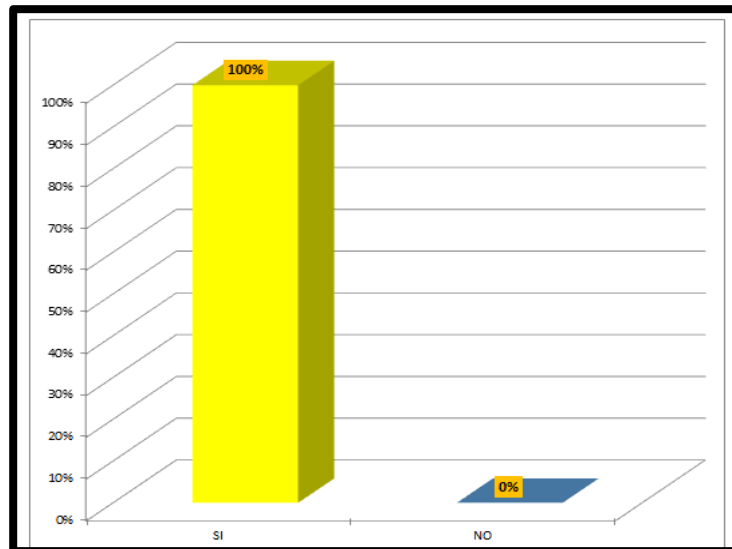


Imag.23

**8° Pregunta:**

**"¿Ha dado resultado la presencia Policial en la zona por los patrullajes constantes"?**

Como se muestra en el grafico un **100 %** expresaron **SI** y un **0%** expresaron **NO**.

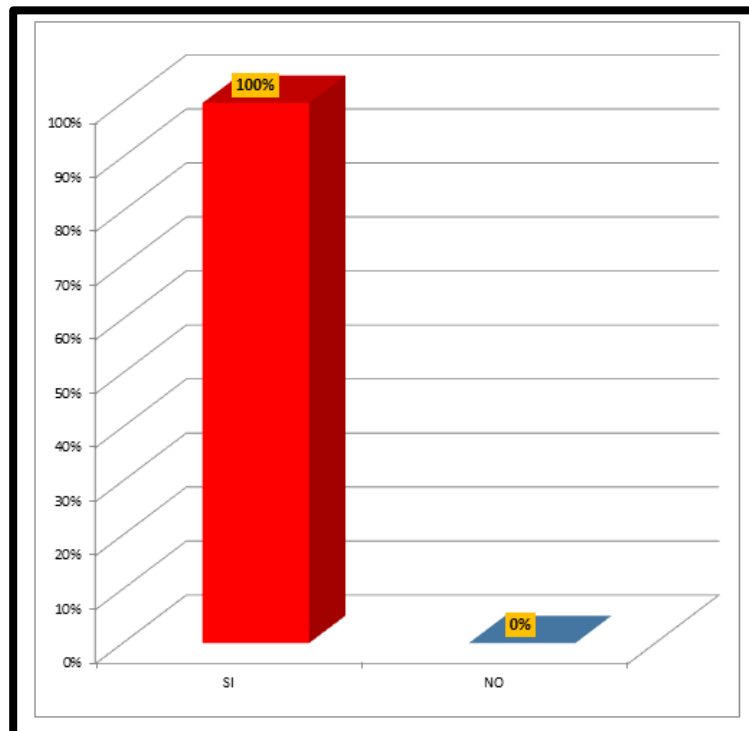


Imag.24

**9° Pregunta:**

**"¿Ha mermado los enfrentamientos de este grupo con otros, por la presencia Policial"?**

Como se muestra en el grafico un **100 %** expresaron **SI** y un **0 %** expresaron **NO**.

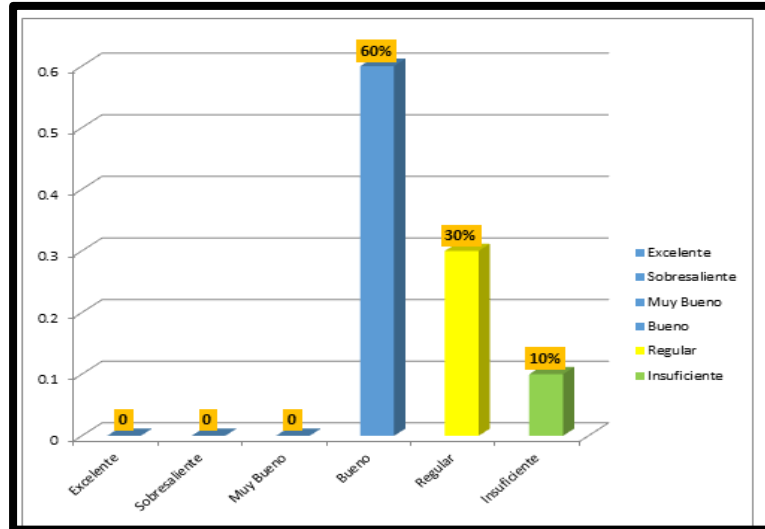


Imag.25

**10° Pregunta:**

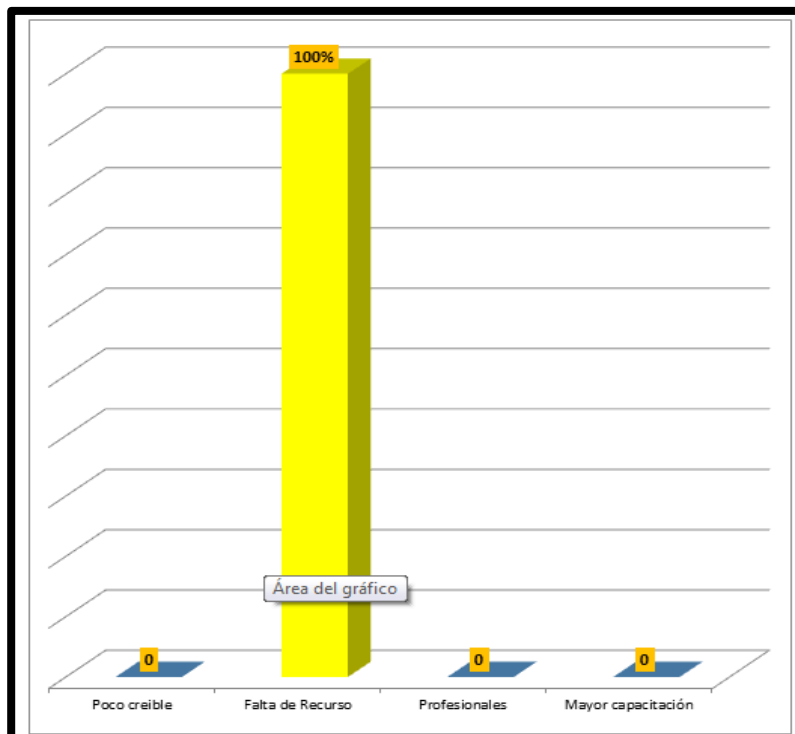
**"Que opinión merece el accionar Policial con este u otro grupo de pertenencia en materia de prevención"**

**A** - Como se muestra en el grafico un **0 %** expresaron **EXELENETE**, un **0 %** expresaron **SOBRESALIENTE**, un **0 %** expresaron **MUY BUENO**, un **60 %** expresaron **BUENO**, un **30 %** expresaron **REGULAR**, un **10 %** expresaron **INSUFICIENTE**.



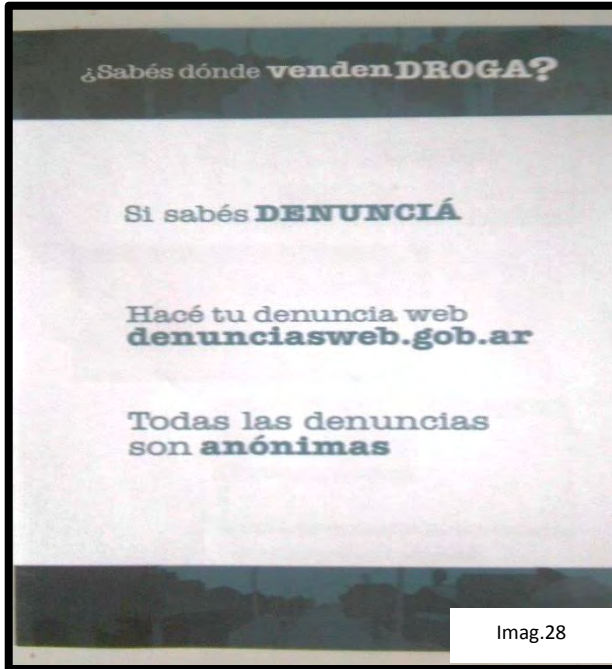
Imag.26

**B** - Como se muestra en el grafico un **0 %** expresaron **POCO CREIBLE**, un **100 %** expresaron **FALTA DE RECURSO**, un **0 %** expresaron **PROFESIONALES**, un **0 %** expresaron **MAYOR CAPACITACIÓN**



Imag.27

**FOLLETERIA: ENTREGAN EN LAS CHARLAS Y/O ENCUENTROS CON LOS GRUPOS DE PERTENENCIA “ESPACOS VERDE – LOS PIBES y otros”**



Imag.28

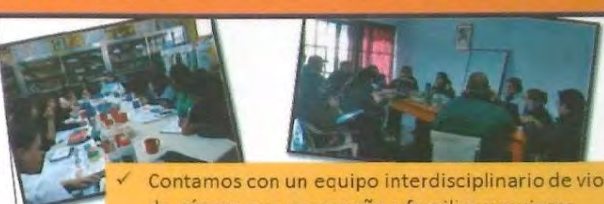


Imag.29

## RED COMUNITARIA DE ZONA NORTE

Somos un conjunto organizado de instituciones, vecinos y vecinas de la Zona Norte de la Ciudad.

Estamos comprometidos a trabajar juntos para abordar **situaciones problemáticas** de nuestra comunidad, sabiendo valorar a la vez todas las **potencialidades** que tiene nuestra Zona Norte.




- ✓ Contamos con un equipo interdisciplinario de violencia de género que acompaña a familias y mujeres.
- ✓ Organizamos y participamos en eventos comunitarios de la zona (día del niño, de la mujer, de los y las adolescentes, entre otros).

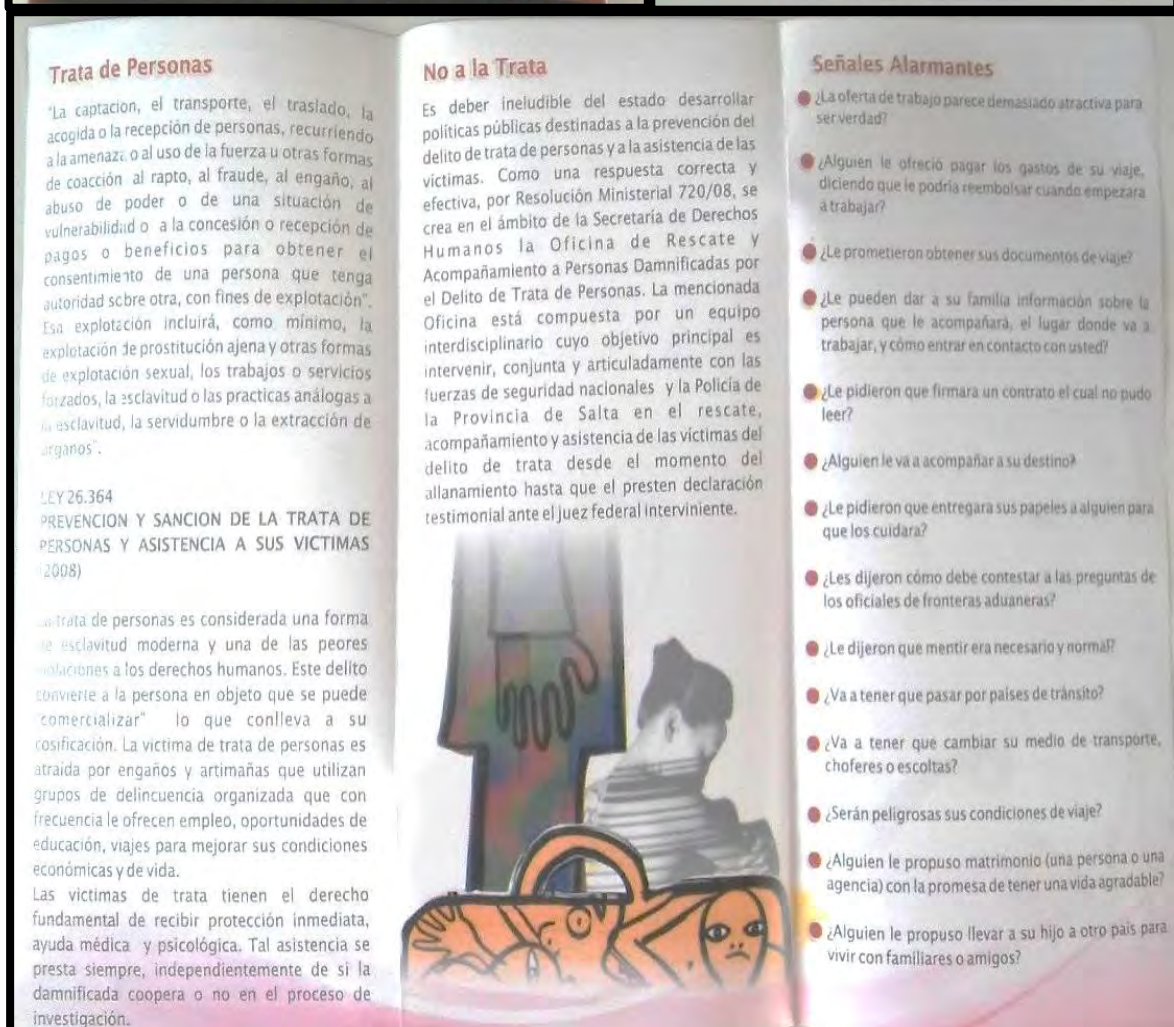
**A la red pertenecen instituciones como Centros integradores comunitarios, escuelas primarias y secundarias, iglesias, fundaciones, UNSA, vecinos y vecinas.**

**¡¡¡TE ESPERAMOS!!!**

NOS REUNIMOS LOS MIÉRCOLES A LAS 10 HS .LAS REUNIONES VARÍAN SEMANA A SEMANA EN DIFERENTES LUGARES. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCATE A LA IGLESIA ROCA ETERNA (Av. Houssay s/n Mza. 5 Lote 10 -Barrio Castañares).



Imag.30



Imag.31

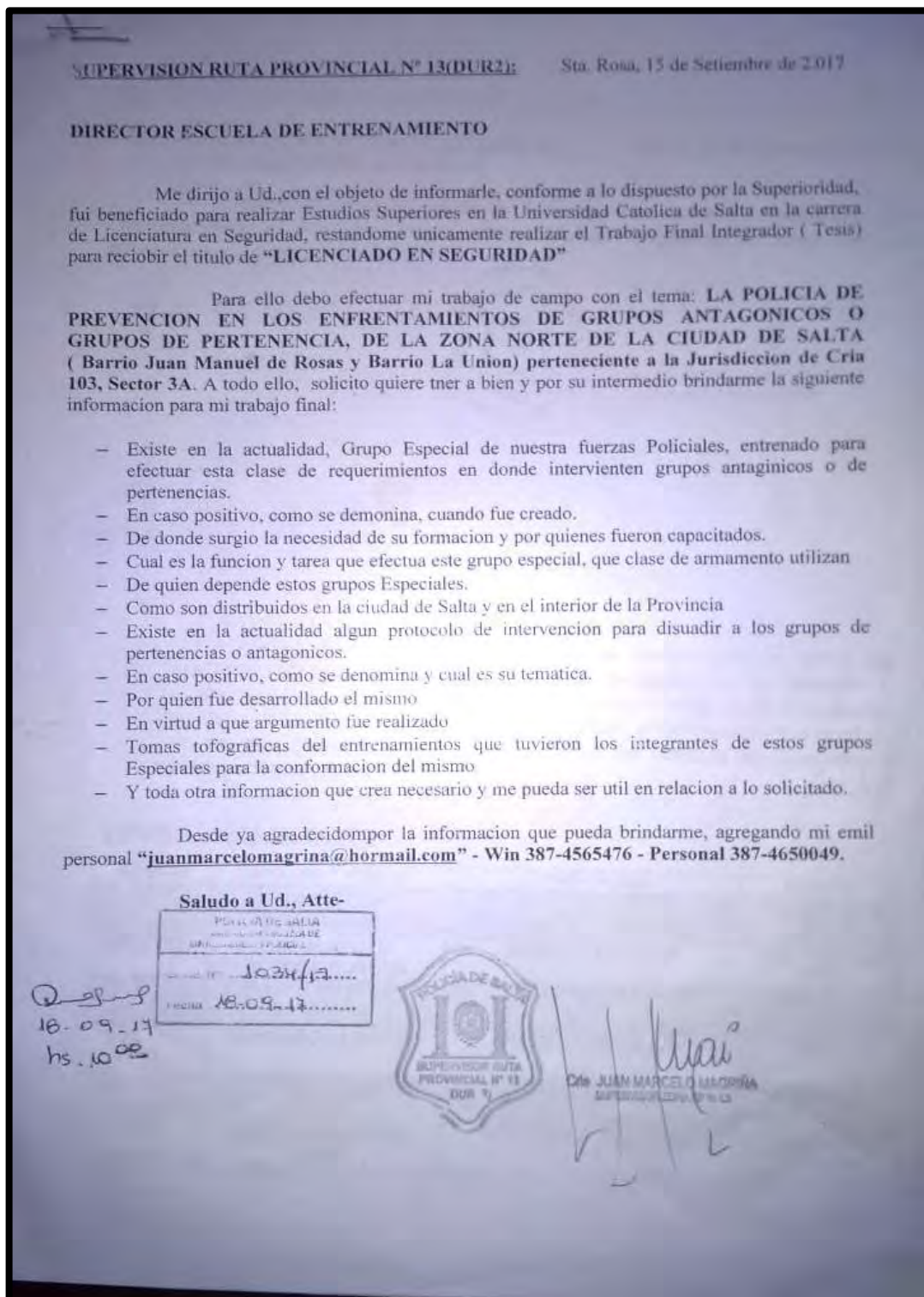


Imag.32



Imag.33

**NOTA Y RESULTADO: DIRECCIÓN ESCUELA DE ENTRENAMIENTO POLICIAL  
(Expte 47/17) recibida por e-mail.**



Imag.34

**DIRECCIÓN ESC. ENTREN. POLICIAL (DGEduP)**  
**“Cabo Hermelinda María Bonifacio”**

**SALTA, 15 Octubre de 2017**

**SR. DIRECTOR ESCUELA ENTRENAMIENTO POLICIAL**

Me dirijo a Ud., en relación a la información solicitada por el Crio. Juan Marcelo Magriña, Supervisor de Ruta Provincial N° 13 (DUR-2), en relación a su trabajo final de la Licenciatura en Seguridad.

Es por ello, que en relación al requerimiento efectuado cumpla en informar lo siguiente:

- En el año 2014, más precisamente en fecha 22MAY'14, mediante Expte. SiCE N° 0140044-109271/2014-0, se realizó el proyecto denominado **“CURSO BÁSICO PARA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO ESPECIAL DE INTERVENCIÓN PRIMARIA OPERATIVAS POLICIALES – G.E.I.P.O.P.”**. El objeto de este curso fue entrenar al personal policial en varios contenidos esenciales para la intervención rápida y eficaz e los problemas que personal de dependencia se vean superados y tengan que intervenir una Unidad con mayores capacidades operativas.
- La necesidad de la creación del grupo antes mencionado fue orden del Comando Superior, quienes observaron la necesidad de la creación y conformación de un Grupo Especial para tener mayor rapidez en la intervención policial y poder resolver la situación con eficiencia, profesionalismo y a la altura de las circunstancias. Siendo los instructores del curso el personal que a continuación se detalla:

**INSTRUCTORES DE CAMPO**

Cuadro 03

JERAQUIA	APELLIDO Y NOMBRE	PREPARACION	REVISTA
SUB-CRIO	JUAN MARCELO MAGRIÑA	Jefe de D.E.P.P.D.P.	JEFE D.E.P.P.D.P.
OF. AYTE.	LUIS ALBERTO, ALCOBA BURGOS	INSTRUCTOR DEEP	DEEP – SECCION ORAN
OF. S/AYTE.	RUBEN EMANUEL BEJARANO	INSTRUCTOR D.E.P.P.D.P.	D.E.P.P.D.P.
SUB OF. PPAL.	FRANCISCO LIZARDO	INSTRUCTOR D.E.A.T.	DEEP
SGTO. AYTE.	RAFAEL URBANO	INSTRUCTOR D.E.A.T.	DEEP
SGTO. AYTE.	EMILCE ALEJANDRA LEIVA	INSTRUCTOR D.E.P.P.D.P.	D.E.P.P.D.P.

<b>SGTO. AYTE.</b>	<b>ARIEL ALEJANDRO RIVAS</b>	<b>ADMINISTRATIVO D.E.P.P.D.P</b>	<b>D.E.P.P.D.P.</b>
<b>SGTO</b>	<b>BORJA ROBERTO</b>	<b>CINTURON NEGRO 5° DAN KEMPO KARTE</b>	<b>D.E.P.P.D.P.</b>
<b>CABO</b>	<b>SAMANIEGO ESTEBAN</b>	<b>CINTURON NEGRO 2° DAN KARATE-KOBUDO</b>	<b>D.E.P.P.D.P.</b>
<b>CABO</b>	<b>CAYO OMAR</b>	<b>CINTURON NEGRO 2° DAN CHAIU-DO-KWAN</b>	<b>D.E.P.P.D.P.</b>
<b>AGTE</b>	<b>SANCHEZ DIEGO</b>	<b>CINTURON NEGRO 2° DAN CHAIU-DO-KWAN</b>	<b>D.E.P.P.D.P.</b>

### **INSTRUCTORES COLABORADORES**

Cuadro 04

<b>JERAQUIA</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>PREPARACION</b>	<b>REVISTA</b>
<b>SUB-CRIO</b>	<b>JORGE TOMAS ROJAS</b>	<b>Jefe de D.E.A.T. e Instructor</b>	<b>DEEP</b>
<b>OF. PPAL.</b>	<b>JULIO GUAYMAS</b>	<b>INSTRUCTOR GOPAR</b>	<b>GOPAR</b>
<b>OF. AYTE.</b>	<b>FRANCISCO MENDOZA</b>	<b>INSTRUCTOR INFANTERIA</b>	<b>DPTO. INFANTERIA</b>
<b>OF. AYTE.</b>	<b>PABLO LEAL</b>	<b>INSTRUCTOR GOPAR</b>	<b>GOPAR</b>
<b>SGTO. AYTE.</b>	<b>JULIO GALEAN</b>	<b>INSTRUCTOR DPTO. INFANTERIA</b>	<b>DPTO. INFANTERIA</b>
<b>SGTO.</b>	<b>VICTOR GUAYMAS</b>	<b>INSTRUCTOR GOPAR</b>	<b>GOPAR</b>
<b>AGTE</b>	<b>SANCHEZ DIEGO</b>	<b>CINTURON NEGRO 2° DAN CHAIU-DO-KWAN</b>	<b>D.E.P.P.D.P.</b>
<b>CIVIL</b>	<b>PROFESOR DAVID SUAREZ</b>	<b>CINTURON NEGRO 1° DAN- MASTER EN AIKIDO</b>	<b>INDEPENDIENTE</b>

- Estos grupos dependen funcional y operativamente del Departamento Guardia Infantería, desconociendo con exactitud desde esta División, cual es la distribución específica de los mismos.
- En la actualidad, desde esta División, no se tiene conocimiento de la existe un protocolo de intervención para disuadir a los grupos de pertenencia o antagónicos.

Por ultimo hago constar que mediante Anexo I, se adjuntan al presente documento tomas fotográficas del entrenamiento que tuvieron los integrantes de estos grupos especiales para la conformación del mismo.

Es todo cuanto informo al respecto.-

GRUPO DE ENTRENAMIENTO – G.E.I.P.O.P



Imag.36

G.E.I.P.O.P

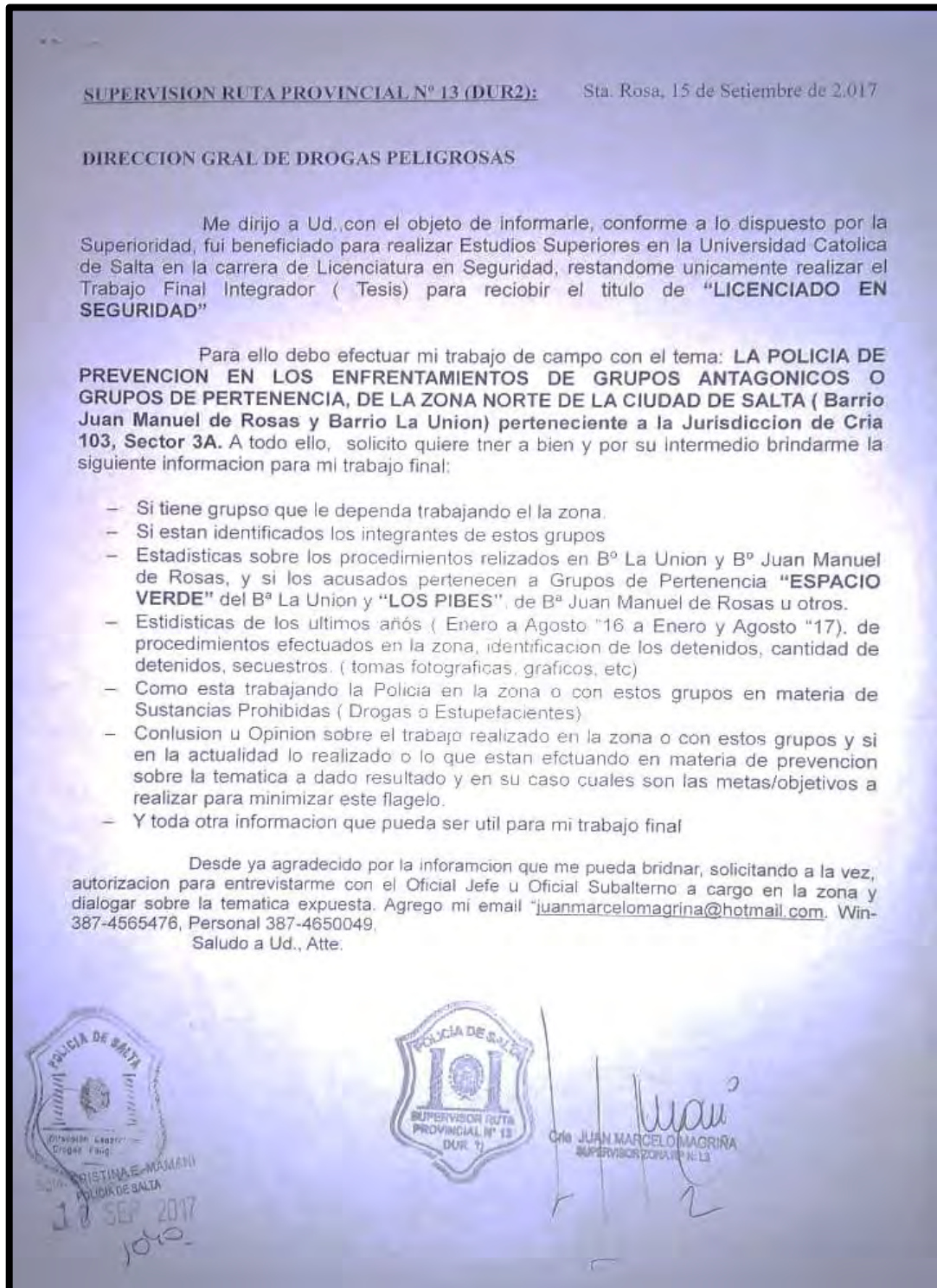


Imag.37



Imag.35

**NOTA Y RESULTADO: DIRECCIÓN GRAL DE DROGAS PELIGROS (Expte 48/17)**  
**recibida por e-mail**



Imag.38

**DROGAS PELIGROSAS SECTOR 3 “A”**

**SALTA, 10 octubre del 2017.**

**JEFE INVESTIGADORES**

Me dirijo a Ud., a fin de llevar a su conocimiento las tareas realizada por el grupo investigativo a mi cargo integrado por el Sgto. Ayte Chacana Pedro, Sgto. Tijerina Diego, Sgto Mamani José, Sgto. Cutti Sergio, Sgto. Villa Natalia y Agte Alemán Horacio, en relación al pedido efectuado por el **CRIO. MAGRIÑA JUAN MARCELO (JEFE SUPERVISIÓN N° 13 – DUR-2)**, teniendo en cuenta el tema **“POLICÍA DE PREVENCIÓN EN LOS ENFRENTAMIENTOS DE GRUPOS ANTAGÓNICOS O GRUPOS DE PERTENENCIA DE LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE SALTA (B° JUAN MANUEL DE ROSAS – BARRIO LA UNIÓN), PERTENECIENTES A CRÍA 103 – SECTOR 3 “A”**, donde solicita se brinde información respecto a los siguientes puntos:

- **ESTADÍSTICA SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN BARRIO UNIÓN Y BARRIO JUAN MANUEL DE ROSAS Y SI LOS ACUSADOS PERTENECEN A GRUPOS DE PERTENENCIAS “ESPACIOS VERDES BARIO UNIÓN Y LOS PIBES DE JUAN MANUEL DE ROSAS U OTROS.**
- **ESTADÍSTICAS DE LOS ÚLTIMOS AÑOS (ENERO – AGOSTO 2016 – ENERO AGOSTO 2017), DE PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS EN LA ZONA, IDENTIFICACIÓN DE LOS DETENIDOS, CANTIDAD DE DETENIDOS, SECUESTROS (TOMA FOTOGRÁFICA, GRAFICA ETC).**
- **COMO ESTA TRABAJANDO LA POLICÍA EN LA ZONA O CON ESTOS GRUPOS EN MATERIA DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS (DROGAS O ESTUPEFACIENTES).**
- **CONCLUSIÓN U OPINIÓN SOBRE EL TRABAJO REALIZADO EN LA ZONA O CON ESTOS GRUPOS Y SI EN LA ACTUALIDAD, LO REALIZADO O LO QUE ESTÁN EFECTUANDO EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOBRE LA TEMÁTICA HA DADO RESULTADO, A LO QUE ESTÁN EFECTUANDO EN MATERIA DE PREVENCIÓN PARA MINIMIZAR ESTE FLAGELO.**

Con respecto a lo solicitado en los dos primeros puntos en las zonas mencionadas, se pudieron realizar diversos Allanamientos tras efectuar diversas tareas de investigación, siendo estos los siguientes (se plasmó en etapas de desarrollo del trabajo)

En lo que respecta a **CÓMO ESTA TRABAJANDO LA POLICÍA EN LA ZONA O CON ESTOS GRUPOS EN MATERIA DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS (DROGAS O ESTUPEFACIENTES)**, se lo hace en forma conjunta con personal de

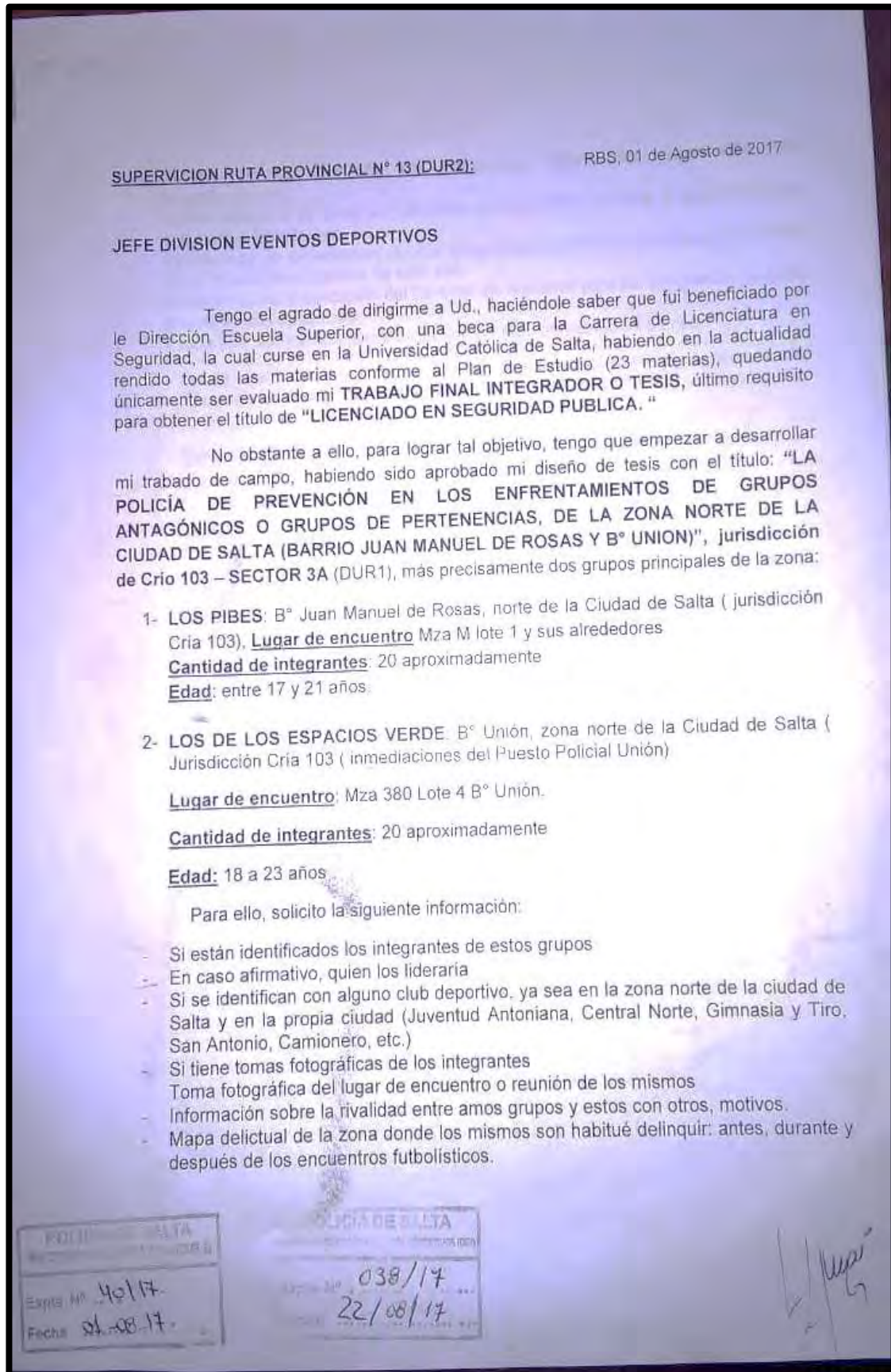
**POLICÍA COMUNITARIA** a fin de integrar a las personas que consumen sustancias, además se realiza la recolección de información de puntos de ventas, para poder desbaratar y cerrar las bocas de expendios de drogas ubicados en diversas zonas.

Para finalizar es opinión del suscrito que por las diversas tareas de prevención que se efectúan a diario, en este sector se procura la disminución de actividades vinculadas con la venta y el consumo de sustancias estupefacientes, en los diversas zonas que abarcan este sector, cabe resaltar que a la fecha se cuentan con herramientas tecnológicas que ayudan a continuar con la recolección de información tales como **DENUNCIAS WEB – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, BASE DE DATOS UNAC, ENTREVISTAS CON VECINOS**, todo ello con el único propósito de minimizar el flagelo que cada día afecta más a las familias, teniendo como objetivo que esta personas perciban seguridad en su lugar de residencia para los mismos y su grupo familiar. Siendo todo cuanto informo a Ud., a los fines que estime corresponder.

Atentamente.

**Of. Aux BOLIVAR WALTER RICARDO  
DROGAS SECTOR 3 “A”**

**NOTA Y RESULTADO: DIVISIÓN EVENTOS DEPORTIVOS (Expte 40/17) recibida por e-mail**



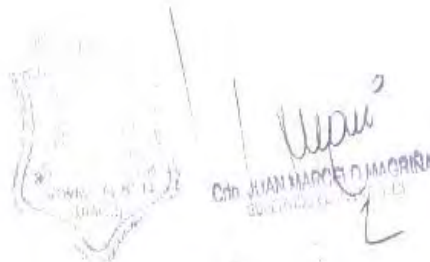
- Estadísticas de denuncias del personal policial ( damnificados), por resultar lesionados por los enfrentamientos en contra de estos grupos
- Cantidad de detenidos y/o demorados por enfrentamientos de ambos grupos o estos con otros.
- Cantidad de demorados por enfrentamientos con personal policial.

Así mismo es de suma importancia para mi Trabajo Final Integrador, informar sobre que tareas o proyectos realizaron o realizan en relación para contrarrestar la temática de estos grupos y otros, para contrarrestar sus acciones y que oficinas y/o áreas trabajan en ello como también si poseen estadísticas en relación a un sondeo de opiniones de los vecinos de la zona, sobre el accionar que lleva a cabo la policía en materia de prevención sobre esta temática y toda otra información que pueda brindarme para poder desarrollar con éxito el análisis de campo.

Solicitando además de ser factible, tener una entrevista personal con Ud., y/u otro personal policial que Usted considere pueda aportar información sobre el tema.

Desde ya agradecido por la información que pueda brindarme, agregando mi email personal "juanmarcelomagrina@hotmail.com" - Win. N° 387-4565476 - Personal N° 387-4650049.

Saludo a Ud., Atte.



## CENTRAL NORTE

### AGRUPACION: “BARRIO UNION”

Punto Concentración: En Avda. Escuadrón Los Decididos y Bell Graham



Imag.41

## 17 DE OCTUBRE

Punto Concentración: Mza 404 B° 17 de Octubre



Imag.42

- Ambas parcialidades pertenecen, a la barrabrava autodenominada **“AGRUPACIONES UNIDAS”**, **NO** existe rivalidad entre los mismos.
- No se plasma imágenes de los que integran de los grupos de Pertenencia por razones legales.

**NOTA: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN COMUNITARIA (Expte 41/17)**

SUPERVISION RUTA PROVINCIAL N° 13 (DUR2): Sta. Rosa, 15 de Setiembre de 2017

**DIRECCION DE PREVENCIÓN Y ORIENTACION COMUNITARIA**

Me dirijo a Ud., con el objeto de informarle, conforme a lo dispuesto por la Superioridad, fui beneficiado para realizar Estudios Superiores en la Universidad Católica de Salta en la carrera de Licenciatura en Seguridad, restandome unicamente realizar el Trabajo Final Integrador ( Tesis) para recibir el título de "LICENCIADO EN SEGURIDAD"

Para ello debo efectuar mi trabajo de campo con el tema: **LA POLICIA DE PREVENCIÓN EN LOS ENFRENTAMIENTOS DE GRUPOS ANTAGONICOS O GRUPOS DE PERTENENCIA, DE LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE SALTA ( Barrio Juan Manuel de Rosas y Barrio La Union) perteneciente a la Jurisdiccion de Cria 103, Sector 3A.** A todo ello, solicito quiere tener a bien y por su intermedio brindarme la siguiente informacion para mi trabajo final:

- Definicion de Grupos Antagonicos y Grupos de Pertenencia (fuente)
- Esta ultima definicion como surge.
- Existe en la Policia de Salta, alguna oficina que trabaje con la comunidad y con estos grupos de pertenencia.
- En el Sector 3A trabajan con estos grupos de pertenencia.
- Tienen identificados a los integrantes del Grupo "ESPACIOS VERDE" del Barrio la Union y "LOS PIBES" del B° Juan Manuel de Rosas de la ciudad de Salta, Jurisdiccion de Cria 103 DUR1, lugar de reunion de los mismos
- Informacion socioeconomico de sus integrantes ( trabajos, ingresos, estudios que poseen, modo de vida, datos de los padres, nivel de educacion de los mismos, ingresos monetarios de los padres, numeros de integrantes de la familia - promedio gral-,
- A que se dedican estos grupos
- Modus operandum de sus actividades delictivas ( si tienen estadisticas al respecto)
- Diferencias de estos grupos con otros de la zona
- Motivos de los enfrentamientos entre estos grupos y con otros
- Si utilizan algunas clases de armas para cometer los delitos y/o los enfrentamientos ( si posee estadisticas)
- De que forma trabaja la Division Comunitaria con respecto a los grupos de pertenencia y en especial con estos dos grupos.
- Estadisticas sobre los hechos acaecidos donde participaron estos dos grupos.
- Antecedentes ( TOMAS FOTOGRAFICAS, estadisticas, graficos, videos), sobre las actividades que efectua la division con los integrantes de estos grupos y otros.
- Encuentras realizadas con vecinos, en los ultimos tiempos sobre la seguridad en esas barriadas y el temor que causan estos dos grupos y otros.
- Opinion de los efectivos que trabajan en esta tematicva o con los "GRUPOS DE PERTENENCIA" si las actividades que efectuan dan resultado en minimizar sus acciones.
- Y toda otra informacion que crea ser de utilidad y me pueda servir para mi trabajo final.

Desde ya agradecido por la informacion que me pueda brindar, solicitando en la presente, autorizacion para que en compañía con personal policial que le dependa, y que trabaje en la jurisdiccion de Cria 103, efectuar visitas en la zona y poder hacer entrevistas y encuesta, que me sera de utilidad para sacar mis propias conclusiones. Agrego mi email personal para el envio de la informacion requerida " [juanmarcelomagrina@hotmail.com](mailto:juanmarcelomagrina@hotmail.com) - WIN 387-4565476. Personal 387-4650049.

Saludo a Ud., Atte.



  
Cdn JUAN MARCELO MAGRINA  
444 D. 11/11/17

**NOTA: COORDINADOR SECTOR 3 "A" (Expte 41/17)**

RBS: 04 de Agosto de 2017

SUPERVICION RUTA PROVINCIAL N° 13 (DUR2):

**COORDINADOR SECTOR 3A**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., haciéndole saber que fui beneficiado por la Dirección Escuela Superior, con una beca para la Carrera de Licenciatura en Seguridad, la cual curse en la Universidad Católica de Salta, habiendo en la actualidad rendido todas las materias conforme al Plan de Estudio (23 materias), quedando únicamente ser evaluado mi **TRABAJO FINAL INTEGRADOR O TESIS**, último requisito para obtener el título de "LICENCIADO EN SEGURIDAD PUBLICA. "

No obstante a ello, para lograr tal objetivo, tengo que empezar a desarrollar mi trabajo de campo, habiendo sido aprobado mi diseño de tesis con el título: "LA **POLICÍA DE PREVENCIÓN EN LOS ENFRENTAMIENTOS DE GRUPOS ANTAGÓNICOS O GRUPOS DE PERTENENCIAS, DE LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE SALTA (BARRIO JUAN MANUEL DE ROSAS Y B° UNION)**", jurisdicción de Crio 103 – SECTOR 3A (DUR1), más precisamente dos grupos principales de la zona:

- 1- **LOS PIBES**: B° Juan Manuel de Rosas, norte de la Ciudad de Salta ( jurisdicción Cria 103), Lugar de encuentro Mza M lote 1 y sus alrededores  
Cantidad de integrantes: 20 aproximadamente  
Edad: entre 17 y 21 años.
- 2- **LOS DE LOS ESPACIOS VERDE**: B° Unión, zona norte de la Ciudad de Salta ( Jurisdicción Cria 103 ( inmediaciones del Puesto Policial Unión)  
Lugar de encuentro: Mza 380 Lote 4 B° Unión.  
Cantidad de integrantes: 20 aproximadamente  
Edad: 18 a 23 años

Para ello, solicito la siguiente información:

- Identificación de sus integrantes ( datos personales de los mismos)
- Identificación de el o los cabecillas de los dos grupos ( datos personales)
- Mapa delictual de la zona que actúan
- Modus operandi de los mismos
- Estadísticas de hechos delictivos perpetrados por sus integrantes
- Razón, motivo o circunstancias de sus enfrentamientos entre sí o con otros
- Estadísticas de hechos delictivos que cometieron los mismos en el periodo 01-01-17 al 31-07-17
- Estadísticas de registros de denuncias y/o actuaciones por hechos en donde sus integrantes están involucrados.

**POLICIA DE SALTA**  
PUESTO POLICIAL ZONA ROSA (DUR2)

Expte N° 41/17.  
Fecha 04-08-17

*[Firma]*

- Cuadro comparativos e ilustrativos de los periodos 01-01-16 al 31-07-16 y mismo periodo de este año con respecto a:
  - a- Enfrentamientos
  - b- Hechos delictivos (tipos)
  - c- Cantidad de hechos
  - d- Lesionados
  - e- Fallecidos
  - f- Modus Operandi de cada uno de los grupos
  - g- Enfrentamientos de cada uno o de los dos grupos con personal policial
  - h- Cantidad de actuaciones penales o actas de prevención registradas en la Cria. 103 y Puesto Unión en relación a los enfrentamientos de estos grupos entre ellos y con otros
  - i- Cantidad de enfrentamientos registrados en esas dependencias, de estos grupos entre ellos, estos y otros grupos y con personal policial
  - j- Cantidad de actuaciones penales registradas en esas dependencias, en perjuicio de personal policial que resultaron damnificados (lesionados, agredidos, amenazados, etc.), por estos grupos.
  - k- Y toda otra información que puedas brindarme en relación a este tema y que pueda ser de mucha utilidad para el trabajo de campo.

Desde ya agradecido por la información que me pueda brindar, agregando correo electrónico y solicitando se me informe para retirar lo requerido en sus oficinas centrales (juanmarcelomagrina@hotmail.com- Win. N° 387-4565476 – Personal N° 387-4650049

Saludo a Ud., Atte.



*Magri*  
Crio JUAN MARCELO MAGRINA  
SUPERVISOR ZONA RPP 103



*[Signature]*  
Cdo. FERRUCIO SALEDAD APARICIO  
Unid. Análisis Criminal (DGI)

1171 2017A  
10140

**NOTA: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES.**

SUPERVISION RUTA PROVINCIAL N° 13 (DUR2):

Sta. Rosa, 15 de Setiembre de 2017

**DIRECCION GRAL DE INVESTIGACIONES**

Me dirijo a Ud. con el objeto de informarle, conforme a lo dispuesto por la Superioridad, fui beneficiado para realizar Estudios Superiores en la Universidad Católica de Salta en la carrera de Licenciatura en Seguridad, restandome unicamente realizar el Trabajo Final Integrador ( Tesis) para recibir el titulo de **"LICENCIADO EN SEGURIDAD"**

Para ello debo efectuar mi trabajo de campo con el tema: **LA POLICIA DE PREVENCION EN LOS ENFRENTAMIENTOS DE GRUPOS ANTAGONICOS O GRUPOS DE PERTENENCIA, DE LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE SALTA ( Barrio Juan Manuel de Rosas y Barrio La Union) perteneciente a la Jurisdiccion de Cria 103, Sector 3A.** A todo ello, solicito quiere tener a bien y por su intermedio brindarme la siguiente informacion para mi trabajo final:

- Si tiene grupos que le dependa trabajando en la zona.
- Si estan identificados los integrantes de estos grupos: **ESPACIO VERDE Y LOS PIBES**
- Estadísticas sobre los procedimientos realizados en B° La Union y B° Juan Manuel de Rosas, y si los acusados pertenecen a Grupos de Pertenencia **"ESPACIO VERDE"** del B° La Union y **"LOS PIBES"**, de B° Juan Manuel de Rosas u otros.
- Estadísticas de los últimos años ( Enero a Agosto "16 a Enero y Agosto "17), de procedimientos efectuados en la zona, identificación de los detenidos, cantidad de detenidos, secuestros. ( tomas fotograficas, graficos, etc)
- Como esta trabajando la Policia en la zona o con estos grupos en materia de investigacion de delitos. Modus operandum de los mismos
- Estadísticas de enfrentamientos con personal policial.
- Conclusion u Opinion sobre el trabajo realizado en la zona o con estos grupos y si en la actualidad lo realizado o lo que estan efectuando en materia de prevencion sobre la tematica a dado resultado y en su caso cuales son las metas/objetivos a realizar para minimizar este flagelo.
- Y toda otra informacion que pueda ser útil para mi trabajo final

Desde ya agradecido por la informacion que me pueda brindar, solicitando a la vez, autorizacion para entrevistarme con el Oficial Jefe u Oficial Subalterno a cargo en la zona y dialogar sobre la tematica expuesta. Agrego mi email ["juanmarcelomagrina@hotmail.com"](mailto:juanmarcelomagrina@hotmail.com). Win-387-4565476, Personal 387-4650049.

Saludo a Ud., Atte.



*Nota: [Handwritten signature]*  
18/09/17 11:00



*[Handwritten signature]*  
Cte. JUAN MARCELO MAGRINA  
SUPERVISOR RUTA PROVINCIAL N° 13

**NOTA Y RESULTADO: DIRECCIÓN UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL (UNAC)**

SUPERVICION RUTA PROVINCIAL N° 13 (DUR2):

RBS, 01 de Agosto de 2017

DIRECTOR UNAC

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., haciéndole saber que fui beneficiado por la Dirección Escuela Superior, con una beca para la Carrera de Licenciatura en Seguridad, la cual curse en la Universidad Católica de Salta, habiendo en la actualidad rendido todas las materias conforme al Plan de Estudio (23 materias), quedando únicamente ser evaluado mi **TRABAJO FINAL INTEGRADOR O TESIS**, ultimo requisito para obtener el título de "LICENCIADO EN SEGURIDAD PUBLICA. "

No obstante a ello, para lograr tal objetivo, tengo que empezar a desarrollar mi trabajo de campo, habiendo sido aprobado mi diseño de tesis con el título: "LA POLICÍA DE PREVENCIÓN EN LOS ENFRENTAMIENTOS DE GRUPOS ANTAGÓNICOS O GRUPOS DE PERTENENCIAS, DE LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE SALTA (BARRIO JUAN MANUEL DE ROSAS Y B° UNION)", jurisdicción de Crio 103 – SECTOR 3A (DUR1), más precisamente dos grupos principales de la zona:

1- **LOS PIBES:** B° Juan Manuel de Rosas, norte de la Ciudad de Salta ( jurisdicción Cria 103), Lugar de encuentro Mza M lote 1 y sus alrededores

Cantidad de integrantes: 20 aproximadamente

Edad: entre 17 y 21 años.

2- **LOS DE LOS ESPACIOS VERDE:** B° Unión, zona norte de la Ciudad de Salta ( Jurisdicción Cria 103 ( inmediaciones del Puesto Policial Unión)

Lugar de encuentro: Mza 380 Lote 4 B° Unión.

Cantidad de integrantes: 20 aproximadamente

Edad: 18 a 23 años

Para ello, solicito la siguiente información:

- Hechos delictivos en donde tuvieron injerencia estos grupos
- Cantidad de enfrentamientos entre estos dos grupos y estos con otros de la zona
- Qué actividad delictivas cometen los mismos (lesiones, robos, hurtos, amenazas, hurto con escalamiento, robo a mano armada, con arma blanca, en banda, etc.),
- Identificación de sus autores y/o causantes de los enfrentamientos de estos dos grupos y estos con otros o de los hechos mencionados proficientemente.
- Mapa delictual de ambas zonas de actuación de estos dos grupos
- Hechos delictivos que guardan relación con los integrantes de estos dos grupos de pertenencias.

39/14  
01.08.17



Imag.47

- Cuadro comparativos e ilustrativos de los periodos 01-01-16 al 31-07-16 y mismo periodo de este año con respecto a:
  - a- Enfrentamientos
  - b- Hechos delictivos ( tipos)
  - c- Cantidad de hechos
  - d- Lesionados
  - e- Fallecidos
  - f- Modus Operandi de cada uno de los grupos
  - g- Enfrentamientos de cada uno o de los dos grupos con personal policial
  - h- Cantidad de actuaciones penales o actas de prevención registradas en la Cría. 103 y Puesto Unión en relación a los enfrentamientos de estos grupos entre ellos y con otros
  - i- Cantidad de enfrentamientos registrados en esas dependencias, de estos grupos entre ellos, estos y otros grupos y con personal policial
  - j- Cantidad de actuaciones penales registradas en esas dependencias, en perjuicio de personal policial que resultaron damnificados (lesionados, agredidos, amenazados, etc.), por estos grupos.
  - k- Y toda otra información que puedas brindarme en relación a este tema y que pueda ser de mucha utilidad para el trabajo de campo.

Desde ya agradecido por la información que me pueda brindar, agregando correo electrónico y solicitando se me informe para retirar lo requerido en sus oficinas centrales (juanmarcelomagrina@hotmail.com- Win. N° 387-4565476 – Personal N° 387-4650049

Saludo a Ud., Atte.



*Magri*  
Cto. JUAN MARCELO MAGRINA  
SUPERVISOR ZONA RPT 103



*[Signature]*  
Cdo. FERRUCIO SAENZ APARICIO  
Upl. Análisis Criminal (DGR)

07/10/2017  
10:40

**HECHOS DELICTIVOS REGISTRADOS EN JURISDICCION COMISARIA N° 103 (DUR-1).**

**PERIODO: años 2015- 2016- 2017**

Cuadro 05

HECHOS REGISTRADOS EN JURISDICCION DE COMISARÍA 103 (DUR-1) AÑOS 2015-2016-2017				
TIPO DE HECHOS	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	TOTAL 15-16-17
CONTRA LA PROPIEDAD	640	407	432	1479
CONTRA LA LIBERTAD	325	236	314	875
CONTRA LAS PERSONAS	264	190	173	627
A CARATULAR	224	166	86	476
CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	56	37	69	162
EXTRAVIO DE PERSONAS	2	51	29	82
CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL	16	8	11	35
<b>Total general</b>	<b>1527</b>	<b>1095</b>	<b>1114</b>	<b>3736</b>

Imag.49



### BARRIO JUAN MANUEL DE ROSAS - PERIODO: AÑOS 2015-2016-2017

HECHOS REGISTRADOS EN BARRIO JUAN MANUEL DE ROSAS AÑOS 2015-2016-2017				
HECHOS REGISTRADOS	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	TOTAL 15-16-17
AMENAZAS	52	38	67	157
LESIONES	38	24	44	106
ROBO (ART. 164 DEL C.P.)	23	20	45	88
HURTO	28	16	27	71
A CARATULAR	26	29	11	66
DAÑOS	16	14	15	45
DESOBEDIENCIA JUDICIAL	13	5	16	34
A CARATULAR - EXTRAVIO DE PERSONA	0	11	9	20
VIOLACION DE DOMICILIO	5	2	5	12
USURPACION	2	6	2	10
FUGA DE HOGAR	9	0	0	9
ESTAFA	5	1	1	7
IMPEDIMENTO DE CONTACTO CON HIJO MENOR NO CONVIVIE	2	2	2	6
HURTO CALIFICADO	3	0	2	5
INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILI	1	1	3	5
ROBO CALIFICADO	2	1	1	4
ABANDONO DE PERSONA (ART. 106 DEL C.P.)	0	2	0	2
ABIGEATO	1	1	0	2
LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO	2	0	0	2
MALOS TRATOS A LOS ANIMALES(LEY 14.346. ART. 1)	0	1	1	2
RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	2	0	0	2
RETENCIÓN INDEBIDA	0	0	2	2
ROBO (ART. 164 DEL C.P.) (TENTATIVA)	2	0	0	2
ABUSO DE ARMAS	0	1	0	1
ABUSO SEXUAL SIMPLE	1	0	0	1
EXTRAVIO DE DOCUMENTO	0	0	1	1
FALSA DENUNCIA	0	0	1	1
HURTO (TENTATIVA)	1	0	0	1
PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD	0	0	1	1
SUICIDIOS	0	0	1	1
TURBACION DE LA POSESIÓN/TENENCIA	0	0	1	1
<b>Total general</b>	<b>234</b>	<b>175</b>	<b>258</b>	<b>667</b>

Cuadro 06

### ROBOS Y HURTOS REGISTRADOS EN BARRIO JUAN MANUEL DE ROSAS

MODALIDAD EN DELITOS DE ROBOS Y HURTOS REGISTRADOS EN BARRIO J.M. DE ROSAS AÑOS 2015-2016-2017				
MODALIDAD EN DELITOS ROBOS Y HURTOS	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	TOTAL 15-16-17
DESCUIDISTAS	19	15	27	61
VIOLENTADORES	14	13	30	57
ATACADORES	15	3	7	25
ARREBATADORES	3	0	4	7
ESCALAMIENTO	0	1	4	5
NO CORRESPONDE	0	2	2	4
DE MOTOS	2	0	0	2
PATOTAS	1	1	0	2
SIN DEFINICION	1	1	0	2
SIN DETERMINAR	2	0	0	2
BOQUETEROS	0	1	0	1
DESCUIDEROS	1	0	0	1
MOTOCHORROS	0	0	1	1
PLANIFICADORES	1	0	0	1
<b>Total general</b>	<b>59</b>	<b>37</b>	<b>75</b>	<b>171</b>

Cuadro 07



**B° JUAN MANUEL DE ROSAS - DIA Y HORARIO EN DELITOS DE ROBOS Y HURTOS**  
**DIAS DE LA SEMANA AFECTADO**

DIA DE LA SEMANA	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	TOTAL 15-16-17
Lunes	5	4	7	16
Martes	6	7	9	22
Miércoles	12	4	11	27
Jueves	2	6	6	14
Viernes	10	3	15	28
Sábado	12	6	15	33
Domingo	12	7	12	31
<b>Total general</b>	<b>59</b>	<b>37</b>	<b>75</b>	<b>171</b>

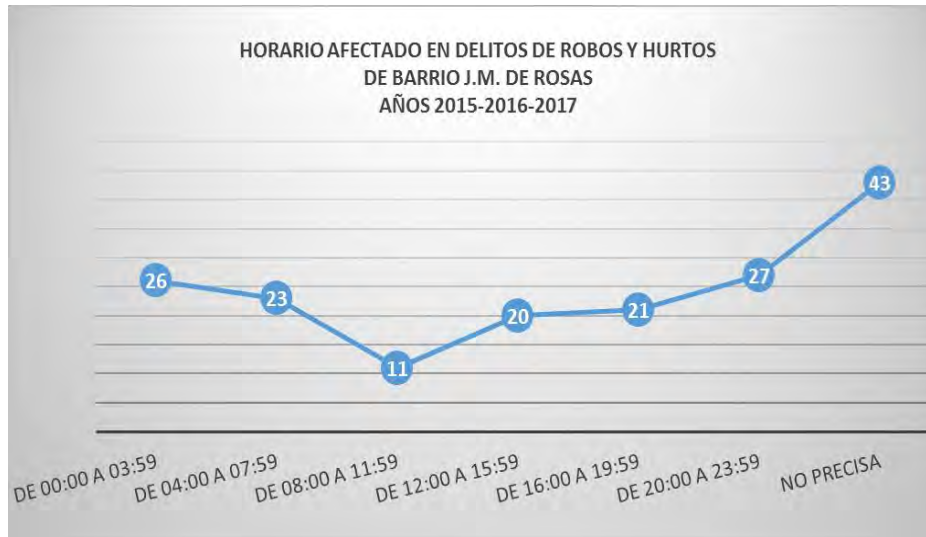
Cuadro 08



### HORARIOS AFECTADOS

RANGO HORARIO	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	TOTAL 15-16-17
De 00:00 a 03:59	8	6	12	26
De 04:00 a 07:59	5	7	11	23
De 08:00 a 11:59	2	2	7	11
De 12:00 a 15:59	8	4	8	20
De 16:00 a 19:59	5	2	14	21
De 20:00 a 23:59	6	8	13	27
No Precisa	25	8	10	43
<b>Total general</b>	<b>59</b>	<b>37</b>	<b>75</b>	<b>171</b>

Cuadro 09



Imag.52

### BARRIO UNIÓN - PERIODO: AÑOS 2015-2016-2017

Cuadro 10

HECHOS REGISTRADOS EN BARRIO UNION AÑOS 2015-2016-2017				
HECHOS REGISTRADOS	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	TOTAL 15-16-17
AMENAZAS	38	25	39	102
LESIONES	45	28	24	97
ROBO (ART. 164 DEL C.P.)	30	31	10	71
A CARATULAR	29	24	10	63
HURTO	17	24	13	54
DAÑOS	15	15	10	40
DESOBEDIENCIA JUDICIAL	8	7	7	22
IMPEDIMENTO DE CONTACTO CON HIJO MENOR NO CONVIVIE	7	0	2	9
INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILI	4	3	2	9
A CARATULAR - EXTRAVIO DE PERSONA	0	6	2	8
USURPACION	3	1	2	6
ESTAFA	2	3	0	5
HURTO CALIFICADO	2	2	1	5
ROBO CALIFICADO	2	1	2	5
ABUSO SEXUAL SIMPLE	1	0	2	3
RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	2	1	0	3
SUICIDIOS	0	0	3	3
VIOLACION DE DOMICILIO	0	3	0	3
ABANDONO DE PERSONA (ART. 106 DEL C.P.)	1	0	1	2
FUGA DE HOGAR	2	0	0	2
LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO	2	0	0	2
RETENCIÓN INDEBIDA	1	0	1	2
UBICACION Y PARADERO	2	0	0	2
A CARATULAR - DELITOS SEXUALES	0	1	0	1
ABUSO DE AUTORIDAD	0	1	0	1
ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL	1	0	0	1
ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE	1	0	0	1
ATENTADO A LA AUTORIDAD	0	0	1	1
EXTRAVIO DE DOCUMENTO	0	0	1	1
HOMICIDIO SIMPLE	0	0	1	1
HURTO (TENTATIVA)	1	0	0	1
LESIONES CASUALES	1	0	0	1
MALOS TRATOS A LOS ANIMALES(LEY 14.346. ART. 1)	0	0	1	1
PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD	0	1	0	1
ROBO (ART. 164 DEL C.P.) (TENTATIVA)	1	0	0	1
<b>Total general</b>	<b>218</b>	<b>177</b>	<b>135</b>	<b>530</b>

## ROBOS Y HURTOS REGISTRADOS EN BARRIO UNIÓN

MODALIDAD EN DELITOS DE ROBOS Y HURTOS REGISTRADOS EN BARRIO UNION				
MODALIDAD EN DELITOS ROBOS Y HURTOS	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	TOTAL 15-16-17
DESCUIDISTAS	13	23	13	49
VIOLENTADORES	13	9	5	27
ATACADORES	8	9	4	21
ARREBATADORES	2	6	0	8
MOTOCHORROS	1	5	1	7
OCASIONALES	5	0	0	5
SIN DETERMINAR	5	0	0	5
PUNGUISTAS	0	2	2	4
SIN DEFINICION	2	2	0	4
PATOTAS	3	0	0	3
NO CORRESPONDE	0	2	0	2
DE MOTOS	1	0	0	1
ESCALAMIENTO	0	0	1	1
<b>Total general</b>	<b>53</b>	<b>58</b>	<b>26</b>	<b>137</b>

Cuadro 11

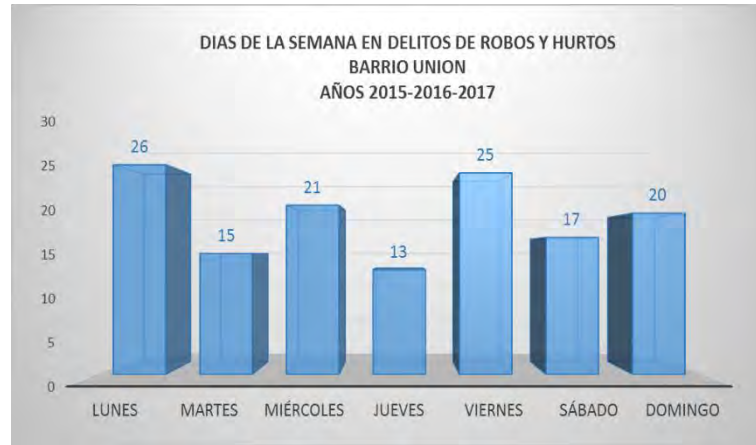


Imag.53

## B° UNIÓN - DIA Y HORARIO EN DELITOS DE ROBOS Y HURTOS DIAS DE LA SEMANA AFECTADO

DIA DE LA SEMANA	2015	2016	2017	Total general
Lunes	12	10	4	26
Martes	5	8	2	15
Miércoles	9	7	5	21
Jueves	3	7	3	13
Viernes	10	10	5	25
Sábado	7	8	2	17
Domingo	7	8	5	20
<b>Total general</b>	<b>53</b>	<b>58</b>	<b>26</b>	<b>137</b>

Cuadro 12



Imag.54

### HORARIOS AFECTADOS

RANGO HORARIO	2015	2016	2017	Total general
De 00:00 a 03:59	0	12	6	18
De 04:00 a 07:59	9	10	2	21
De 08:00 a 11:59	4	3	3	10
De 12:00 a 15:59	3	2	2	7
De 16:00 a 19:59	5	4	6	15
De 20:00 a 23:59	8	14	4	26
No Precisa	24	13	3	40
<b>Total general</b>	<b>53</b>	<b>58</b>	<b>26</b>	<b>137</b>

Cuadro 13



Imag.55